

# ESTUDIOS DE TENDENCIAS

SEGURIDAD PRIVADA



[fundae.es](https://fundae.es)



## Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Caracterización del sector.....	4
2.1.	Ámbito funcional de las empresas de seguridad privada.....	4
2.2.	Subsectores vinculados al sector de la seguridad privada.....	7
2.3.	Alcance de las actividades económicas analizadas en el informe.....	9
2.4.	Procesos de las empresas de seguridad privada.....	10
2.5.	Definición de las ocupaciones del sector.....	13
	Sistema de clasificación profesional definido en el Convenio.....	13
	Definición de las ocupaciones del sector según CNO-11.....	15
3.	Dimensionamiento del sector.....	18
3.1.	Volumen de empresas.....	18
3.2.	Datos económicos.....	24
	Ingresos y gastos.....	24
	Inversiones.....	38
	Agregados económicos.....	41
3.3.	Personal.....	60
	Volumen de personal.....	60
	Afiliados a la Seguridad Social.....	66
	Contratos y desempleo.....	68
3.4.	Formación.....	71
	Demanda de formación (formación programada por las empresas).....	71
	Oferta de formación (formación subvencionada).....	80
4.	Tendencias del sector.....	87
4.1.	Evolución general del sector.....	87
	Proyección de la evolución de los principales indicadores.....	89
4.2.	Factores que determinan la evolución y tendencias del sector.....	95
	Entorno normativo.....	95
	Impacto de la transformación digital.....	98
	Globalización.....	102
	Factores sociodemográficos.....	103
	Factores medioambientales.....	105



4.3.	Impacto en los procesos .....	105
4.4.	Impacto en las ocupaciones.....	107
	Impactos transversales.....	107
	Ocupaciones emergentes.....	111
5.	Anexo .....	114
5.1.	Nota metodológica.....	114
5.2.	Fuentes estadísticas .....	114
5.3.	Bibliografía .....	116
5.4.	Normativa .....	117
6.	Índices de gráficas, tablas y figuras .....	120
6.1.	Índice de gráficas .....	120
6.2.	Índice de tablas .....	124
6.3.	Índice de figuras.....	125



# 1. Introducción

En las últimas décadas, el sector de la seguridad privada en España ha experimentado un crecimiento constante, adaptándose a las nuevas demandas del entorno social, económico y tecnológico. La creciente complejidad de las sociedades modernas, junto con el aumento de las necesidades de protección tanto en el ámbito público como privado, ha consolidado a la seguridad privada como un sector clave en el tejido productivo nacional. Este estudio tiene como objetivo ofrecer una visión detallada sobre la evolución y tendencias de este sector, abarcando los subsectores que lo componen, los procesos productivos, las empresas implicadas, así como los factores que influirán en su desarrollo futuro.

El sector de la seguridad privada en España se caracteriza por una gran diversidad de servicios, organizados en diferentes subsectores que desempeñan funciones específicas. Entre ellos se incluyen la vigilancia y protección de bienes y personas, los sistemas de seguridad electrónica, y el transporte y depósito de fondos y explosivos, entre otros. Este estudio proporcionará una relación y explicación detallada de cada uno de estos subsectores, examinando su evolución, el papel que desempeñan dentro del marco general de la seguridad privada, así como la evolución de las ocupaciones y necesidades de formación del personal empleado.

El estudio se estructura en los siguientes apartados:

- **Introducción.** Que corresponde a este primer capítulo.
- **Caracterización del sector:** Se presenta una descripción detallada del ámbito funcional de las empresas de seguridad privada y los subsectores que lo conforman. Además, se delimita el alcance de las actividades económicas analizadas en el informe y se trazará un mapa de procesos de las empresas. También se ofrecerá una definición de las ocupaciones más relevantes dentro de este sector.
- **Dimensionamiento del sector:** Este apartado se enfoca en el análisis cuantitativo, basado en fuentes secundarias, sobre el volumen de empresas, sus ingresos, gastos e inversiones, así como los principales agregados económicos. También se estudia el volumen de personal, afiliados a la seguridad social, número de contratos y altas de demandas de empleo. Igualmente, se analizarán aspectos como la formación de los trabajadores, el uso de tecnologías de la información y la innovación dentro del sector.
- **Tendencias del sector:** Recoge la evolución general del sector y la previsión de la evolución de los principales indicadores analizados, los factores que la determinan y principales tendencias que afectan a la seguridad privada en España; así como los impactos en los procesos del sector y las ocupaciones.



## 2. Caracterización del sector

### 2.1. Ámbito funcional de las empresas de seguridad privada

El principal marco regulador del sector de la seguridad privada está constituido por las siguientes normas:

- **Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.** Se trata de la norma principal que regula el sector de la seguridad privada en España. Establece las disposiciones generales, los principios de actuación, los derechos y obligaciones del personal de seguridad privada, y los requisitos para la prestación de servicios.
- **Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.** Aunque fue aprobado hace tres décadas, sigue siendo un texto muy importante en tanto que desarrolla aspectos específicos de la Ley de Seguridad Privada. Se establecen las normas para la autorización de empresas, las funciones del personal, y los requisitos para el ejercicio de la actividad.
- **Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.** Regula las funciones, habilitaciones, formación, y requisitos para el personal de seguridad privada, incluyendo vigilantes de seguridad, escoltas privados, y directores de seguridad.
- **Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.** Establece los requisitos para la constitución y funcionamiento de las empresas de seguridad privada, incluyendo la obtención de licencias, el régimen de infracciones, y las sanciones.
- **Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada.** Regula las medidas de seguridad obligatorias que deben adoptar las empresas y establecimientos en los que se realicen actividades de seguridad privada.
- **Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.** Regula el funcionamiento de los sistemas de alarma, la conexión con centrales de alarma, y la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Además de estas, cabe mencionar también la **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana**, en la que se hace referencia a las actividades, empresas y personal de seguridad privada. De este modo, en su Artículo 7 se hace referencia al deber de colaboración y de auxilio de las empresas y el personal de seguridad privada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, prestar la colaboración que precisen y seguir sus instrucciones en los términos previstos por en la normativa de seguridad privada.

Debe añadirse que, en España, las competencias en materia de seguridad privada están principalmente centralizadas en el Estado. Sin embargo, **Cataluña y el País Vasco tienen transferidas ciertas competencias** en esta materia, aunque estas suelen ser limitadas y



específicas. En general, aunque estas Comunidades tienen competencias transferidas, la regulación y supervisión de la seguridad privada permanecen en su mayoría bajo el control del Estado, a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional. Las Comunidades Autónomas que tienen competencias transferidas pueden gestionar aspectos específicos, como la autorización y control de empresas de seguridad, pero siempre en coordinación con la normativa estatal.

En lo que respecta al ámbito funcional de la seguridad privada, el **Artículo 2 de la Ley 5/2014, de 4 de abril** define la “seguridad privada” como “*el conjunto de actividades, servicios, funciones y medidas de seguridad adoptadas, de forma voluntaria u obligatoria, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, realizadas o prestados por empresas de seguridad, despachos de detectives privados y personal de seguridad privada para hacer frente a actos deliberados o riesgos accidentales, o para realizar averiguaciones sobre personas y bienes, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas, proteger su patrimonio y velar por el normal desarrollo de sus actividades*”. En este sentido, la Ley establece un ámbito de aplicación que se extiende a las “*empresas de seguridad privada, al personal de seguridad privada, a los despachos de detectives, a los servicios de seguridad privada, a las medidas de seguridad y a los contratos celebrados en este ámbito*”. Desde el punto de vista de las actividades que se pueden vincular al ámbito de la seguridad privada, el **Artículo 5.1** recoge la siguiente tipología de actividades:

**Tabla 1. Actividades del sector de seguridad privada**

Actividades de seguridad privada (Art. 5.1 Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada)	
a)	La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.
b)	El acompañamiento, defensa y protección de personas físicas determinadas, incluidas las que ostenten la condición legal de autoridad.
c)	El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores, joyas, metales preciosos, antigüedades, obras de arte u otros objetos que, por su valor económico, histórico o cultural, y expectativas que generen, puedan requerir vigilancia y protección especial.
d)	El depósito y custodia de explosivos, armas, cartuchería metálica, sustancias, materias, mercancías y cualesquiera objetos que por su peligrosidad precisen de vigilancia y protección especial.
e)	El transporte y distribución de los objetos a que se refieren los dos párrafos anteriores.
f)	La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o de videovigilancia.
g)	La explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y, en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma, así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en estos casos.
h)	La investigación privada en relación a personas, hechos o delitos sólo perseguibles a instancia de parte.

Fuente: BOE núm. 83, de 05/04/2014

Debe tenerse en cuenta que **todos los servicios anteriores únicamente podrán prestarse por empresas de seguridad privada, excepto el último “h)” que corresponde a los despachos de detectives privados.**

La mencionada Ley, en su **Artículo 6**, hace referencia a **otras actividades compatibles con el sector, pero no reguladas por la Ley**, como la fabricación y venta de productos de seguridad, la instalación de equipos electrónicos no conectados a centrales de alarma, y



la consultoría en seguridad privada. Se permite a empresas y personal de seguridad realizar funciones auxiliares como control de accesos, recepción y verificación de visitantes, siempre como complemento a las tareas principales de seguridad y sin que el personal no habilitado realice funciones reservadas a la seguridad privada.

El **Artículo 17** permite a las empresas de seguridad **impartir formación a su personal o a terceros, debiendo crear centros de formación conforme a lo reglamentado**. Además, este artículo excluye del ámbito de la Ley actividades de autoprotección, que son medidas adoptadas por los interesados para protegerse a sí mismos, y la obtención de información de fuentes públicas.

De otra parte, en lo que respecta a la **regulación de las relaciones laborales** en el marco de la seguridad privada, el último documento relativo a la negociación colectiva es la **Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad para el periodo 2023-2026**. Este Convenio colectivo estatal fue suscrito, con fecha 21 de octubre de 2022, de una parte por las organizaciones empresariales APROSER y ASECOPS, en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales FeSMC-UGT, CC.OO–Hábitat y FTSP-USO, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE del 24), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad. El Convenio colectivo **entró en vigor el 1 de enero de 2023 y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026** quedando prorrogado íntegramente hasta su sustitución por otro Convenio de igual ámbito y eficacia.

Según el **Artículo 3** del Convenio quedan sometidas al mismo **las empresas que realicen alguna de las actividades recogidas en el Artículo 5 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (letras “a)” hasta “e)”**). También se rigen mediante este Convenio las empresas que, además de las referidas, realicen asimismo las actividades contempladas en la letra **“f)” y “g)”**. Las empresas que solo realicen actividades relacionadas con estas dos últimas no están sometidas a este Convenio, pero pueden adherirse al mismo en los términos que establece el Artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, siempre que no estén afectadas por otro Convenio colectivo.

No obstante, se ha consultado el mapa de la negociación colectiva de ámbito estatal del Ministerio de Trabajo y Economía Social para las actividades de Servicios de sistemas de seguridad (es decir, las empresas cuya actividades se vinculan a las especificadas en las letras **“f)” y “g)”** del Artículo 5 de la Ley 5/2014 de Seguridad privada) y se ha identificado el **Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal** por el cual se podrían someter también a dicho Convenio las mencionadas empresas que realicen ese tipo de actividades.

Asimismo, cabe añadir que, según lo dispuesto en el **Artículo 3 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, se entiende que aquellas que realizan actividades referidas en la letra “h)” sobre investigación privada** en relación con personas, hechos o delitos solo perseguibles a instancias de la parte, es decir, la **relacionada con servicios de detectives privados, no se rigen por ninguno de los mencionados Convenios**.



Debe señalarse un aspecto fundamental comentado en las entrevistas con representantes de las CPS la ausencia, casi diez años después de la aprobación de la Ley en vigor, de un reglamento para desarrollarla; fenómeno que lo que está generando una situación anómala en el sector. Esta **falta de desarrollo reglamentario** genera inseguridad jurídica para las empresas, dificultando la toma de decisiones y la implementación de innovaciones tecnológicas.

Como cierre a este apartado, hay que añadir que, para la prestación de servicios de seguridad privada, las empresas del sector deben obtener autorización administrativa y estar inscritas de oficio en el registro correspondiente. Toda empresa de seguridad privada autorizada o que, en su caso, haya presentado la correspondiente declaración responsable será inscrita de oficio en el **Registro Nacional de Seguridad Privada (SEGURPRI) o en el correspondiente registro autonómico**. El Artículo 11 establece que serán objeto de inscripción en el Registro el personal, empresas, despachos de detectives, delegaciones, centros de formación y centrales receptoras de alarma se inscribirán de oficio tras obtener autorizaciones, presentar declaraciones responsables o recibir habilitaciones. Se inscribirán también sanciones, comunicaciones de contratos y otros datos necesarios para el control de la seguridad privada a nivel nacional. Similarmente, en las comunidades autónomas con competencia, se inscribirán las entidades mencionadas si su domicilio y ámbito de actuación están limitados a dicha comunidad. Incluye sanciones y datos relacionados con la seguridad privada a nivel autonómico. Así mismo, el Registro Nacional incluirá datos de empresas inscritas en registros autonómicos. Las comunidades autónomas deben comunicar inscripciones, modificaciones y cancelaciones al Registro Nacional. Además, el Registro incluirá datos de empresas que realicen actividades de seguridad informática según lo reglamentado.

## 2.2. Subsectores vinculados al sector de la seguridad privada

De acuerdo con lo establecido en el Informe sectorial de seguridad privada de 2022 elaborado por UGT-FeSMC<sup>1</sup> las actividades que caracterizan a este sector desde el punto de vista de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-2009) se agrupan en la categoría principal o sección N de actividades administrativas y servicios auxiliares, más específicamente en la **división 80 de actividades de seguridad e investigación**. Según el documento de notas explicativas que recoge el INE la división 80 comprende *“servicios relacionados con la seguridad, como: los servicios de vigilancia y de detectives; los servicios de protección y patrullaje; la recogida y entrega de dinero, recibos u otros artículos valiosos con personal y equipos para proteger esas propiedades mientras están en tránsito; la explotación de sistemas electrónicos de alarma de seguridad, como las alarmas contra robos o incendios, en los que la actividad se centra en la vigilancia a distancia de estos sistemas, aunque es frecuente que incluyan también servicios de venta, instalación y reparación. Si estos últimos componentes se suministran por separado,*

---

<sup>1</sup> [UGT-FeSMC \(2022\). Estudios sectoriales 2022: Seguridad privada.](#)



quedan excluidos de esta división y se clasifican en las de comercio al por menor, construcción, etc.”<sup>2</sup>

La relación de actividades del sector de seguridad privada se configura de la siguiente manera:

Tabla 2. Descripción de actividades del sector de seguridad privada

CNAE 2009		Descripción según documento de notas explicativas del INE
80.	80.10. Actividades de seguridad privada	Comprende la prestación de uno o más de los siguientes servicios: servicios de vigilancia y patrullaje, la recogida y entrega de dinero, recibos u otros artículos valiosos con personal y equipos para proteger esas propiedades mientras están en tránsito. Recoge los siguientes servicios: Vehículos blindados; Guardaespaldas; Polígrafos; Identificación de huellas dactilares; Guardias jurados; Apoyo a la recogida de dinero en efectivo y servicios de depósito. Incluye también las actividades de las empresas dedicadas al control horario del estacionamiento de vehículos en vías públicas (ORA).
	80.20. Servicios de sistemas de seguridad	Contempla: (1) La vigilancia a distancia o no de sistemas electrónicos de seguridad, como alarmas contra robos o incendios, incluida su instalación y su mantenimiento; y (2) La instalación, la reparación, la reconstrucción y el ajuste mecánico o electrónico de dispositivos de cierre, cajas fuertes y cámaras acorazadas en relación con una posterior vigilancia, a distancia o no. Las unidades que llevan a cabo estas actividades pueden dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad, dispositivos de cierre mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y cámaras acorazadas.
	80.30. Actividades de investigación	Comprende: (1) Los servicios de detectives y vigilancia; y (2) las actividades de todos los investigadores privados, sea cual sea el tipo de cliente o el propósito de la investigación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Clasificación Nacional de Actividades, CNAE 2009 (INE)

Por otro lado, es también relevante tener en cuenta la clasificación de actividades que utiliza el Ministerio del Interior (MIR) en sus anuarios estadísticos a partir de los datos del Registro Nacional de Seguridad Privada (SEGURPRI) en tanto que se ajusta a las definiciones de actividades recogidas en el Artículo 5.1 de la Ley 5/2014.

- Vigilancia y protección.
- Protección de personas.
- Depósito de fondos.
- Depósito de explosivos.
- Transporte de fondos.
- Transporte de explosivos.
- Instalación y mantenimiento.
- Centrales de alarmas.

Hay que añadir que **las categorías de actividad especificadas corresponden a las empresas de seguridad privada, quedando al margen los despachos de detectives privados vinculados a la realización de actividades de investigación.**

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística (06/04/2024). CNAE-2009



## 2.3. Alcance de las actividades económicas analizadas en el informe

A modo de resumen y síntesis de todo lo anterior, al sector de la seguridad se le asocian un conjunto de actividades de diferente naturaleza, desde el punto de vista de la ejecución de tales actividades.

Por un lado, se identifican las actividades que tienen que ver con la vigilancia y protección de bienes, establecimientos y espacios públicos y privados, la protección de personas y el depósito, custodia y transporte de fondos y de explosivos. Estas actividades se engloban dentro de la clasificación **CNAE 801 de actividades de seguridad privada** y han de ser llevadas a cabo propiamente por empresas de seguridad privada.

Por otro lado, constituyen actividades de este sector la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, así como la gestión de centrales de recepción de alarmas, las cuales en este caso se engloban dentro del **CNAE 802 de servicios de sistemas de seguridad**, que también pueden ser llevadas a cabo por empresas de seguridad privada.

Definen también a este sector, la realización de actividades de investigación privada en relación con personas (que se corresponde con el CNAE 803 de actividades de investigación), con la salvedad de que solo pueden ser ejercidas por despachos de detectives privados y no por empresas de seguridad; por lo que ésta última desagregación no se abordará en el Informe.

La siguiente tabla recoge la correspondencia de actividades del sector a partir del análisis de los anteriores puntos de vista descritos. Esta tabla resumen puede ser de utilidad en el momento de interpretar los datos de dimensionamiento del sector procedentes de distintas fuentes, las cuales utilizan para la desagregación de los datos por actividad uno u otro de los modelos de clasificación descritos.

**Tabla 3. Correspondencia de actividades del sector de seguridad privada**

Actividades del sector de la seguridad privada		
MIR – SEGURPRI (epígrafes Art.5 Ley 5/2014)	CNAE-2009 (3 dígitos)	Agentes autorizados para desarrollar la actividad
Vigilancia y protección (a)	801 Actividades de seguridad privada	Empresas de seguridad privada (ámbito funcional del convenio colectivo)
Protección de personas (b)		
Depósito de fondos (c)		
Depósito de explosivos (d)		
Transporte de fondos (e)		
Transporte de explosivos (e)		
Instalación y mantenimiento (f)	802 Servicios de sistemas de seguridad	
Centrales de alarma (g)		
Investigación privada en relación con personas (h)	803 Actividades de investigación	Despachos de detectives privados*

Fuente: Elaboración propia

\*Nota: Las actividades de investigación privada no se abordan en el Informe



## 2.4. Procesos de las empresas de seguridad privada

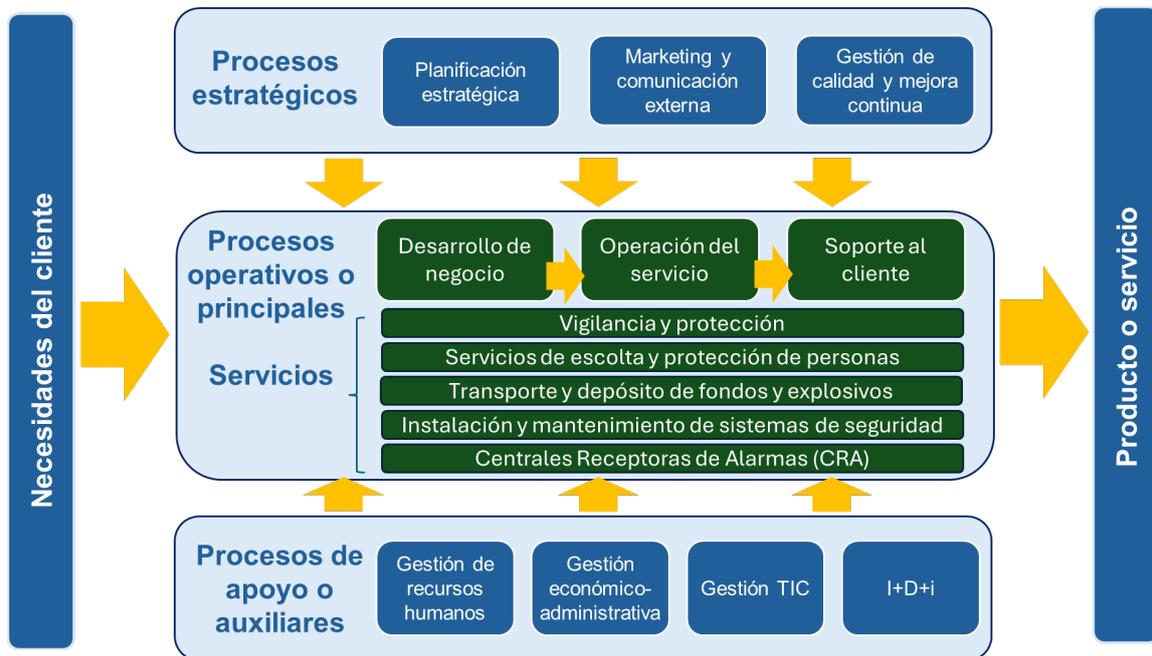
Los procesos integrados en las empresas de seguridad privada pueden clasificarse a partir de un modelo general definido en tres tipologías:

- **Procesos estratégicos:** que resultan fundamentales para la dirección y gestión del negocio de seguridad privada. Los procesos estratégicos en una empresa de seguridad privada son aquellos que se centran en la planificación y dirección, orientados a asegurar el crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de la empresa en el mercado. Estos procesos establecen el marco general y las directrices para todas las demás actividades de la empresa. Estos procesos son esenciales para establecer la dirección a largo plazo, optimizar la relación con los clientes, gestionar eficientemente los recursos humanos, asegurar la estabilidad financiera, fomentar la innovación y garantizar la calidad y el cumplimiento normativo. Estos procesos son fundamentales para lograr la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa en un mercado competitivo.
- **Procesos operativos o principales:** se trata de aquellos que están directamente relacionados con la prestación de servicios de seguridad a los clientes. Estos procesos aseguran que las operaciones diarias se realicen de manera eficiente, efectiva y conforme a las normativas y estándares de calidad. Con respecto a los servicios específicos que caracterizan a las empresas de seguridad privada en el marco de sus procesos operativos o principales, se han identificado y expresado en el mapa conceptual de procesos que guía este informe aquellos que vienen referidos como actividades del sector en el Artículo 5.1 de la mencionada Ley que regula el sector, descritos en el primer subapartado de este capítulo en relación con el ámbito funcional. En este sentido, los procesos operativos en una empresa de seguridad privada abarcan una amplia gama de actividades que van desde la vigilancia y protección física, los servicios de escolta y protección de personas, el transporte y depósito de fondos y explosivos, la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, hasta la gestión de centrales receptoras alarmas.
- **Procesos de apoyo o auxiliares:** son aquellos que no están directamente relacionados con la prestación de servicios de seguridad, pero que son esenciales para el funcionamiento eficiente y efectivo de la empresa. Estos procesos proporcionan el apoyo necesario para que los procesos estratégicos y operativos puedan llevarse a cabo. Abarcan una variedad de funciones que son cruciales para el funcionamiento eficiente y efectivo de la empresa. Estos procesos incluyen la gestión de recursos humanos, la gestión económico-administrativa, gestión de las tecnologías de información y la comunicación (TIC), y la gestión de la I+D+i. Cada uno de estos procesos juega un papel esencial en apoyar y facilitar las operaciones principales de la empresa, asegurando que pueda cumplir con sus objetivos estratégicos.



El mapa de procesos vinculados a las empresas de seguridad privada puede resumirse a través de la siguiente figura:

Figura 1. Mapa de procesos del sector de seguridad privada



Fuente: Elaboración propia

Los resultados del trabajo de campo cualitativo con los representantes de la CPS ofrecen una serie de consideraciones relevantes específicas de este sector en relación con los tres niveles de procesos expresados, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- En el ámbito de los **procesos estratégicos**, en el sector de seguridad privada están orientados a la planificación a largo plazo, la adopción de nuevas tecnologías, y la gestión de calidad, con un enfoque especial en la eficiencia operativa y la rentabilidad. Las empresas, especialmente las grandes, dependen de estos procesos para competir en licitaciones públicas y posicionar sus servicios en el ámbito privado. Las empresas de seguridad privada necesitan diseñar estrategias de largo plazo que les permitan adaptarse a los cambios del mercado. Esta planificación está influenciada por factores como la digitalización, la evolución de los servicios de seguridad electrónica, y las exigencias de los clientes tanto públicos como privados. En el contexto actual, uno de los desafíos es integrar tecnologías avanzadas sin perder de vista el enfoque humano. Muchas empresas están adoptando modelos mixtos, combinando la vigilancia física con la vigilancia electrónica (cámaras, sensores, alarmas), lo que requiere una planificación a nivel tecnológico y de recursos humanos.

A medida que la seguridad privada se convierte en un servicio de alta especialización, la gestión de calidad cobra un papel crucial. Las empresas deben garantizar que sus servicios cumplen con los más altos estándares para asegurar la satisfacción del cliente, ya sea en la vigilancia estática, el transporte de fondos o la seguridad electrónica. La mejora continua es otro componente clave en los procesos estratégicos en tanto que las empresas buscan optimizar



constantemente sus servicios, aprovechando las nuevas tecnologías y adaptando sus procesos a las demandas del cliente. Para ello, implementan sistemas de auditoría interna, revisiones periódicas de rendimiento y ajustes en los protocolos de actuación.

La capacidad de competir en el sector depende también de una buena estrategia de marketing. Las empresas de seguridad privada necesitan posicionar sus servicios en un mercado muy competitivo, donde es fundamental destacar la fiabilidad, la innovación tecnológica, y la flexibilidad operativa.

- En el ámbito de los **procesos operativos**, servicios como la vigilancia y la protección tanto de bienes como de personas constituyen el núcleo principal del sector. Incluye tanto la vigilancia estática (guardias de seguridad en puntos fijos, como edificios, centros comerciales o eventos), como la vigilancia dinámica (patrullas que cubren amplias áreas o responden a incidentes). La vigilancia dinámica está ganando terreno a medida que se integran tecnologías como cámaras y drones, lo que permite reducir la necesidad de personal en ciertas ubicaciones, optimizando la cobertura. Las empresas están invirtiendo en sistemas que permiten a los vigilantes gestionar múltiples ubicaciones a la vez, monitorizando cámaras desde un centro de control remoto.

El transporte de fondos y explosivos, aunque está en declive, debido al aumento de las transacciones electrónicas y la disminución del uso de efectivo, sigue siendo un proceso crítico en empresas especializadas en el transporte de valores, como bancos, joyerías o establecimientos de alto riesgo.

Del lado de los servicios de instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos y CRA, existe un aumento de la demanda de sistemas electrónicos de seguridad, como alarmas, cámaras de vigilancia, detectores de movimiento y sistemas de control de acceso. Las empresas dedicadas a estos servicios no solo instalan los sistemas, sino que también ofrecen mantenimiento continuo y actualización tecnológica, asegurando que los equipos estén operativos en todo momento. Además, muchas empresas han desarrollado servicios de monitorización remota a través de centrales receptoras de alarmas (CRA), que gestionan alertas y envían respuestas rápidas ante incidentes. En este ámbito, se observa una clara evolución hacia la automatización y la inteligencia artificial, con sistemas capaces de detectar anomalías y activar respuestas automáticas.

- Respecto a los **procesos de apoyo o auxiliares**, la gestión del personal es un proceso clave en el sector, especialmente dada la alta rotación de empleados y la necesidad de cubrir turnos 24/7 en muchos servicios. La captación de talento es un reto, y las empresas deben ofrecer formación continua, mejoras salariales y programas de retención para atraer a jóvenes trabajadores en un sector que está envejeciendo. Además, la formación obligatoria debe actualizarse constantemente para incluir nuevas habilidades tecnológicas, como el manejo de sistemas de vigilancia avanzados, y *soft skills*, como la empatía y la gestión de conflictos.

La gestión financiera es especialmente importante debido a los ajustados márgenes de beneficio en las licitaciones públicas y los contratos privados. La eficiencia en la gestión de costes y la optimización de recursos son esenciales para



que las empresas puedan mantenerse competitivas y rentables en un sector que está sometido a presión económica constante.

Por otra parte, la digitalización está transformando todos los procesos de apoyo en las empresas de seguridad privada. Las empresas están invirtiendo en plataformas de gestión integradas que permiten optimizar la operación diaria, mejorar la eficiencia y garantizar la seguridad en tiempo real. De igual modo, la I+D juega un papel crucial en la adopción de nuevas tecnologías. Muchas empresas están investigando el uso de inteligencia artificial para analizar grandes volúmenes de datos de videovigilancia y detectar incidentes de manera proactiva. Además, el uso de sistemas automatizados de respuesta y de monitorización remota permite reducir la necesidad de intervención humana en ciertas áreas.

## 2.5. Definición de las ocupaciones del sector

Con el objetivo de identificar y analizar la tipología de ocupaciones vinculadas de forma general al sector de la seguridad privada, se ha realizado un análisis del contenido a este respecto referido en el Convenio colectivo estatal que somete a las empresas de seguridad, así como de la clasificación nacional de ocupaciones de 2011 (CNO-11) utilizada por Fundae asociada a la CPS de seguridad privada.

### Sistema de clasificación profesional definido en el Convenio

Con el fin de obtener una imagen general del sector de la seguridad privada en el ámbito de las 9 categorías profesionales que lo definen desde el punto de vista del Convenio colectivo, se presenta la relación de categorías que pueden integrarse de forma general en su cadena de procesos.

El Artículo 21 del Convenio advierte que las clasificaciones de personal que recoge y contempla son meramente enunciativas y no limitativas, sin suponer la obligación de que las empresas hayan de tener provistas todas las plazas y niveles funcionales enumerados si las necesidades y el volumen de la empresa no lo requieren.

El **sistema de clasificación profesional especificado en el Convenio** se configura diferenciando tres niveles: (1) grupos profesionales, hasta 7 categorías; (2) subgrupos profesionales, aplicables a determinados grupos profesionales; y (3) niveles funcionales, que recoge las categorías y funciones específicas de los puestos de trabajo que existen (o pueden existir) en las empresas de seguridad privada.

Algunos de los grupos profesionales y niveles funcionales recogidos en el Convenio son comunes a otros sectores de actividad y, por tanto, se entiende que son actividades generalizables a cualquier tipo de empresa con independencia de su sector; por ejemplo, las que se engloban en los grupos 1 (personal directivo, titulado y técnico), 2 (personal administrativo, técnico de oficina y ventas), 6 (personal de oficios varios) y 7 (personal subalterno). Además, estos grupos profesionales y niveles funcionales se corresponderían, por un lado, con los procesos estratégicos y, por otro lado, con los procesos de apoyo o auxiliares, de acuerdo con la conceptualización de actividades y procesos de Porter y la norma ISO 9000 2015.



Por otra parte, los niveles funcionales que se vinculan estrictamente al sector de la seguridad privada coinciden con los grupos profesionales 3 (personal de mandos intermedios), 4 (personal operativo) y 5 (personal seguridad electrónica y sistemas de seguridad). Tales grupos pueden asociarse a los procesos operativos o primarios específicos del sector.

La siguiente tabla recoge cada uno de los grupos y subgrupos profesionales, así como sus correspondientes niveles funcionales a los que se añade una breve descripción de las tareas y funciones que desempeña cada uno de ellos; destacándose en verde los grupos y niveles específicos del sector de la seguridad privada:

**Tabla 4. Grupos profesionales y niveles funcionales del sector de seguridad privada recogidos en el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad**

Grupo profesional	Subgrupo profesional	Nivel funcional
1. Personal directivo, titulado y técnico	<i>No aplica</i>	Director/a general
		Director/a comercial
		Director administrativo
		Director técnico y/o de operaciones
		Director de RRHH/Director de personal
		Jefe/a de personal
		Jefe/a de seguridad
		Titulado/a de grado (antiguo titulado medio)
		Titulado/a de Postgrado/Máster (antiguo titulado superior)
		Técnico/a de prevención de grado superior
		Delegado/a-gerente
2. Personal administrativo, técnico de oficina y ventas	A. Administrativos	Jefe/a de primera
		Jefe/a de segunda
		Oficial de primera
		Oficial de segunda
		Azafata/o
		Auxiliar
		Telefonista
	B. Técnicos y especialistas de oficina	Analista
		Programador/a de ordenador
		Operador/a-Grabador/a de ordenador
		Técnico de RRHH (selección/formación)
		Técnico de prevención de grado medio
		Delineante proyectista
	Delineante	
	C. Personal de ventas	Jefe/a de ventas
Técnico comercial		
Gestor/a de clientes		
Vendedor/a-promotor/a de ventas		
3. Personal de mandos intermedios	<i>No aplica</i>	Jefe/a de tráfico
		Jefe/a de vigilancia
		Jefe/a de servicios
		Jefe/a de cámara o tesorería de manipulado
		Inspector/a (de vigilancia, de tráfico, de servicios)
		Coordinador/a de servicios
		Supervisor/a de CRA
		Jefe/a de turno
		Coordinador/a de departamento



Grupo profesional	Subgrupo profesional	Nivel funcional
4. Personal operativo	A.1 Habilitado adscrito a servicios de transporte de fondos	Vigilante de seguridad de transporte-conductor.
		Vigilante de seguridad de transporte
	A.2 Habilitado adscrito a servicios de transporte de explosivos	Vigilante de seguridad de transporte de explosivos-conductor
		Vigilante de seguridad de transporte de explosivos
	A.3 Habilitado adscrito a servicios de vigilancia	Vigilante de seguridad
		Vigilante de explosivos
		Escolta
	B. No habilitado	Guarda Rural (pesca marítima, caza, etc.)
		Contador/a-pagador/a
	5. Personal de seguridad electrónica y sistemas de seguridad	No aplica
Encargado/a		
Ayudante de encargado		
Revisor/a de sistemas		
Oficial de primera Seguridad electrónica y Sistemas de seguridad		
Oficial de segunda Seguridad electrónica y Sistemas de seguridad		
Oficial de tercera Seguridad electrónica y Sistemas de seguridad		
Especialista		
Operador/a de soporte técnico		
6. Personal de oficios varios	No aplica	Oficial
		Ayudante
		Peón
7. Personal subalterno	No aplica	Conductor/a
		Ordenanza
		Almacenero/a
		Limpiador/a

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2022

## Definición de las ocupaciones del sector según CNO-11

Partiendo de las definiciones del sector según se recoge en la legislación en vigor que regula el sector de la seguridad privada, así como en el Convenio colectivo estatal que somete a las empresas del sector, **se identifican un conjunto de ocupaciones recogidas en la clasificación nacional de ocupaciones (CNO-11) que podrían vincularse de forma directa a cada uno de los procesos de negocio (mapa de procesos) del sector anteriormente descritos.** Se sigue el mismo esquema que el enunciado en la parte descriptiva de las actividades desde el punto de vista de la clasificación CNAE.

Según el INE, la CNO-11 es una estructura de clasificación “cuyo es objeto de poder agrupar unidades homogéneas, según un criterio definido, en una misma categoría. Con ello se consigue que un conjunto de información pueda ser tratado a través de un código, facilitando los análisis estadísticos y la interpretación de los datos. Las unidades que



agrupa una clasificación de este tipo son las ocupaciones las cuales se definen por un conjunto de tareas características de la misma”.<sup>3</sup>

El uso de este modelo de clasificación de ocupaciones es relevante en tanto que el INE la contempla en el plano estadístico de forma generalizada en aquellas encuestas que pregunten la ocupación en sus posibles modalidades: ocupación actual o última ocupación antes del desempleo, ocupación principal u ocupación secundaria, etc.

A continuación, se especifica el esquema de ocupaciones basado en la clasificación CNO-11, que caracterizaría al sector de la seguridad privada en su máximo nivel de desagregación. La selección de ocupaciones (4 dígitos) se ha realizado tomando como principal referencia la categorización de grupos profesionales especificados en el Convenio colectivo estatal sectorial que en la actualidad se encuentra en vigor.

La siguiente tabla recoge las categorías ocupacionales más específicas que pueden vincularse a la tipología de procesos del sector.

**Tabla 5. Relación de ocupaciones CNO-11 vinculadas a los procesos del sector de seguridad privada**

Proceso (1er nivel)	Proceso / Servicio (2º nivel)	Ocupaciones CNO-11 vinculadas (clasificación CPS-FUNDAE)
Procesos estratégicos	Planificación estratégica	1120 Directores generales y presidentes ejecutivos
		1211 Directores financieros
		1212 Directores de recursos humanos
		1221 Directores comerciales y de ventas
		1321 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
	Marketing y comunicación externa	1221 Directores comerciales y de ventas
		2640 Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)
		2653 Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones
		3510 Agentes y representantes comerciales
		5492 Promotores de venta
	Gestión de calidad y mejora continua	1211 Directores financieros
		1212 Directores de recursos humanos
1221 Directores comerciales y de ventas		
Procesos operativos o principales	Vigilancia y protección	5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
		5993 Agentes forestales y medioambientales
		5999 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes
	Servicios de escolta y protección de personas	5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
	Transporte y depósito de fondos y explosivos	5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
		8412 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
		9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores
	Instalación y mantenimiento de	2431 Ingenieros industriales y de producción
		2442 Ingenieros electrónicos
2711 Analistas de sistemas		

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística (sin fecha). *Documento explicativo de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11.*



Proceso (1er nivel)	Proceso / Servicio (2º nivel)	Ocupaciones CNO-11 vinculadas (clasificación CPS-FUNDAE)
	sistemas de seguridad	2712 Analistas y diseñadores de software
		2719 Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes
		2723 Analistas de redes informáticas
		2729 Especialistas en bases de datos y en redes informáticas no clasificados bajo otros epígrafes
		3110 Delineantes y dibujantes técnicos
		3124 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)
		3820 Programadores informáticos
		7531 Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos
	8202 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	
	Centrales Receptoras de Alarmas (CRA)	2711 Analistas de sistemas
4301 Grabadores de datos		
4424 Teleoperadores		
Procesos de apoyo o auxiliares	Gestión de recursos humanos	1212 Directores de recursos humanos
		2625 Especialistas en formación de personal
		3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental
		4223 Empleados de servicio de personal
	Gestión económico-administrativa	1211 Directores financieros
		3611 Supervisores de secretaría
		3613 Asistentes de dirección y administrativos
		4309 Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
		4412 Recepcionistas (excepto de hoteles)
	4423 Telefonistas	
	Gestión de las TIC	1321 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
		2711 Analistas de sistemas
		2712 Analistas y diseñadores de software
		2719 Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes
		2723 Analistas de redes informáticas
		2729 Especialistas en bases de datos y en redes informáticas no clasificados bajo otros epígrafes
	I+D+i	1321 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
		2431 Ingenieros industriales y de producción
		2442 Ingenieros electrónicos

Fuente: Elaboración propia



## 3. Dimensionamiento del sector

Este capítulo recoge los datos disponibles que caracterizan al sector de la seguridad privada y su evolución durante los últimos años. Para todos los indicadores expresados se plantean primero los valores asociados al conjunto del sector, para después describir el comportamiento de cada uno de los subsectores objeto de análisis en el estudio. La información se complementa con datos relativos al comportamiento de los distintos tamaños de empresa, así como en el caso de que la fuente lo permita, se alude a las diferencias que se puedan producir a nivel territorial. En todos los casos se refieren las fuentes específicas de los datos. En el caso de utilizar más de una fuente, se indican las posibles diferencias que se producen entre los datos, abordando, en su caso, una explicación de dicha diferencia que permita su interpretación. En el anexo se recogen todas las fuentes de datos utilizadas.

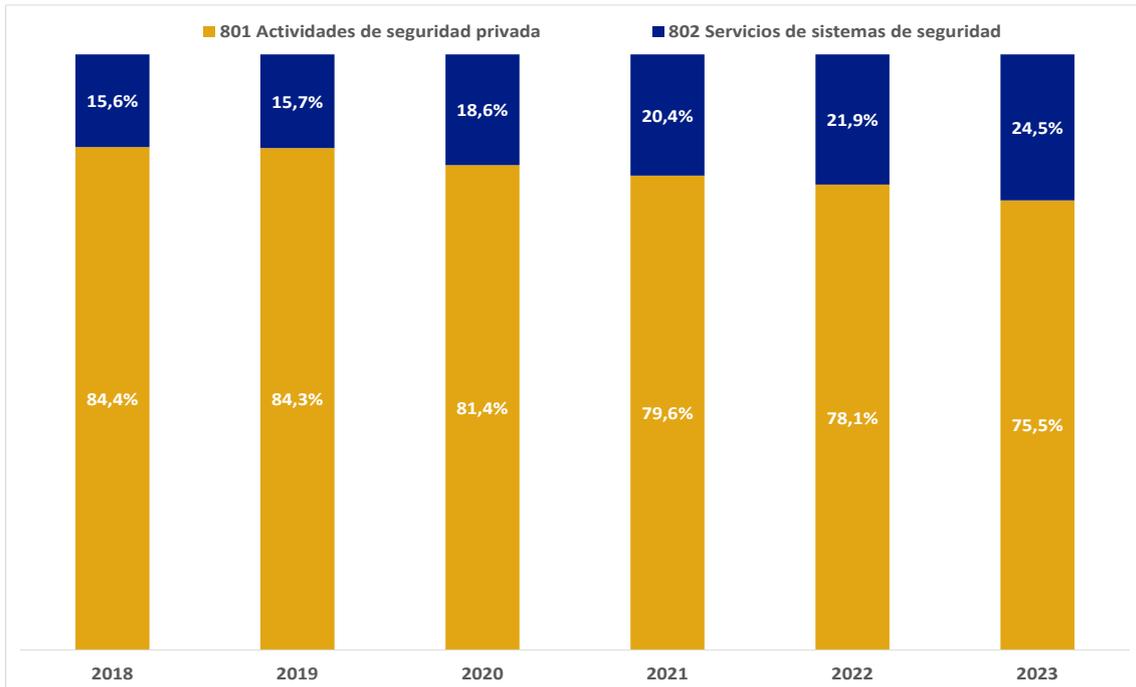
Cabe advertir que en algunos de los datos analizados por tamaño de empresa procedentes de la Encuesta Estructural de Empresas del sector servicios del INE, las series históricas pueden presentar interrupciones por falta de información en ciertos años, debido al secreto estadístico.

### 3.1. Volumen de empresas

En lo que respecta a la distribución y volumen de empresas del sector a lo largo del tiempo, de acuerdo con los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, se destaca que la gran mayoría de las empresas se concentran en el subsector de actividades de seguridad que representan en 2023 algo más de tres cuartas partes del total (75,5%). En los últimos cinco años este subsector ha ido perdiendo peso en favor de los servicios de sistemas de seguridad que han pasado de representar el 15,6% en 2018 al 24,5% en 2023.



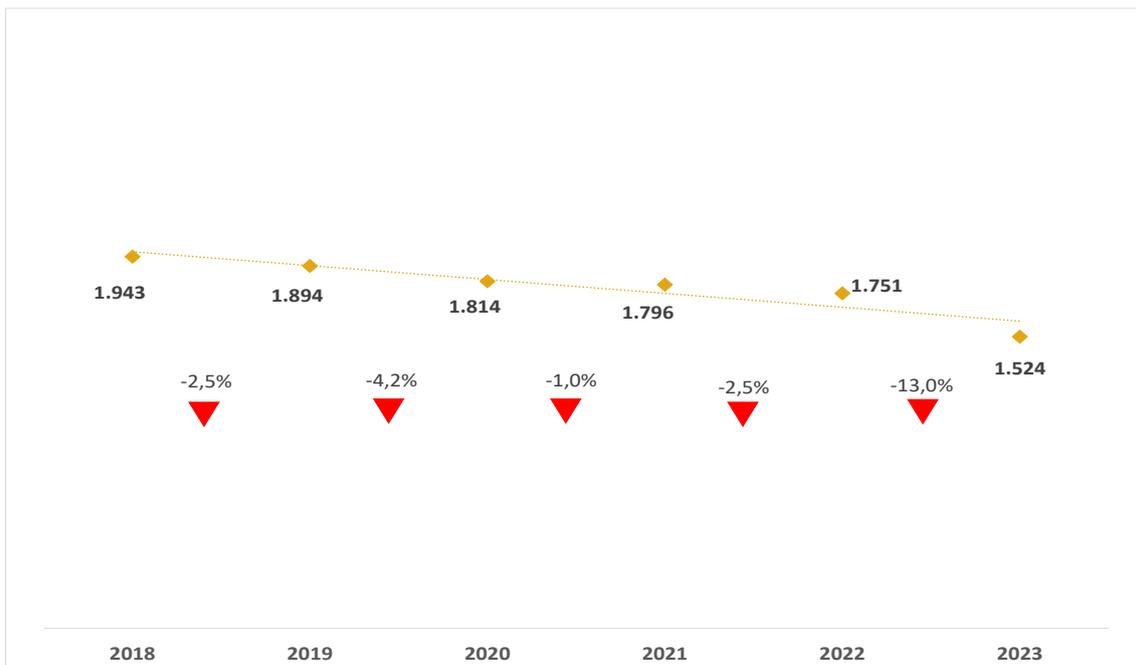
Gráfica 1. Evolución de la distribución del número de empresas de seguridad privada por subsectores de actividad (%)



Fuente: INE. Directorio Central de Empresas

Si se atiende específicamente al sector de actividades de seguridad privada se observa una tendencia decreciente en general en el número de empresas durante el último lustro, alcanzando un total de 1.524 empresas en 2023, año en que, además, se identifica el descenso más apuntado de todo el periodo (-13% respecto a 2022).

Gráfica 2. Evolución del número de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total)

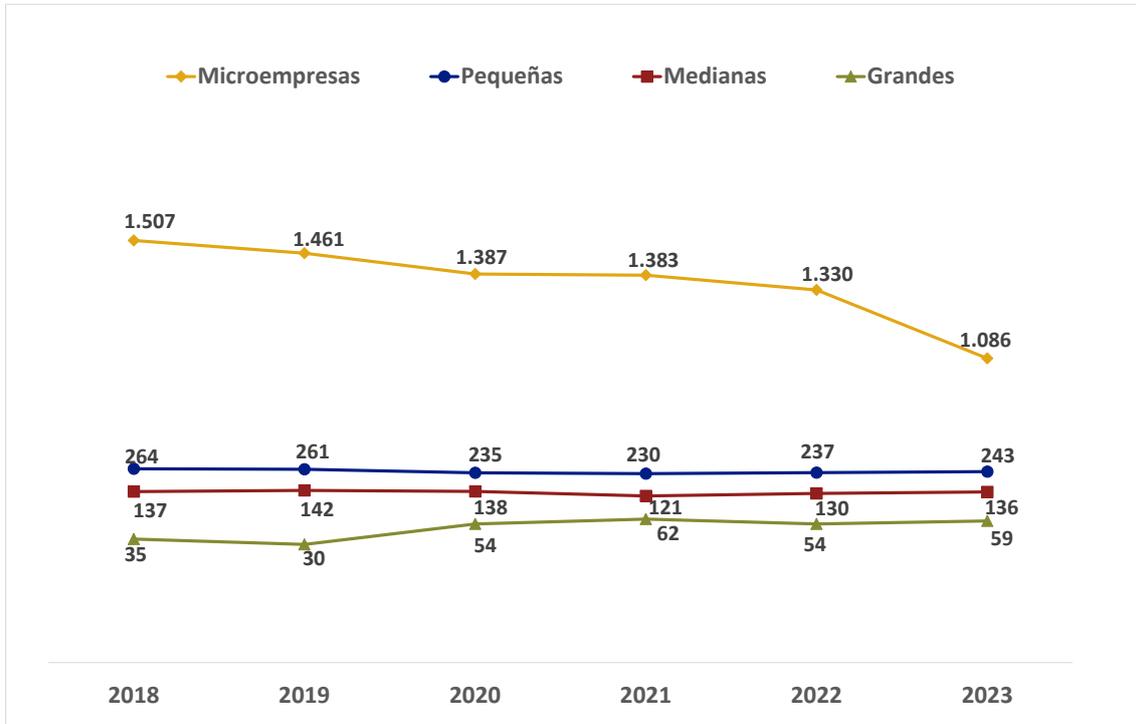


Fuente: INE. Directorio Central de Empresas



Esta abrupta disminución se debe fundamentalmente a la pérdida de microempresas (con menos de 10 personas empleadas). No obstante, el resto de los segmentos por tamaño han aumentado la cifra en el último año de referencia: las pequeñas empresas (entre 10 y 49 personas empleadas) suman 243, las medianas (entre 50 y 249) alcanzan 136 y las grandes (más de 249 empleados) 59.

**Gráfica 3. Evolución del número de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa)**

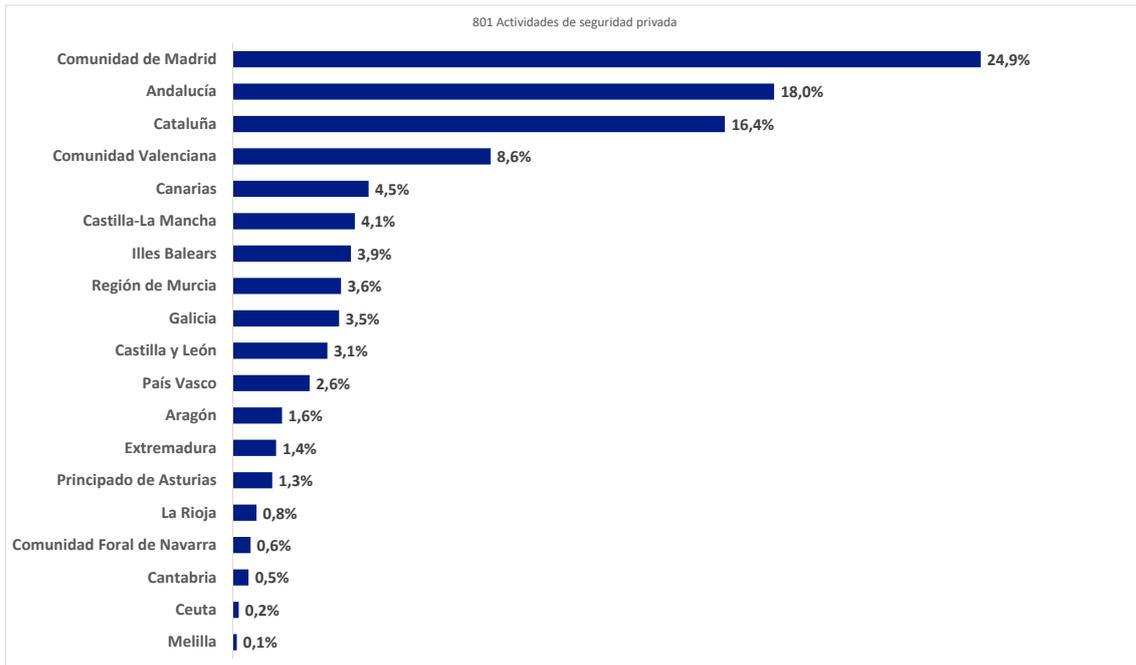


Fuente: INE. Directorio Central de Empresas

Atendiendo a la distribución del volumen de empresas a nivel territorial en 2023 destacan con representación superior al 10% del total las Comunidades Autónomas de Madrid (24,9%), Andalucía (18%) y Cataluña (16,4%). Le siguen la Comunidad Valenciana concentrando el 8,8%. El resto de CCAA no superan cada una de ellas el 5%.



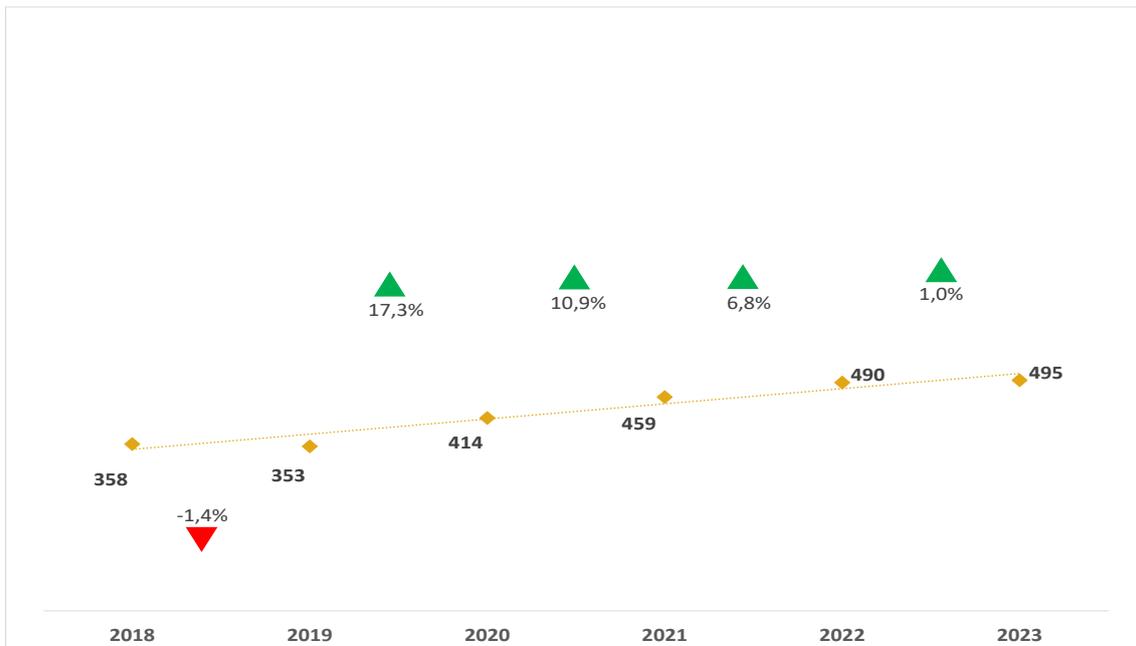
**Gráfica 4. Distribución territorial de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (%)**



Fuente: INE. Directorio Central de Empresas

En relación con el subsector de servicios de sistemas de seguridad se identifica un crecimiento sin interrupciones desde el año 2020 en el número total de empresas, que alcanzan en el último año de referencia 495. No obstante, el ritmo de crecimiento se ha ido ralentizando, siendo en 2023 de tan solo el 1% para la cifra global de este subsector.

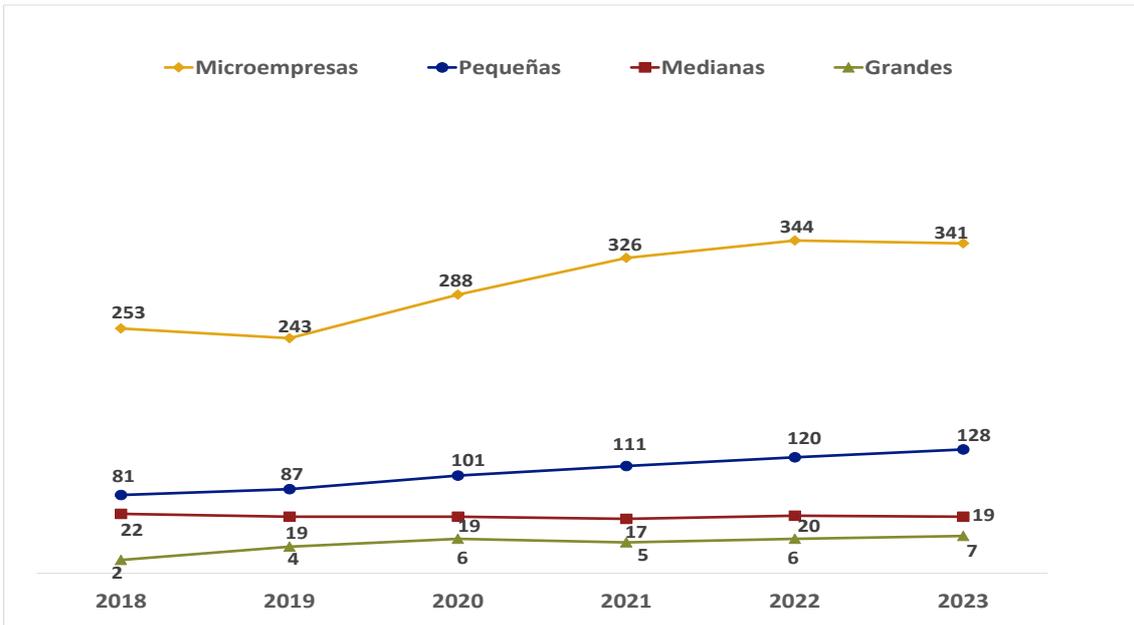
**Gráfica 5. Evolución del número de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total)**



Fuente: INE. Directorio Central de Empresas



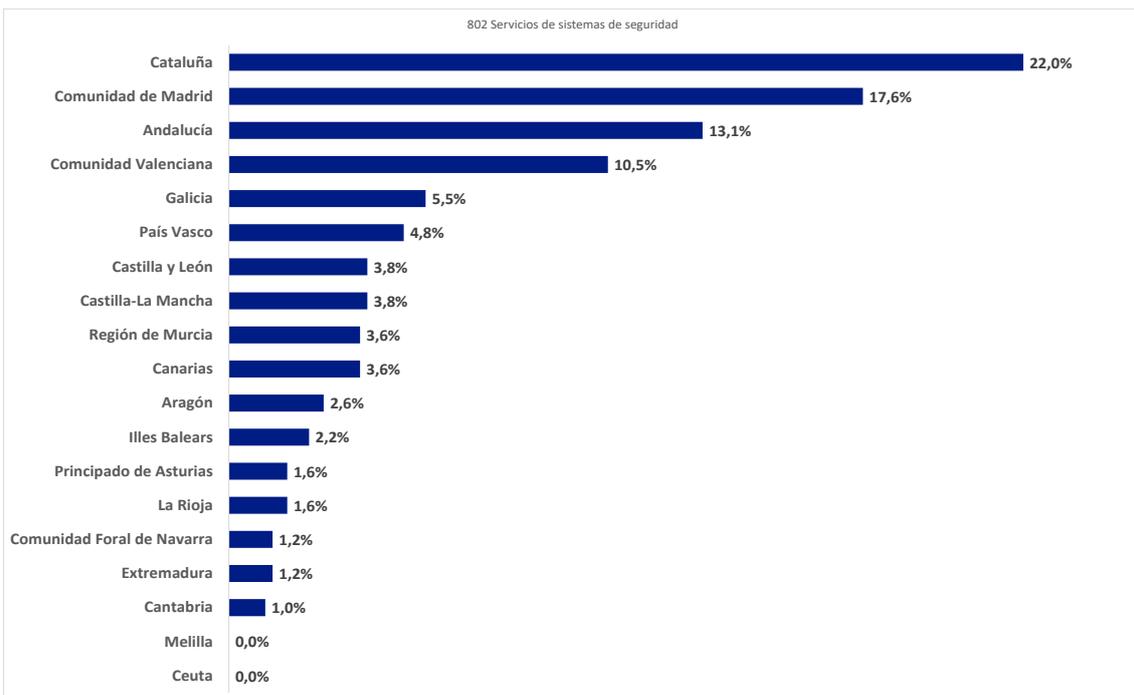
**Gráfica 6. Evolución del número de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa)**



Fuente: INE. Directorio Central de Empresas

Respecto la distribución territorial de este subsector, se identifican diferencias si se compara con el anterior de actividades de seguridad privada. En este caso destaca la Comunidad Autónoma de Cataluña con mayor concentración de empresas de servicios de sistemas de seguridad (22%), a la que le siguen las CCAA de Madrid (17,6%), Andalucía (13,1%) y Comunidad Valenciana (10,5%).

**Gráfica 7. Distribución territorial de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (%)**



Fuente: INE. Directorio Central de Empresas



Cabe añadir, de manera complementaria que el número de altas y bajas, así como de permanencias en el DIRCE sigue una tendencia similar, al menos en el ámbito sectorial de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).

Tabla 6. Evolución del número de altas, bajas y permanencias de empresas de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80)

80 Actividadesde seguridad e investigación			
Año	Altas	Bajas	Permanencias
2018	1.042	802	5.620
2019	794	910	5.880
2020	728	810	5.896
2021	704	722	5.874
2022	652	740	5.332
2023	792	654	5.308

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas

Como cierre a este apartado, cabe mencionar las **cifras aportadas por el Ministerio del Interior en su último anuario estadístico con datos correspondientes al año 2023**<sup>4</sup>. En ese último año, se contabilizaron un total de **1.549 empresas inscritas en el Registro Nacional de Seguridad Privada**, lo que confirma la tendencia decreciente en el ámbito del CNAE 801 de actividades de seguridad privada. Además, por tercer año consecutivo, es superior el número bajas de empresas en el registro (74) frente al de altas (54). Por su parte, la principal asociación empresarial del sector, **APROSER**, recoge en su último informe anual<sup>5</sup> unas cifras muy similares (1.547 empresas, de las cuales el 85,9% han sido autorizadas por el MIR, el 12,8% por la Generalidad de Cataluña y el 1,3% restante por el Gobierno Vasco).

Por subsectores de actividad, siguiendo el criterio de actividades que recoge el Artículo 5.1 Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, destacan las actividades de instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad (letra f/Art.5.1) que aglutinan el 63,7% del total de empresas inscritas en el registro, seguidas por las de vigilancia y protección (letra a/Art.5.1) que representan el 20,7%. En los últimos cinco años las primeras han ido ganado más presencia manteniéndose el porcentaje estable a partir de 2022. Las segundas, han ido perdiendo peso desde 2021 manteniéndose el porcentaje más o menos estable hasta 2023. El conjunto de empresas del ámbito de depósito y transporte de fondos y explosivos (letras c-e/Art.5.1.) va perdiendo peso muy lentamente, aunque se mantiene en el 5% del total.

<sup>4</sup> [Gobierno de España. Ministerio del Interior. Anuario estadístico 2023.](#)

<sup>5</sup> [APROSER \(2024\). El sector de la seguridad privada en España. Datos y cifras 2023.](#)



## 3.2. Datos económicos

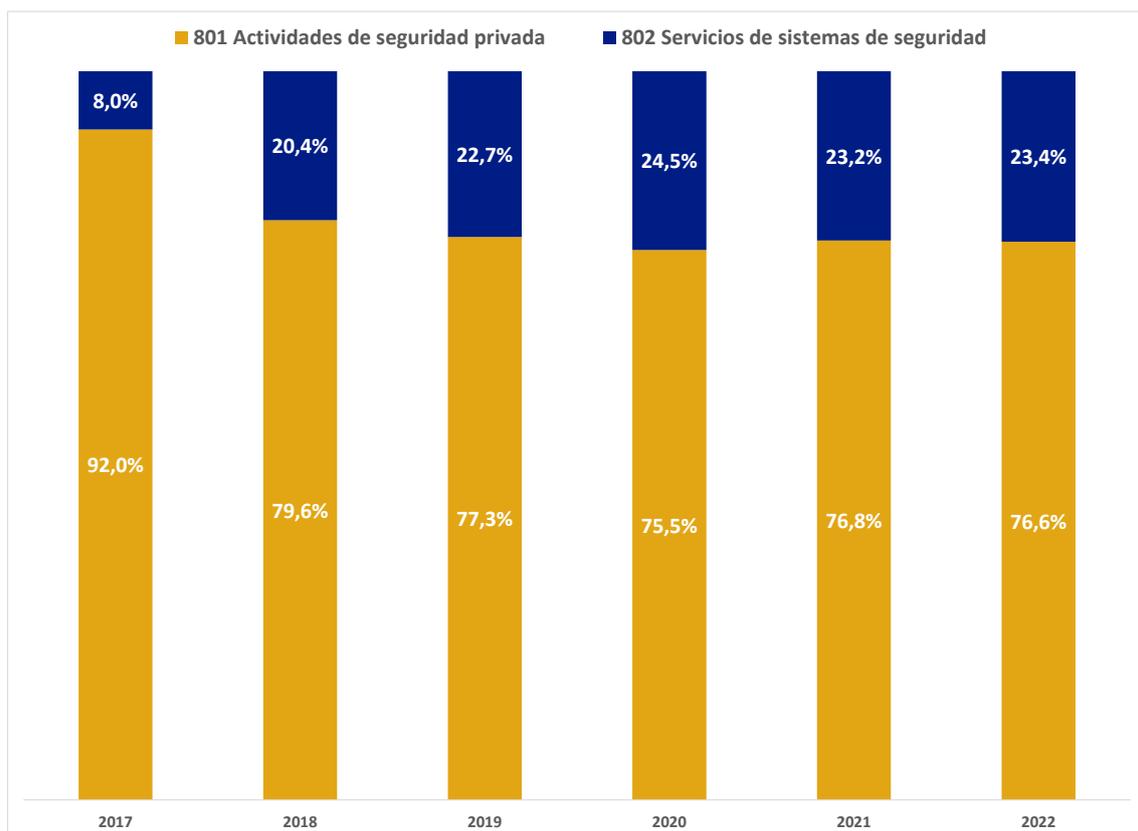
### Ingresos y gastos

#### Cifra de negocio

La cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por las empresas por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por las propias empresas como los procedentes de eventuales subcontrataciones. Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

Si se observa la distribución de la cifra de negocios de las empresas del sector, ésta se concentra principalmente en el subsector específico de actividades de seguridad privada (CNAE 801), actividad igualmente mayoritaria desde el punto de vista del número de empresas, representando en 2022 el 76,6%. Hay que destacar que el subsector de servicios de sistemas de seguridad ha experimentado un importante crecimiento en la representatividad de la cifra de negocio global del sector, llegando a aglutinar en el último año de referencia el 23,4%.

Gráfica 8. Evolución de la distribución de la cifra de negocio por subsectores de actividad (%)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En lo que se refiere a la actividad económica de las actividades de seguridad privada (CNAE 801) la cifra concreta de negocios en 2022 fue de 5.580,87 millones de euros



habiendo mantenido una tendencia creciente paulatina a lo largo de los últimos seis años, excepto en el año 2018 y 2020. No obstante, a partir de este año la cifra de negocio se ha recuperado significativamente con unos incrementos del 10,5% en 2021 y 12,2% en 2022.

Gráfica 9. Evolución de la cifra de negocio de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)

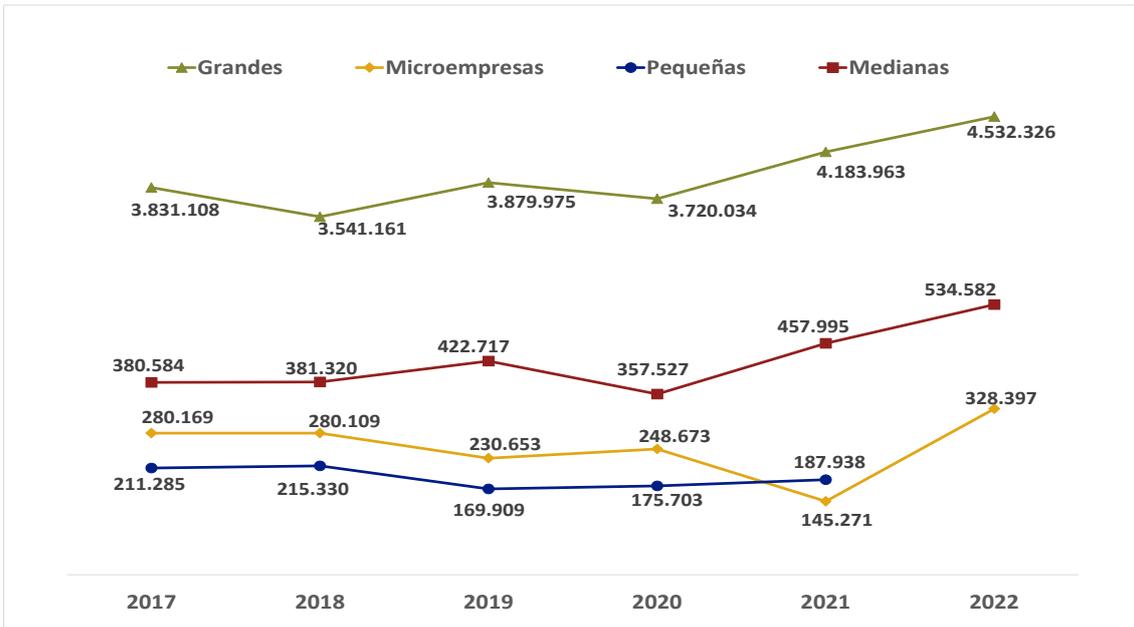


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En este subsector, las grandes compañías de más de 249 personas empleadas concentran la mayor parte de la cifra de negocio total de empresas de actividades de seguridad privada, concretamente el 81,2%.



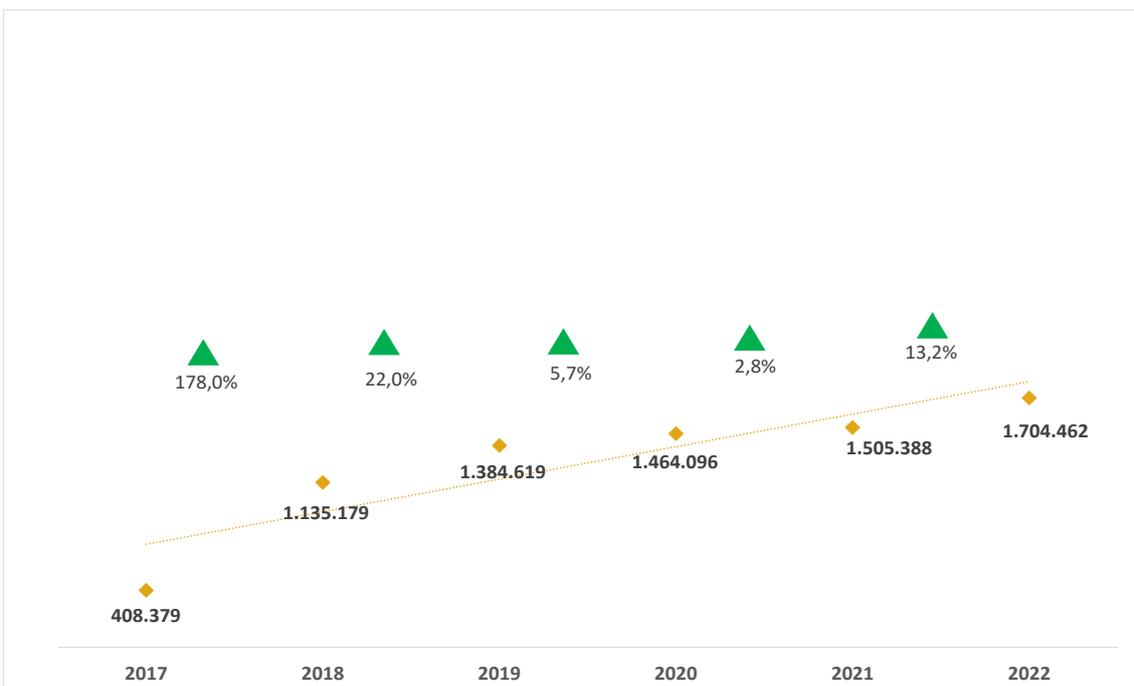
**Gráfica 10. Evolución de la cifra de negocio de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En lo relativo al subsector de las empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) la cifra de negocio ha ido creciendo en los últimos años de forma ininterrumpida, incluso durante el periodo de pandemia. En el último año de referencia (2022), la cuantía de los ingresos totales asciende a 1.704,46 millones de euros (+13,2% respecto al año anterior).

**Gráfica 11. Evolución de la cifra de negocio de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)**

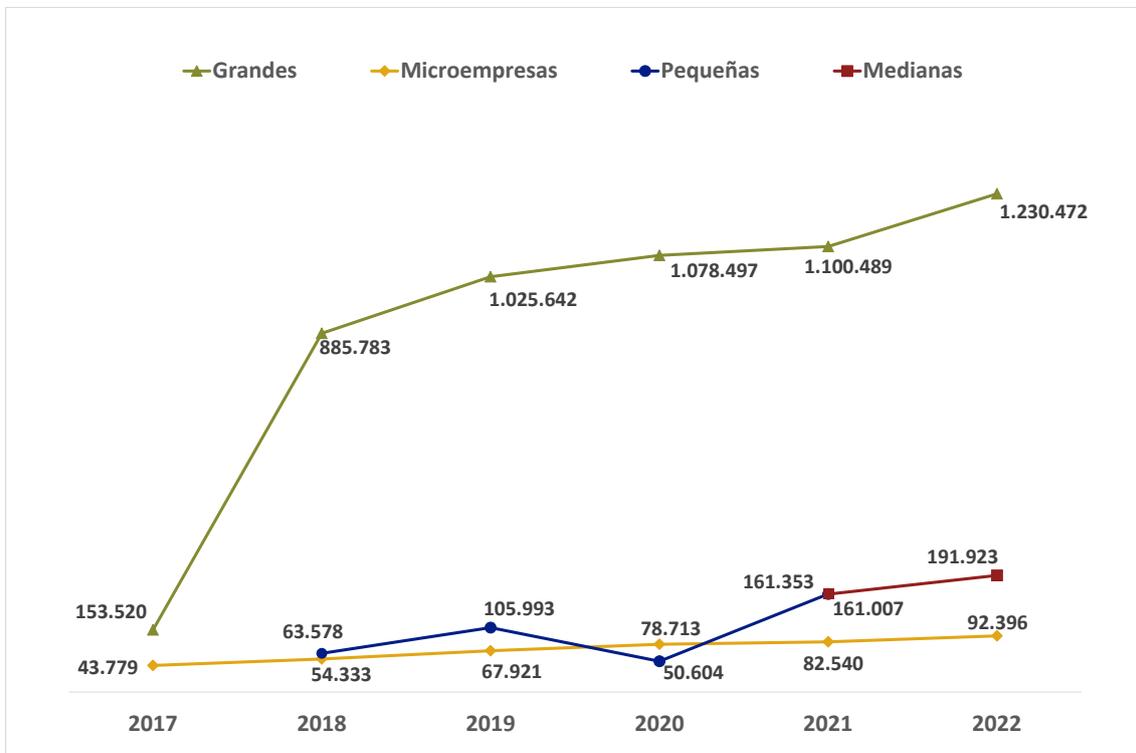


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Al igual que con el subsector anterior, las grandes empresas concentran la mayor parte del volumen de ingresos (72,2%), sin embargo, las pequeñas y medianas empresas poco a poco van ganando algo de más de peso en la contribución al volumen de ingresos global.

**Gráfica 12. Evolución de la cifra de negocio de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros)**



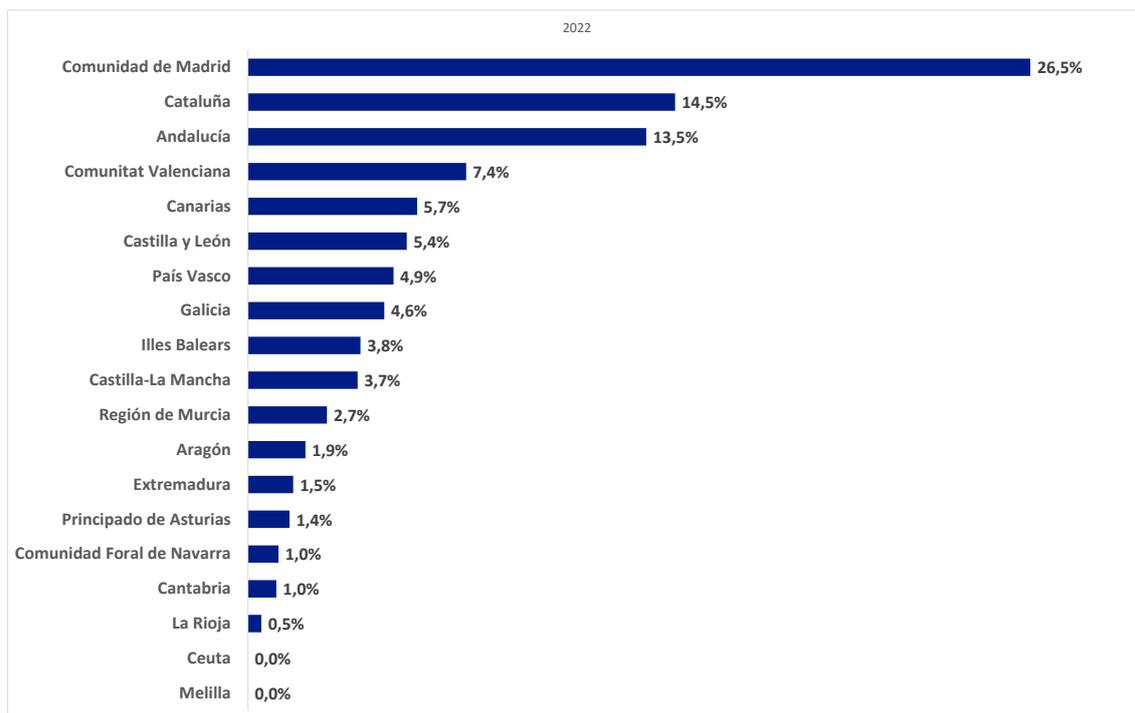
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En el caso de este indicador, la información sobre distribución territorial únicamente está disponible a nivel de CNAE de 2 dígitos, es decir, para el conjunto total de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).

La cifra de negocio del sector se concentra principalmente en la Comunidad de Madrid (26,5%). Le siguen Cataluña (14,5%) y Andalucía (13,5%). Del resto de Comunidades Autónomas solo la Comunidad Valenciana, Cataluña y Castilla y León superan el cinco por cien de la cifra de negocio total del sector.



Gráfica 13. Distribución territorial de la cifra de negocios de las empresas de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (%)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Respecto a la información identificada de otras fuentes específicas del sector, en este caso, las que aporta la asociación empresarial APROSER en su último informe anual<sup>6</sup> de 2023, reflejan una **cifra de negocio total de 4.918 millones de euros** (+6,4% respecto a 2022). A nivel de actividades el desglose se presenta en tres grupos: 59% para actividades de vigilancia; 34% para sistemas y alarmas; y 7% para transporte de fondos.

La serie de variación interanual que se ofrece para el subsector de vigilancia en el mencionado informe confirma a grandes rasgos, la tendencia creciente del sector que se inicia en 2015 cae durante la pandemia, y vuelve a crecer algo más lentamente hasta 2023. Cabe añadir que el 76% de la facturación procede del sector privado y el 24% del sector público.

Por segmentos de demanda, la facturación del subsector de vigilancia procede principalmente de infraestructuras de transporte (17,5%), establecimientos de comercio (17,3%), industria y energía (16,6%), servicios-sedes corporativas (12,7%) y administración pública (12,6%).

### Gastos de personal

Componen los gastos de personal, tanto los sueldos y salarios, como los costes patronales de la seguridad social. Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

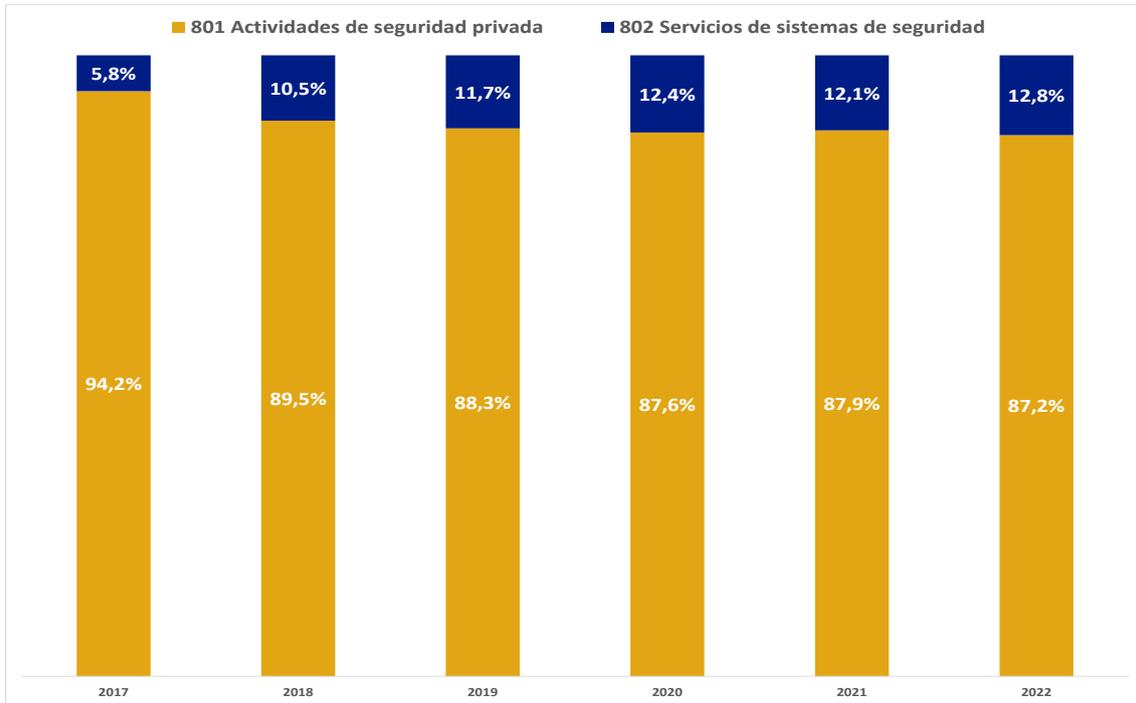
En el sector de la seguridad privada la distribución de los gastos de personal por subsectores de actividad se concentra mayoritariamente en las actividades de seguridad

<sup>6</sup> APROSER (2024). *El sector de la seguridad privada en España. Datos y cifras 2023*.



privada (CNAE 801) con el 87,2%, porcentaje que, sin embargo, viene decreciendo lentamente desde 2019, ganado poco a poco más peso el de servicios de sistemas de seguridad que alcanza en el último año de referencia el 12,8%.

**Gráfica 14. Evolución de la distribución de gastos de personal por subsectores de actividad (%)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

La cifra total de gastos de personal para el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) sigue una tendencia de crecimiento paulatino durante los últimos años, exceptuando el año 2020 con motivo de la pandemia. El último dato registrado por el INE en 2022 arroja una cifra de 3.915,83 millones de euros, lo que representa un 7% más respecto al año precedente, siendo además el año con el crecimiento más intenso del periodo analizado.

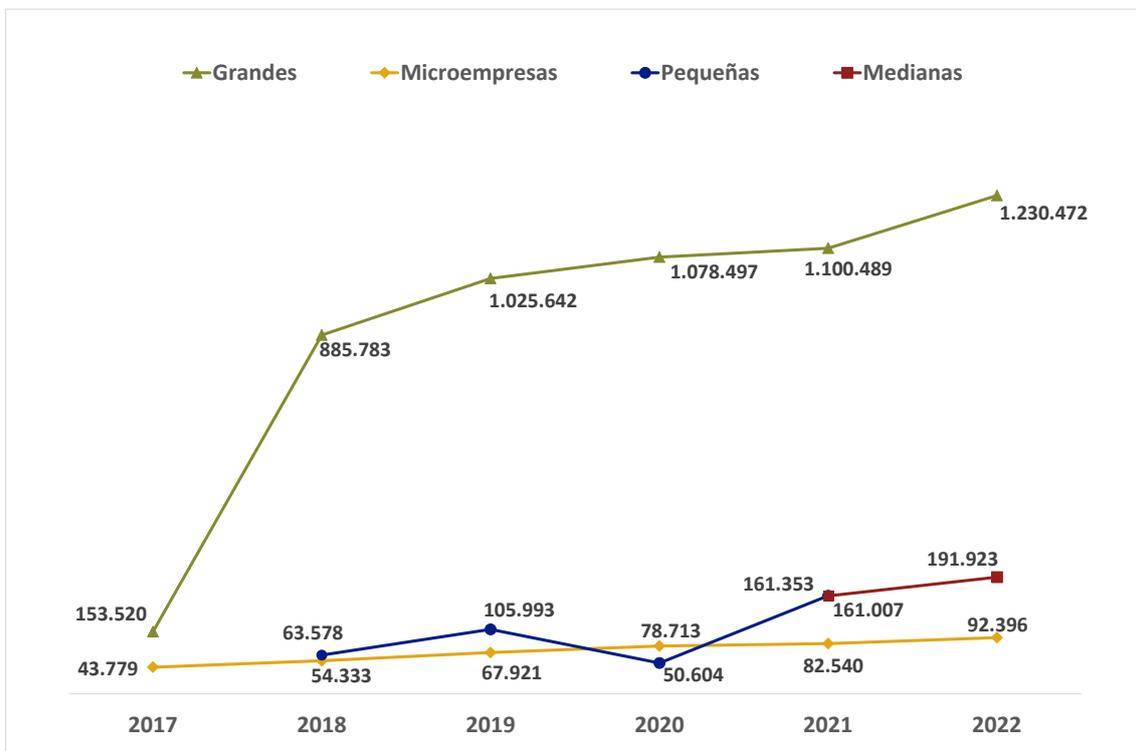


Gráfica 15. Evolución de los gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Gráfica 16. Evolución de los gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

La misma tendencia se observa en el subsector de servicios de sistemas de seguridad, con un incremento de la cifra total de gastos de personal sin interrupciones y a un ritmo algo



más intenso. En 2022, la cifra alcanzó 576,45 millones de euros (14,6% más en con respecto al año 2021).

Gráfica 17. Evolución de los gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)

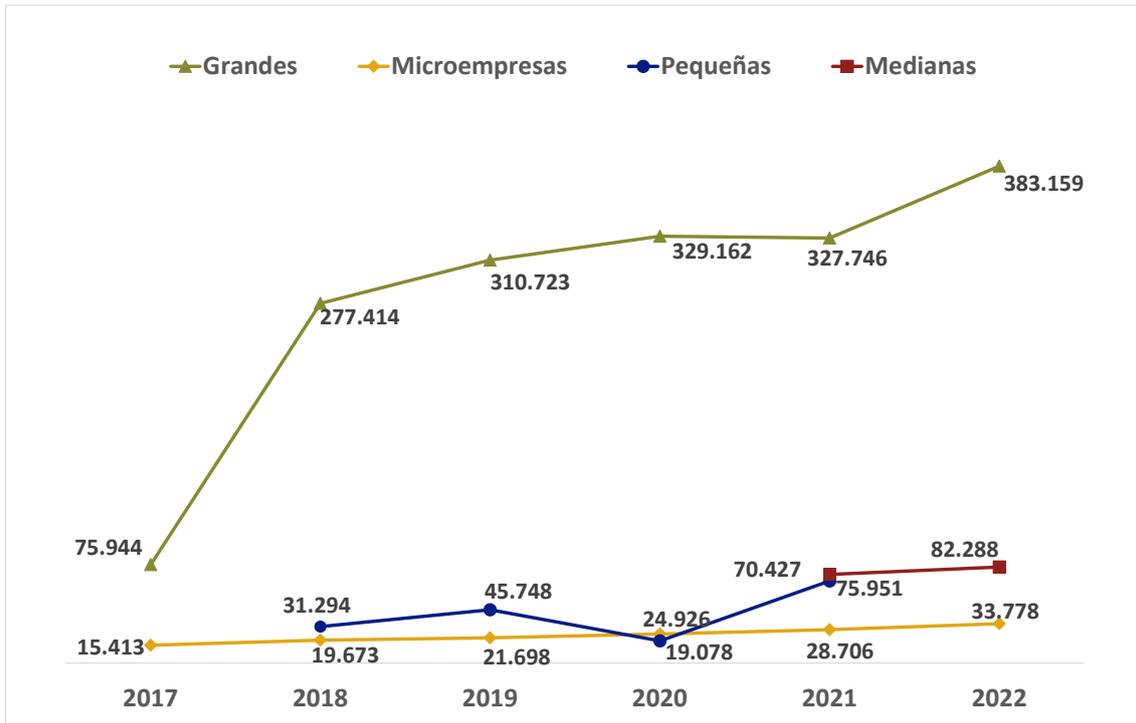


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Distinguiendo por segmentos empresariales, se observa la misma tendencia en todos los grupos por tamaño, al menos a partir de 2021 tras el periodo de pandemia.



Gráfica 18. Evolución de los gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802)  
(Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

### Tasa de gastos de personal

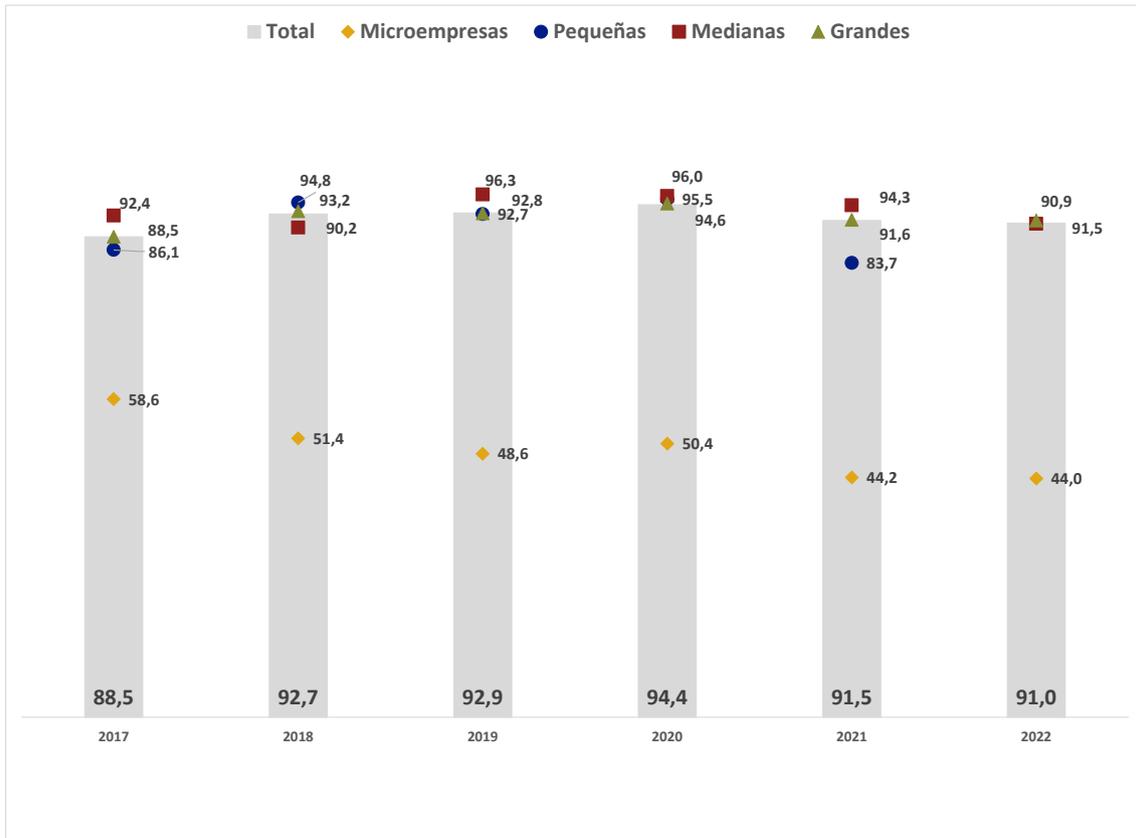
La tasa de gastos de personal se define como la proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido generado. Puede considerarse como una medida de la participación del empleo remunerado en el reparto de la renta generada en el sector. Los datos del indicador se expresan en porcentaje, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

En el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) la tasa de gastos de personal seguía una tendencia creciente hasta el año 2020, coincidiendo con la pandemia, momento en que alcanzó su valor más alto (94,4%). A partir de este momento, se revierte la tendencia bajando hasta el 91% para el conjunto global de empresas.

Distinguiendo por tamaño de empresa, tanto medianas como grandes obtienen valores en la tasa de gastos de personal muy similares, así como las pequeñas empresas, aunque en 2021 experimentan un brusco descenso hasta el 83,7%. Por el contrario, el segmento de microempresas es el que más aleja del resto, con un continuado decrecimiento en el periodo analizado, llegando en 2022 a obtener el valor más bajo de toda la serie (44%).



Gráfica 19. Evolución de la tasa de gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %)



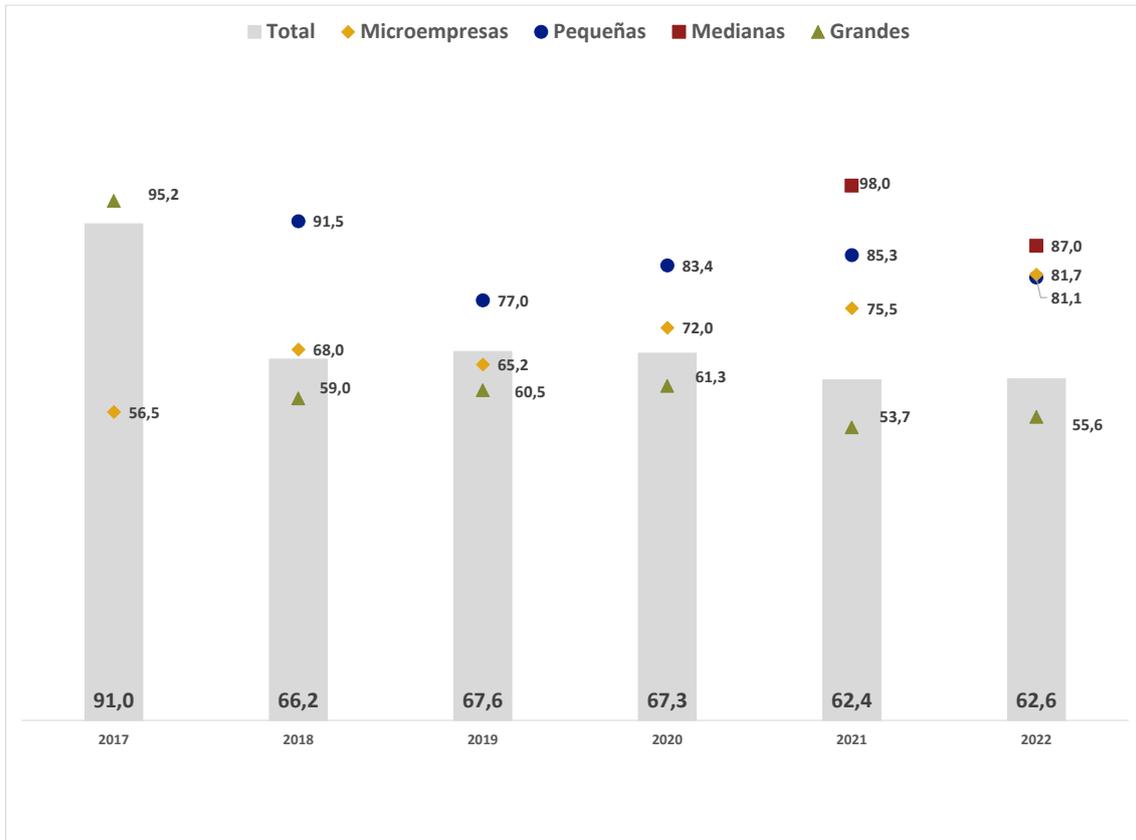
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En el caso del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) la tasa de gastos de personal es significativamente más baja que la de actividades de seguridad privada. Considerando el conjunto global de empresas, en el periodo analizado se observa una tendencia decreciente que se estabiliza en 2022 con un valor de 62,6%.

Las grandes compañías, en este subsector, obtienen, por el contrario, los valores más bajos en la tasa de gastos de personal, durante todo el periodo llegando al 55,6% en 2022. Por el contrario, microempresas y pymes obtienen valores en ese mismo año que superan el umbral del 80%.



Gráfica 20. Evolución de la tasa de gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

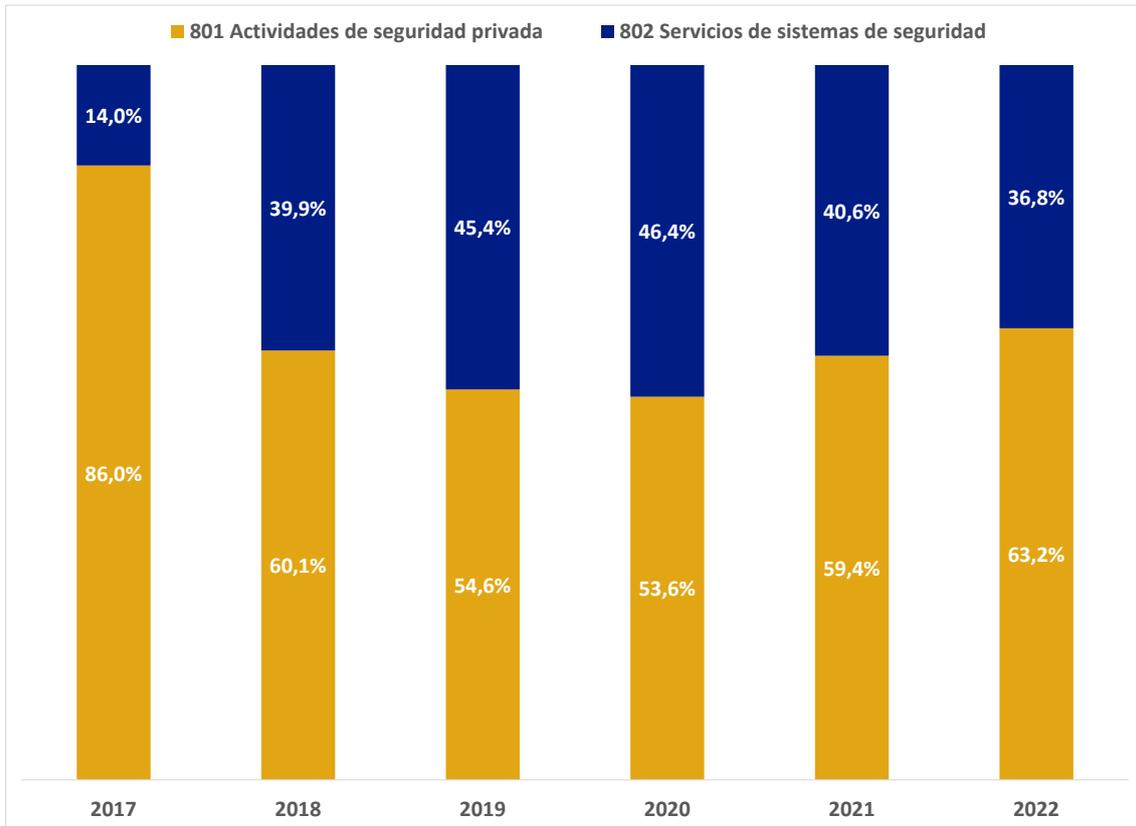
### Compras de bienes y servicios

El total de compras de bienes y servicios incluye el importe total de los bienes y servicios adquiridos por las empresas, reconocidos con la contabilidad como activos corrientes o gastos durante el período de referencia. Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

La representatividad de las compras de bienes y servicios por subsectores de actividad es algo mayor en el de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) si se compara con otros indicadores analizados como el de gastos de personal. Para este subsector, el porcentaje expresado ha evolucionado con una tendencia creciente muy rápida alcanzando su máximo en 2020 (46,4%). A partir de este año, se revierte la tendencia, y vuelve a ganar peso sobre el total de compras de bienes y servicios las realizadas por las empresas del subsector de actividades de seguridad privada, registrando un porcentaje en 2022 de 63,2%.



Gráfica 21. Evolución de la distribución de compras de bienes y servicios por subsectores de actividad (%)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En relación con las cifras absolutas registradas para el subsector de actividades de seguridad privada, se observa una evolución irregular a lo largo del periodo representado.

En 2018, se produjo un significativo descenso del 19,6% situando la cifra por debajo de 1.000 millones de euros, manteniéndose estable hasta 2021, momento en que se recupera rápidamente situándose en los valores previos a dicho descenso. El último dato de 2022, situado en 1.661,09 millones de euros indica un fuerte incremento, por segundo año consecutivo, del 31,3%.

Por segmentos empresariales, las grandes compañías del subsector concentran más del 70% de la cifra total. No obstante, destacan también las microempresas a lo largo de todo el periodo con cifras superiores a las registradas tanto por pequeñas como por medianas empresas.

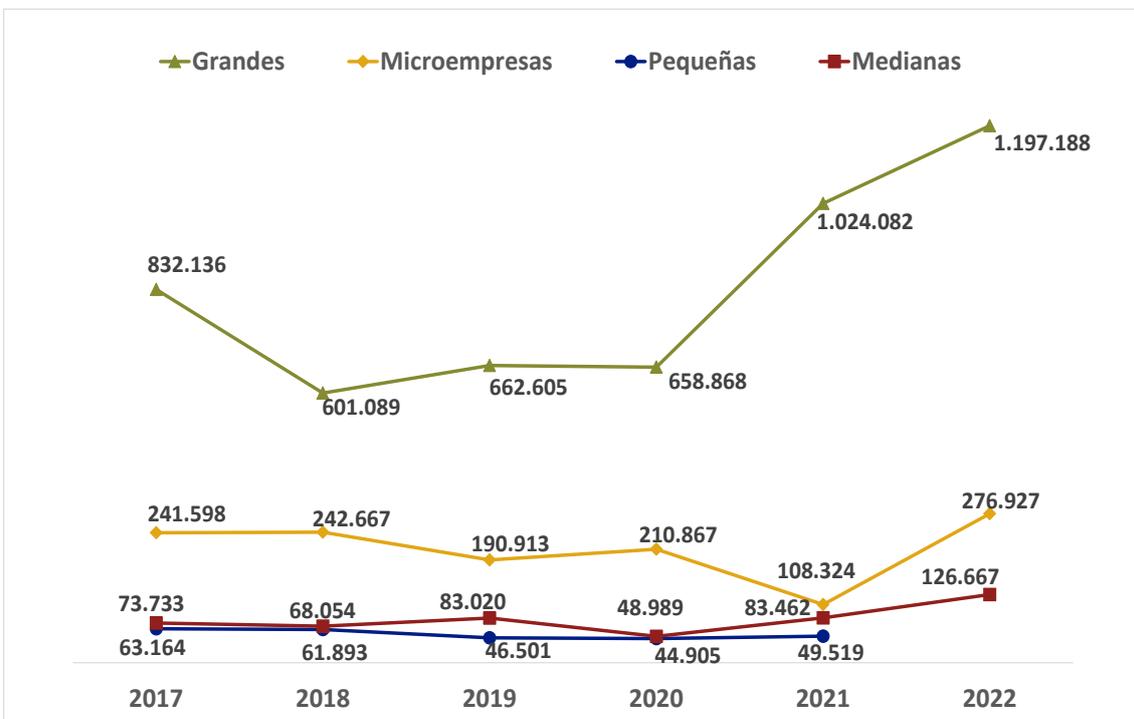


Gráfica 22. Evolución de las compras de bienes y servicios de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Gráfica 23. Evolución de las compras de bienes y servicios de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



En el caso del subsector de servicios de sistemas de seguridad, las compras de bienes y servicios ha evolucionado positivamente sin interrupciones, aunque a un ritmo más pausado durante el periodo de pandemia. En 2022, alcanza una cifra de 967,18 millones de euros (+11,6% respecto al año precedente). De igual modo, todos los segmentos empresariales analizados han seguido la misma tendencia.

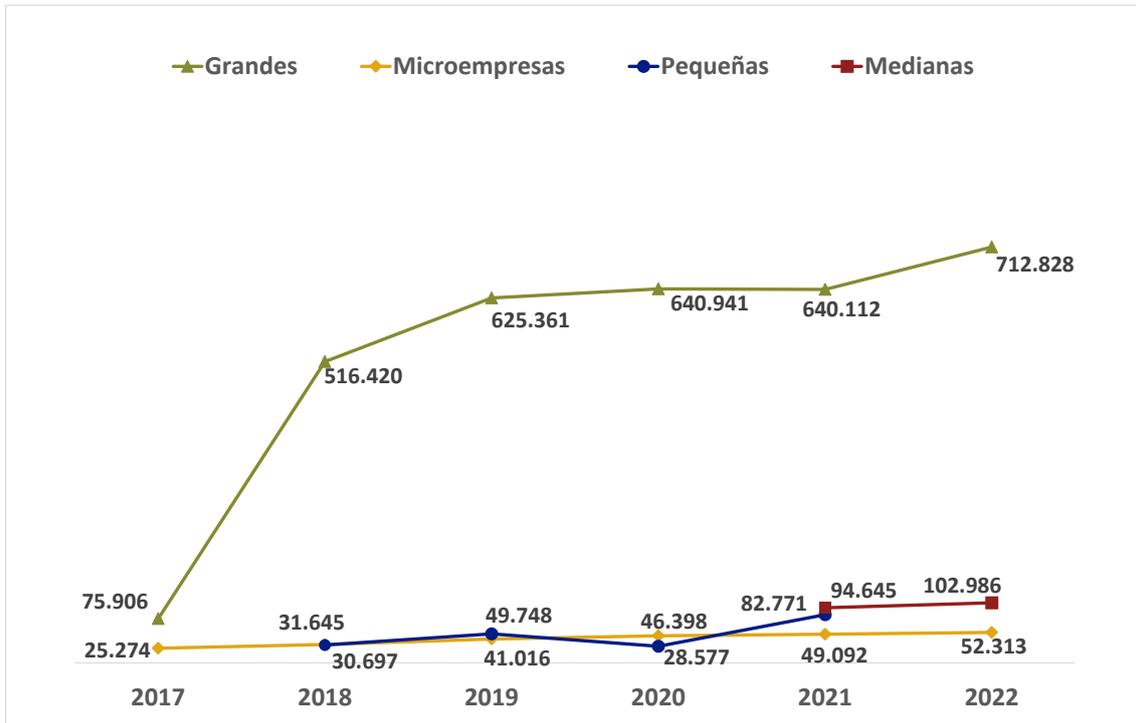
**Gráfica 24. Evolución de las compras de bienes y servicios de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Gráfica 25. Evolución de las compras de bienes y servicios de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

## Inversiones

### Total de inversión

Se define la inversión como los incrementos reales en el valor de los recursos de capital realizados por la empresa en el año de referencia, por lo que se trata de inversión bruta. Se entiende por incremento real de los recursos productivos, los aumentos de valor que se produzcan en los distintos tipos de activos, que tengan su origen en compras a terceros de bienes (nuevos o usados), en producción propia de activos, o en trabajos realizados por la propia empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil (adquisiciones, mejoras y producción propia).

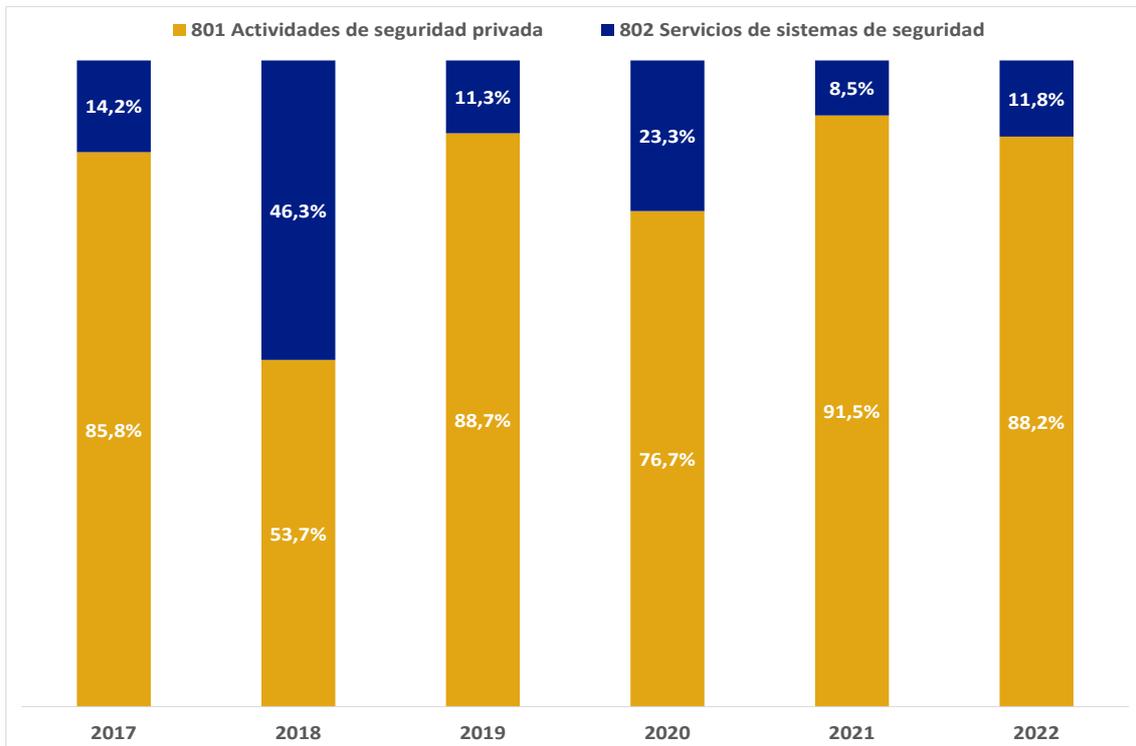
Hay que añadir que, en el caso concreto de las cifras totales de inversión, el INE solamente las ofrece para el conjunto total de empresas (no desagregadas por segmentos en función del número de empleados). Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

Si atendemos a su evolución a lo largo de los seis años analizados se observa que la distribución de la inversión entre las dos actividades es variable y no sigue un patrón homogéneo. Por lo general, las actividades de seguridad privada (CNAE 801), concentran la mayor parte de la cuantía de inversión total: más de tres cuartas partes en todos los años con la excepción de 2018, en la que la cuantía de inversión de las actividades de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) supuso el 46,3%. En 2022, se sitúa en



valores relativamente próximos a los años anteriores: 88,2% en actividades de seguridad privada y 11,8% en servicios de sistemas de seguridad.

Gráfica 26. Evolución de la distribución de la inversión total por subsectores de actividad (%)

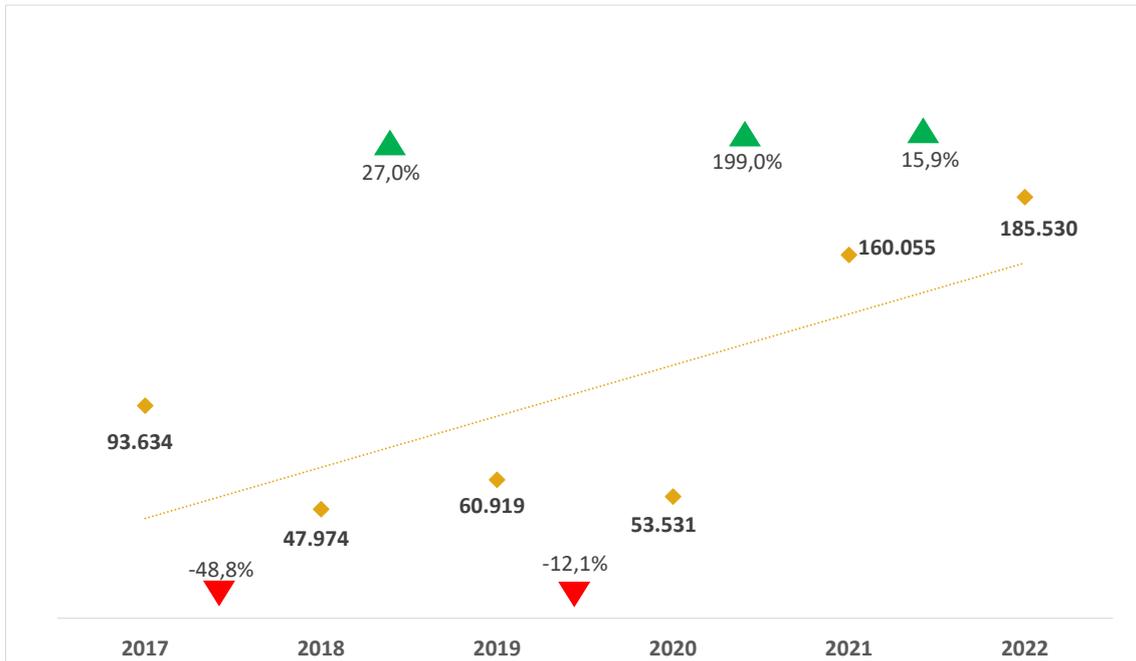


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Tras el descenso significativo durante el año 2018 y estancamiento durante los dos años siguientes, la inversión de las empresas actividades de seguridad privada (CNAE 801) se ha recuperado muy aceleradamente, siendo el crecimiento en 2021 del 199% y continuando más moderadamente en 2022 (+15,9%) hasta llegar a los 185,53 millones de euros.



Gráfica 27. Evolución de la inversión total de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En el caso de la actividad de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) la evolución de las inversiones ha seguido un patrón muy irregular con fuertes aumentos y descensos. Destaca el significativo incremento en 2018 del 167,3%, situando la cifra de inversión total en 41,43 millones de euros, el valor más elevado de todo el periodo analizado. A partir de entonces se produce un brusco descenso (-81,3% en 2019), para volver aumentar un año después, aunque en cifras muy inferiores a las de 2018. Parece que, en 2022, se inicia un cambio de tendencia con un aumento del 66,7%, consiguiéndose un valor de la inversión total de 24,81 millones de euros.



Gráfica 28. Evolución de la inversión total de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

## Agregados económicos

### Valor de la producción

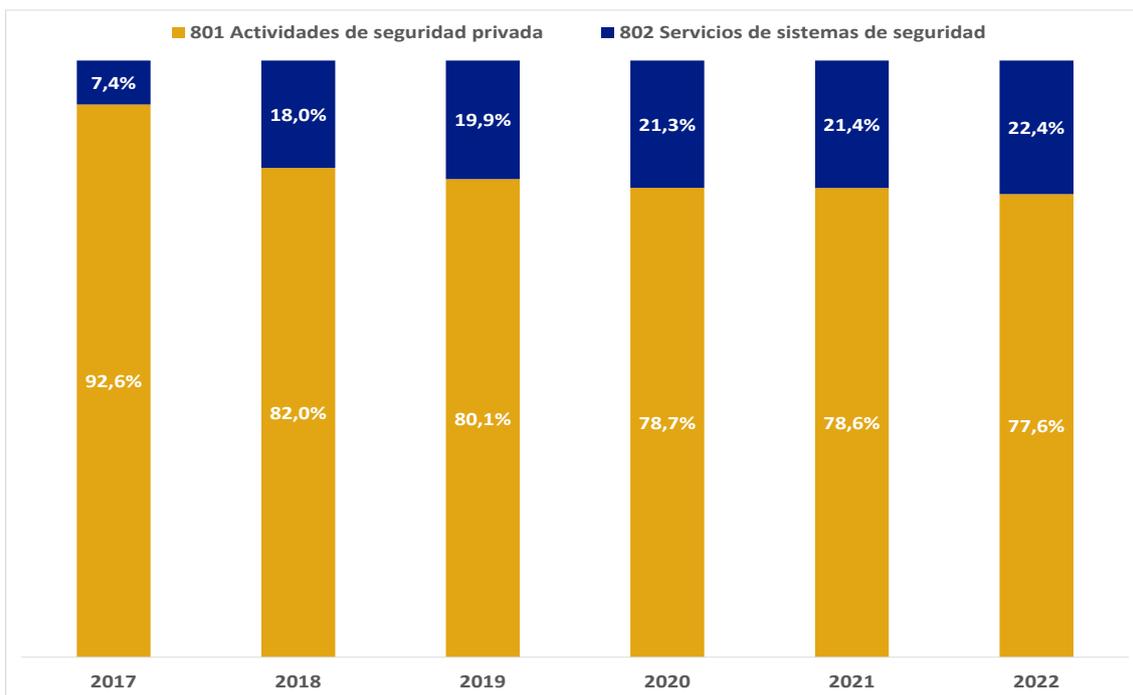
El valor de la producción se refiere al total de bienes y servicios producidos por una empresa, sector o economía. Este valor incluye el precio de venta de los productos, sin descontar los costos de producción o insumos. El valor de la producción es un indicador clave en la contabilidad nacional y en la evaluación del desempeño económico, ya que refleja la capacidad productiva y el nivel de actividad económica de un país o sector. Se utiliza en la elaboración de indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) y permite realizar comparaciones entre diferentes períodos y sectores económicos. Los datos reflejados se expresan en miles de euros al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

La distribución del valor de la producción refleja una contribución mayoritaria por parte del subsector de actividades de seguridad privada, que concentra en 2022 el 77,6%.

No obstante, el subsector de servicios de sistemas de seguridad poco a poco ha ido ganando peso en dicha contribución, alcanzando en el último año con datos disponibles el 22,4% de la cifra total del valor de la producción.



Gráfica 29. Evolución de la distribución del valor de la producción por subsectores de actividad (%)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En relación con la evolución de las cifras absolutas del valor de la producción para el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801), durante prácticamente todo el periodo analizado se han mantenido estables, aunque con altibajos. Es a partir de 2021, cuando experimenta un crecimiento importante (16,6%) y que continúa hasta 2022 registrándose una cifra de 5.461,81 millones de euros (+8,2%).

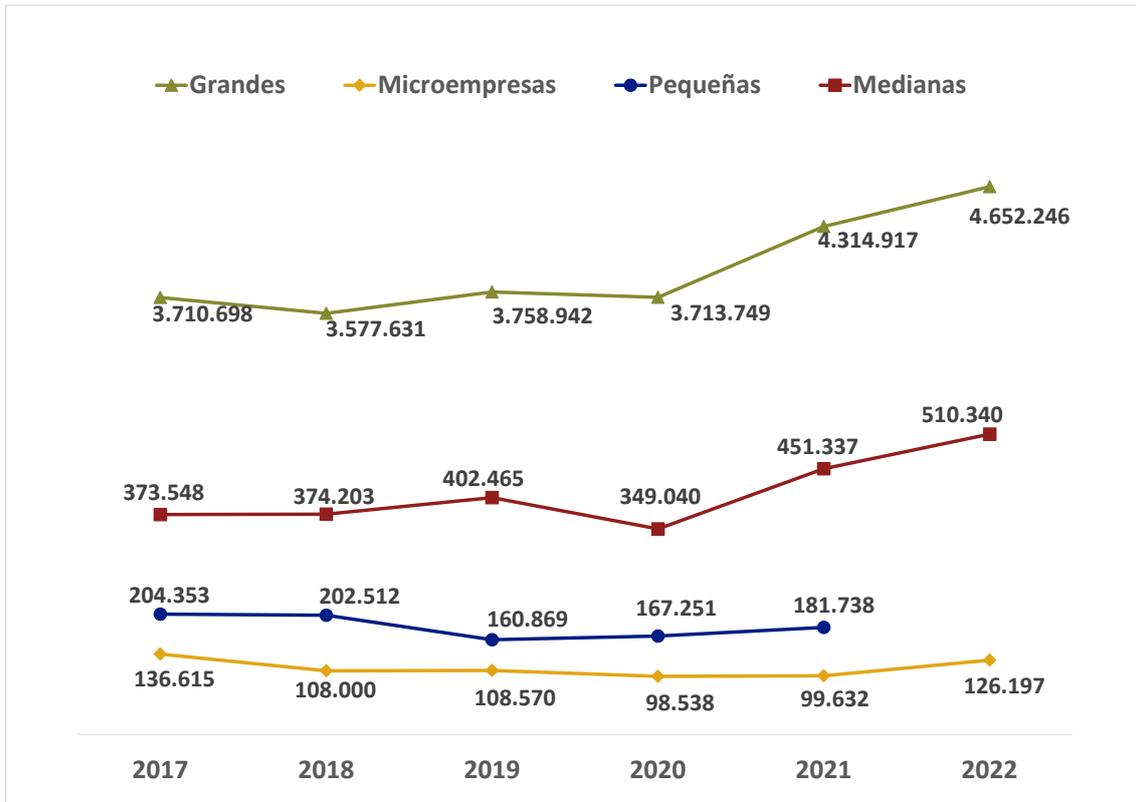
Gráfica 30. Evolución del valor de la producción de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Gráfica 31. Evolución del valor de la producción de actividades de seguridad privada (CNAE 801)  
(Tamaño de empresa; miles de euros)

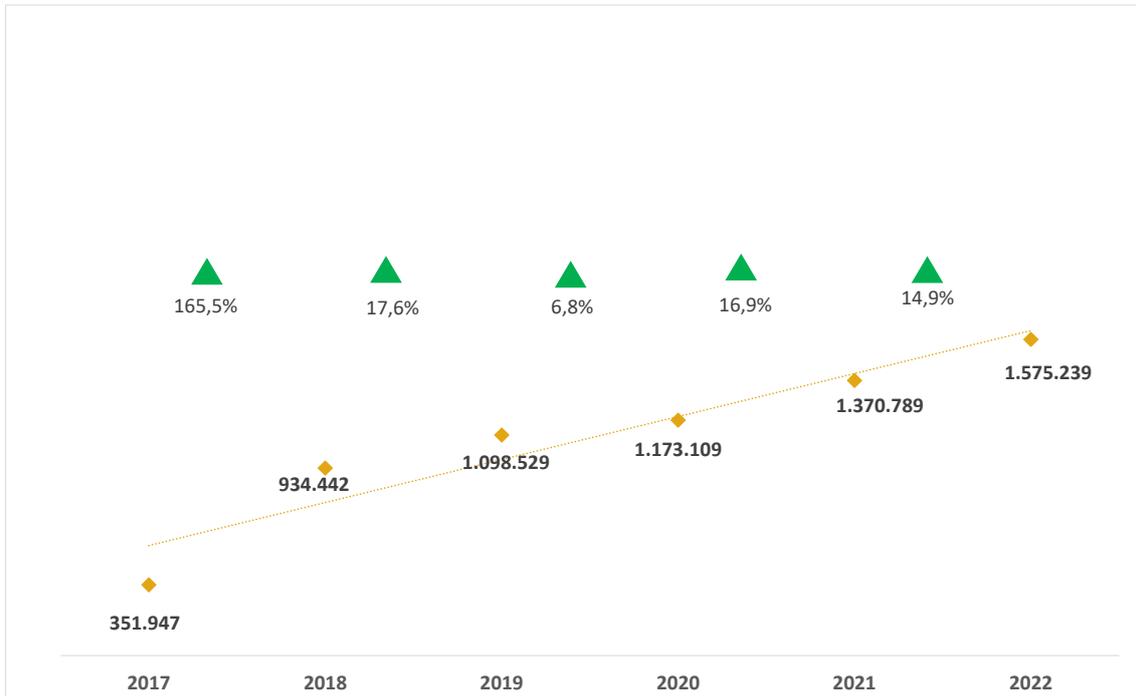


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Por su parte, el valor de la producción para el subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) ha evolucionado siguiendo una tendencia creciente en todo el periodo representado, hasta llegar a alcanzar en 2022 una cifra de 1.575,24 millones de euros (+14,9% respecto al año anterior).



Gráfica 32. Evolución del valor de la producción de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802)  
(Total; miles de euros)

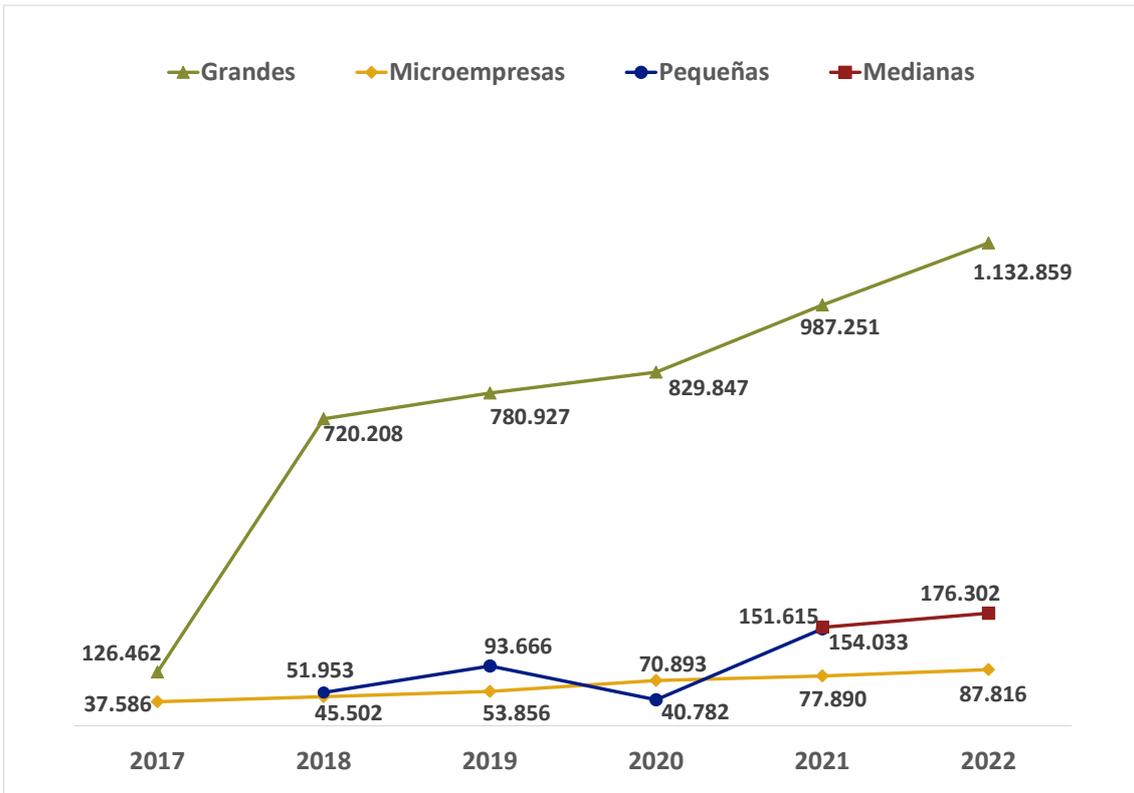


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Diferenciando en función del tamaño de las empresas, las de más de 249 personas empleadas concentran el 71,9% en 2022 del total sectorial del valor de la producción. No obstante, es relevante destacar el rápido crecimiento a partir de 2021 que experimenta la cifra, sobre todo en las medianas y pequeñas empresas, y también, aunque en menor medida, en las microempresas.



Gráfica 33. Evolución del valor de la producción de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802)  
(Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

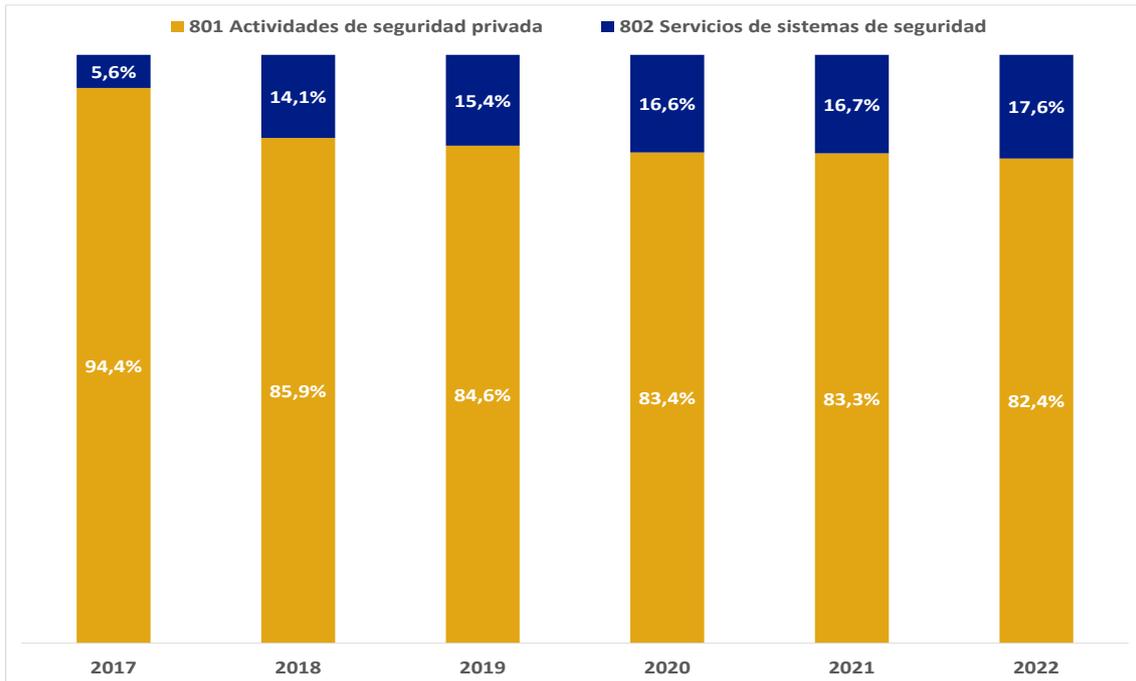
### Valor añadido a coste de los factores

El valor añadido a coste de los factores es la diferencia entre el valor de la producción de una empresa o sector y el costo de los insumos (materias primas y servicios) utilizados en el proceso, excluyendo impuestos indirectos. Se trata de una medida del valor generado por la actividad productiva, considerando solo los costos de trabajo y capital. Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

Respecto a la distribución de la cifra de valor añadido a coste de los factores, la tendencia identificada en todo el periodo analizado es prácticamente la misma si se compara con el valor de la producción. El subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) concentra el 82,4% en 2022; mientras que el de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) poco a poco va incrementando su peso, llegando a representar en el último año con datos disponibles el 17,6%.



**Gráfica 34. Evolución de la distribución del valor añadido a coste de los factores por subsectores de actividad (%)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

La evolución del valor añadido en el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) entre 2017 y 2022 ha seguido una tendencia de crecimiento positivo a pesar de caídas en 2018 (-1,6%) y 2020 (-1,8%). En 2022, se registra la cifra más elevada de todo el periodo (4.302,20 millones de euros; +7,5% respecto al año anterior).

**Gráfica 35. Evolución del valor añadido a coste de los factores de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)**



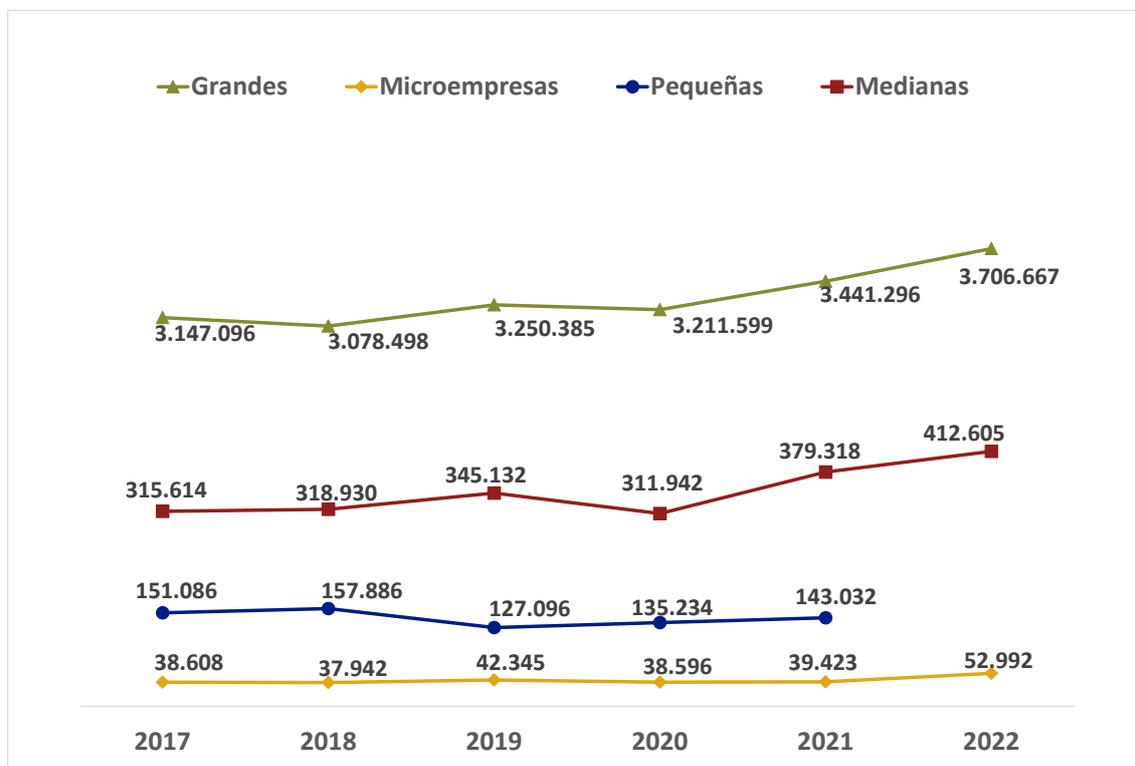
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Estudio de Evolución y Tendencias | Sector Seguridad Privada



Las grandes empresas son las que más contribuyen a la cifra total, alcanzando 3.706,67 millones de euros en 2022, mientras que las medianas y pequeñas empresas también muestran un crecimiento moderado. Las microempresas tienen el aporte más bajo, aunque su valor se incrementa levemente al final del período.

**Gráfica 36. Evolución del valor añadido a coste de los factores de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En 2022, la cifra de valor añadido a coste de los factores de las actividades de seguridad privada llega a representar el 1,3% de la cifra registrada por el conjunto total del sector servicios. Este porcentaje sigue una tendencia decreciente si se compara con los valores obtenidos en los últimos años.

**Tabla 7. Evolución del porcentaje que representa la cifra de valor añadido a coste de los factores de las actividades de seguridad privada (CNAE 801) sobre el total del sector servicios**

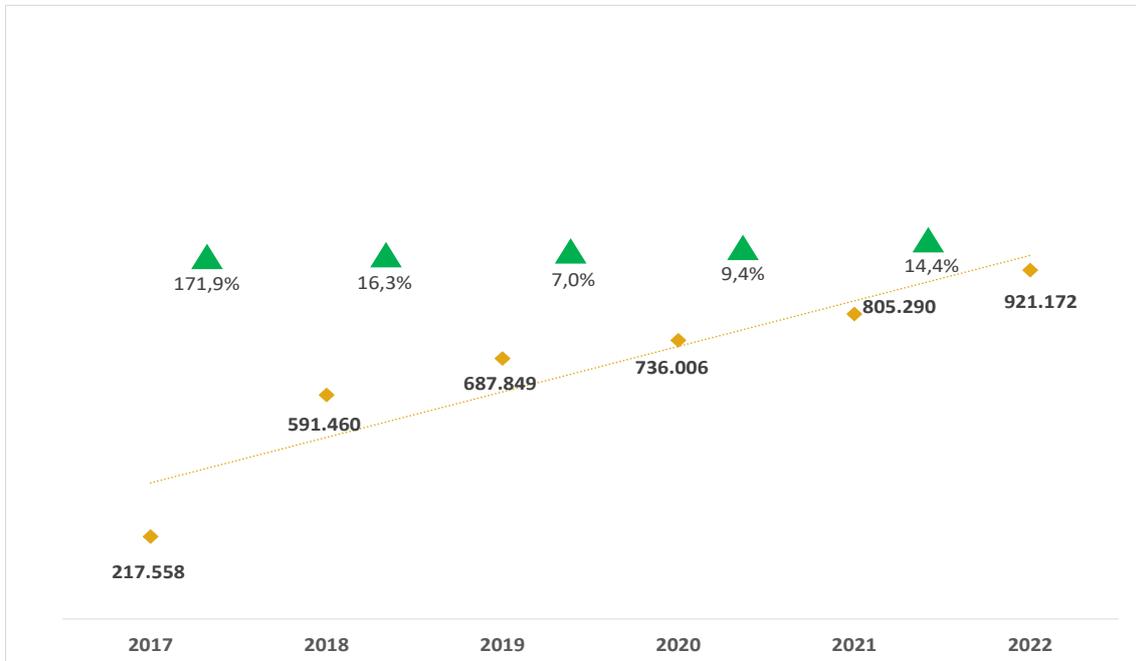
Año	Total sector servicios (Miles de euros)	CNAE 801 (Miles de euros)	Porcentaje del total
2017	228.528.487	3.652.403	1,60%
2018	238.513.695	3.593.256	1,51%
2019	258.243.198	3.764.957	1,46%
2020	209.493.693	3.697.372	1,76%
2021	277.572.502	4.003.069	1,44%
2022	325.291.852	4.302.198	1,32%

Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



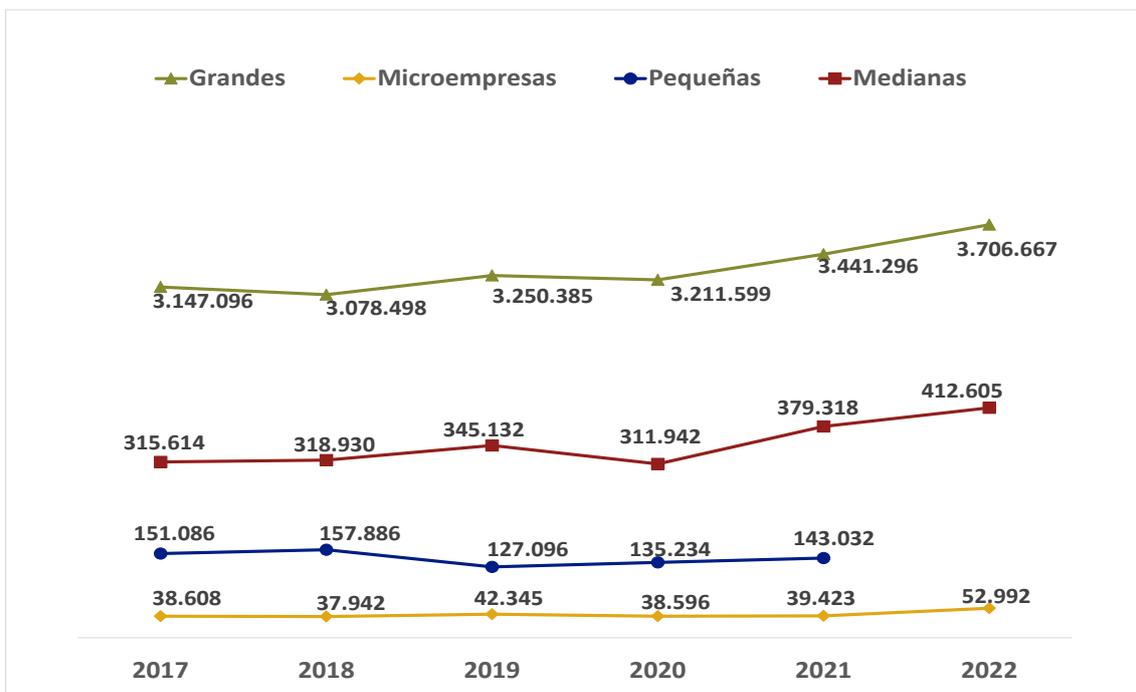
Por otro lado, la cifra de valor añadido a coste de los factores en el subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) aumenta año tras año sin interrupciones, especialmente con posterioridad al periodo de pandemia. En 2022, la cifra registrada es de 921,17 millones de euros (+14,4% respecto al año anterior).

**Gráfica 37. Evolución del valor añadido a coste de los factores de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

**Gráfica 38. Evolución del valor añadido a coste de los factores de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Aunque las grandes compañías representan el grueso de la cifra, a partir de 2021 se observa un incremento significativo en el resto de los segmentos empresariales por tamaño, sobre todo en las medianas empresas (de 50 a 249 personas empleadas).

Cabe señalar igualmente que la proporción que representa la cifra valor añadido bruto a coste de los factores de los servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) sobre la del total registrada para el sector servicios es mucho más reducida si se compara con la de las actividades de seguridad privada, llegando en 2022 al 0,28%, porcentaje que se mantiene prácticamente estancado tras haberse registrado en 2021 el valor más alto del periodo.

**Tabla 8. Evolución del porcentaje que representa la cifra de valor añadido a coste de los factores de los servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) sobre el total del sector servicios**

Año	Total sector servicios (Miles de euros)	CNAE 802 (Miles de euros)	Porcentaje del total
2017	228.528.487	217.558	0,10%
2018	238.513.695	591.460	0,25%
2019	258.243.198	687.849	0,27%
2020	209.493.693	736.006	0,35%
2021	277.572.502	805.290	0,29%
2022	325.291.852	921.172	0,28%

Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

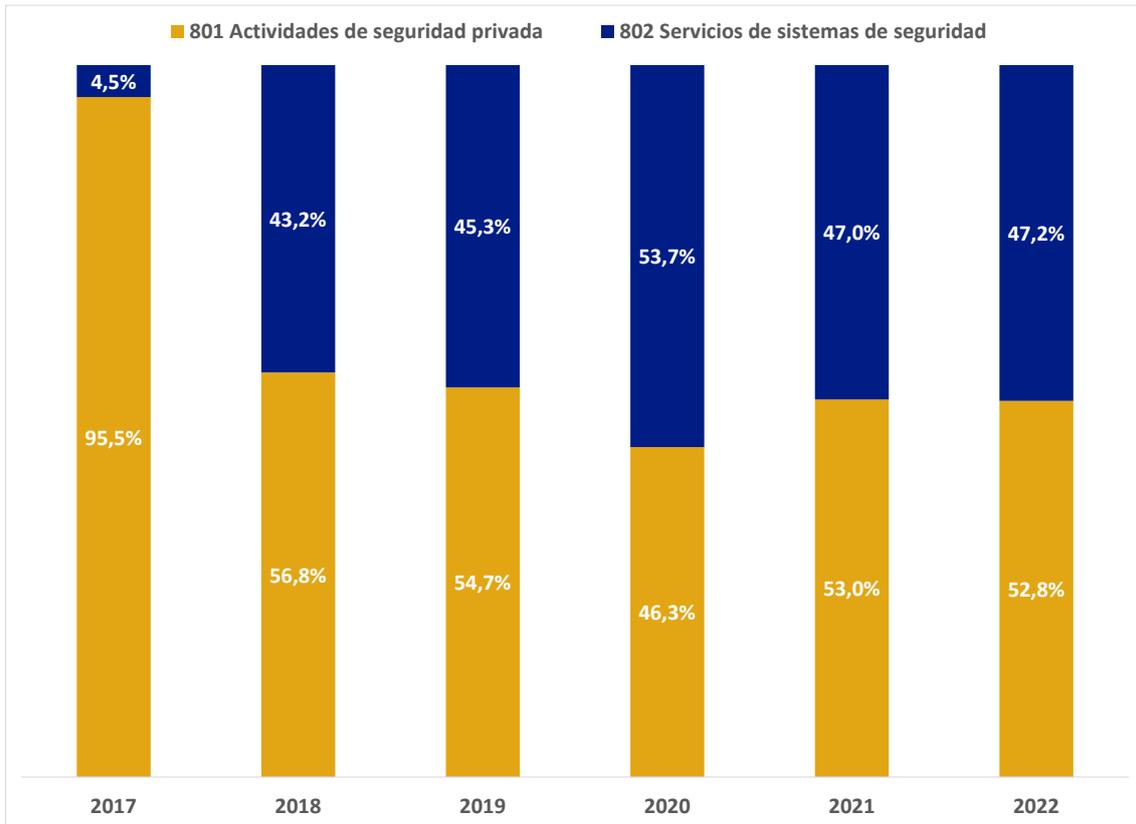
### Excedente bruto de explotación

El excedente bruto de explotación es la parte del valor añadido que queda después de deducir los costos laborales (sueldos y salarios) de una empresa. Representa los beneficios antes de impuestos, intereses y amortizaciones, y refleja la rentabilidad generada por el capital y la gestión empresarial. Los datos reflejados se expresan en miles de euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

Entre 2018 y 2022 se observa una tendencia de convergencia entre los subsectores de actividades de seguridad privada (CNAE 801) y servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) en cuanto a su participación en el excedente bruto de explotación. En 2018, las actividades de seguridad privada dominaban con el 56,8%, mientras que los servicios de sistemas de seguridad representaban el 43,2%. A lo largo del periodo, los servicios de sistemas de seguridad aumentaron su peso, alcanzando el 47,2% en 2022, mientras que el sector de actividades de seguridad privada disminuyó su participación hasta el 52,8%. Esta evolución refleja un crecimiento sostenido del sector de sistemas de seguridad.



Gráfica 39. Evolución de la distribución del excedente bruto de explotación por subsectores de actividad (%)

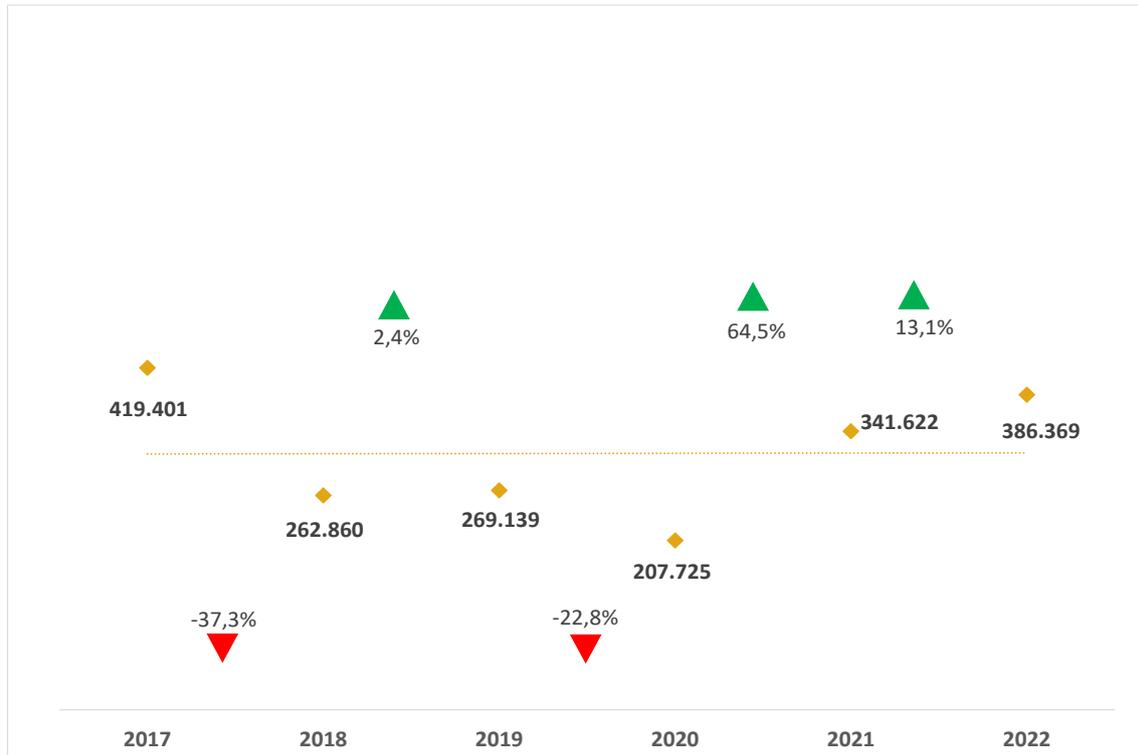


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Con respecto a la evolución del excedente bruto de explotación del subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) entre 2017 y 2022 se destacan fluctuaciones importantes en la tasa de variación interanual. En 2018, se observa una caída del 37,3%, seguida de una leve recuperación del 2,4% en 2019, una nueva disminución del 22,8% en 2020 y fuertes incrementos en 2021 (+64,5%) y 2022 (+13,1%), registrándose en el último año con datos disponibles 386,37 millones de euros.



Gráfica 40. Evolución del excedente bruto de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros)

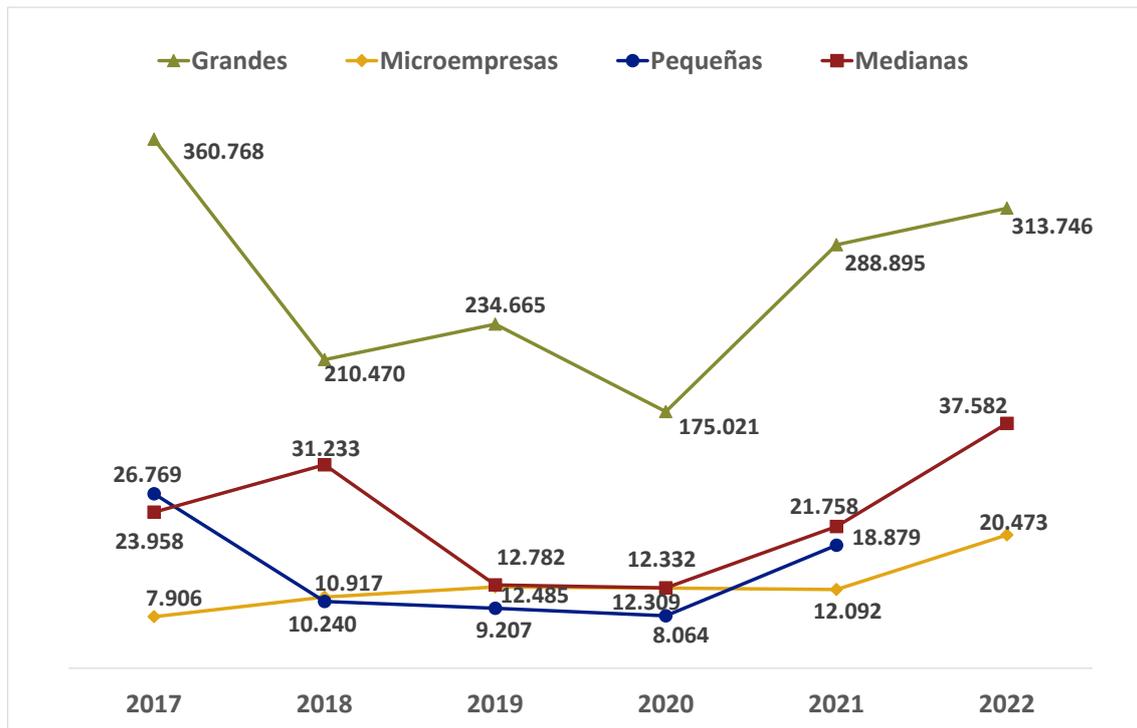


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Por tamaño de empresa, las grandes empresas dominan el sector, aportando 313,75 millones de euros en 2022, con un crecimiento continuo tras una caída en 2020. Las medianas empresas presentan un comportamiento más variable, pero con un aumento importante en 2022 (37,58 millones de euros). Las pequeñas y microempresas tienen un aporte menor, destacando una leve mejora de las microempresas en 2022 (20,47 millones de euros), mientras que las pequeñas se mantienen relativamente estables a lo largo del periodo.



Gráfica 41. Evolución del excedente bruto de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

La representatividad de la cuantía del excedente bruto de explotación de las actividades de seguridad privada sobre la del total del sector servicios seguía una tendencia creciente desde 2018, tras haber alcanzado un año antes el valor más alto de todo el periodo (0,47%). En 2022, la tendencia se revirtió, disminuyendo hasta el 0,33%.

Tabla 9. Evolución del porcentaje que representa el excedente bruto de explotación a coste de las actividades de seguridad privada (CNAE 801) sobre el total del sector servicios

Año	Total sector servicios (Miles de euros)	CNAE 801 (Miles de euros)	Porcentaje del total
2017	89.993.309	419.401	0,47%
2018	90.740.000	262.860	0,29%
2019	96.265.832	269.139	0,28%
2020	64.061.261	207.725	0,32%
2021	94.570.321	341.622	0,36%
2022	118.671.920	386.369	0,33%

Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Respecto la evolución del excedente bruto de explotación del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) entre 2018 y 2022 se observan importantes variaciones en las tasas de crecimiento interanual, con crecimientos del 11,5% en 2019, 8,1% en 2020, 25,7% en 2021, y un 14% en 2022.



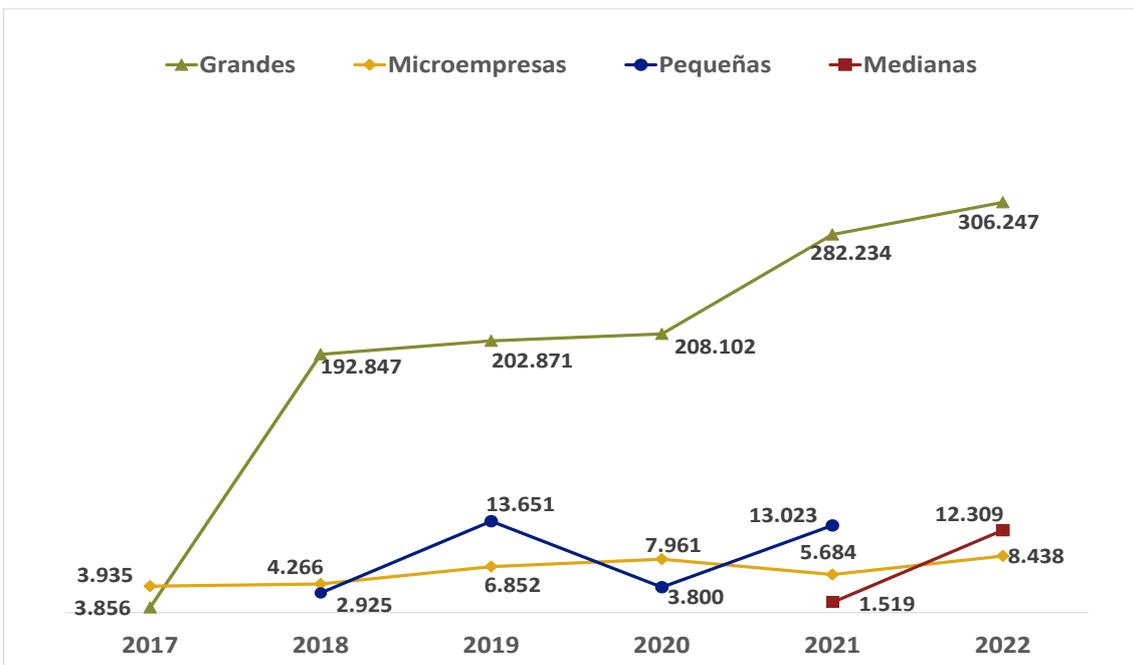
Gráfica 42. Evolución del excedente bruto de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En cuanto al tamaño de empresa, las grandes empresas dominan el subsector, alcanzando los 306,25 millones de euros en 2022, con un crecimiento constante a lo largo del periodo. Las medianas empresas muestran un aumento significativo en 2022, alcanzando los 17,73 millones de euros, mientras que las pequeñas y microempresas presentan un aporte más reducido pero estable, con 12,31 y 8,44 millones de euros, respectivamente, en 2022.

Gráfica 43. Evolución del excedente bruto de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Con respecto a la representatividad del excedente bruto de explotación de los servicios de sistemas de seguridad sobre el total del sector servicios, se identifica una tendencia de rápido crecimiento desde 2017 hasta 2020, cuando se alcanza el valor del porcentaje más elevado del periodo (0,38%). A partir de entonces ha ido disminuyendo hasta situarse en 2022 en 0,29%.

**Tabla 10. Evolución del porcentaje que representa el excedente bruto de explotación a coste de los servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) sobre el total del sector servicios**

Año	Total sector servicios (Miles de euros)	CNAE 802 (Miles de euros)	Porcentaje del total
2017	89.993.309	19.636	0,02%
2018	90.740.000	199.672	0,22%
2019	96.265.832	222.567	0,23%
2020	64.061.261	240.549	0,38%
2021	94.570.321	302.460	0,32%
2022	118.671.920	344.726	0,29%

Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

## Productividad

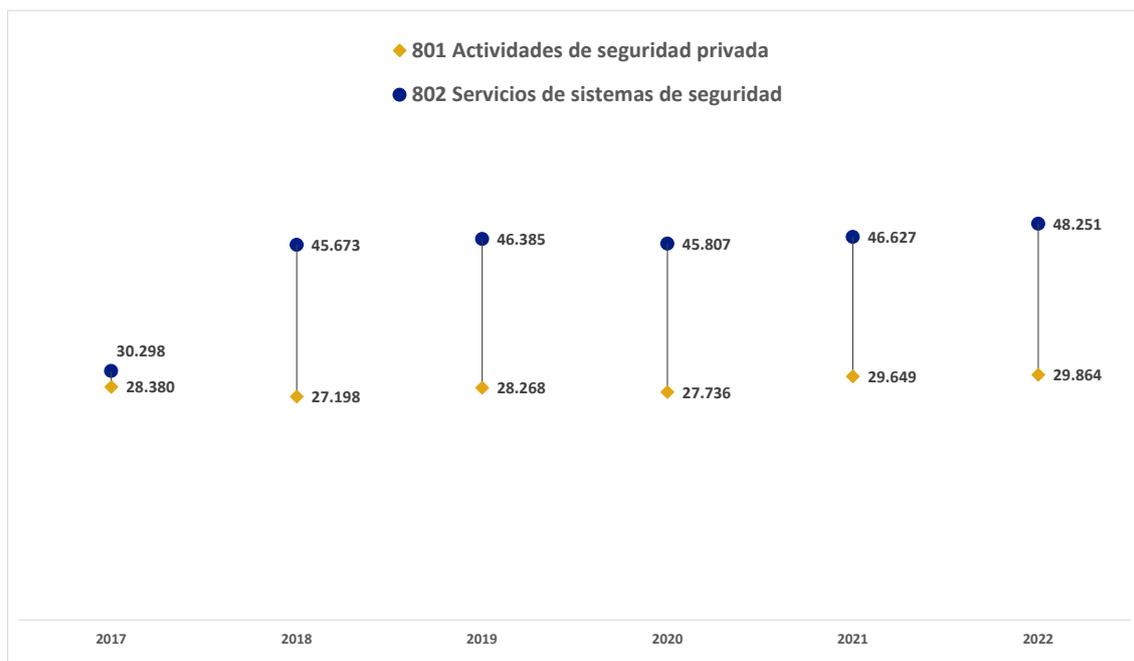
El indicador de productividad se define como el cociente entre el valor añadido a coste de los factores y el número medio de ocupados en el año. Representa la aportación de cada ocupado (sea remunerado o no) a la generación de rentas de la empresa; indirectamente es una medida del peso relativo del factor trabajo en cada actividad. Los datos reflejados se expresan en euros, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

Comparando por subsectores de actividad para el conjunto total de sus empresas, se observa que las cifras de productividad en el de actividades de seguridad privada (CNAE 801) se mantuvieron más o menos estables entre 2017 y 2020, con ligeros aumentos y descensos. En 2021, se incrementó la cifra en un 6,9% y en 2022 volvió a crecer, aunque en menor intensidad (+0,7%), alcanzando entonces el valor más elevado de todo el periodo (29.864 euros).

Por su parte, el subsector de servicios de sistemas de seguridad presenta unas cifras de productividad significativamente más altas, sobre todo a partir de 2018, en que experimentó un fuerte incremento (+50,8%) hasta llegar a 45.673 euros. En ese momento se estabilizó la cifra manteniéndose en valores similares, aunque con ligeras subidas y bajadas. En 2022, creció con algo más de intensidad (+3,1%), lográndose entonces la cifra más alta del periodo (48.251 euros).



Gráfica 44. Evolución de la productividad por subsectores de actividad (euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

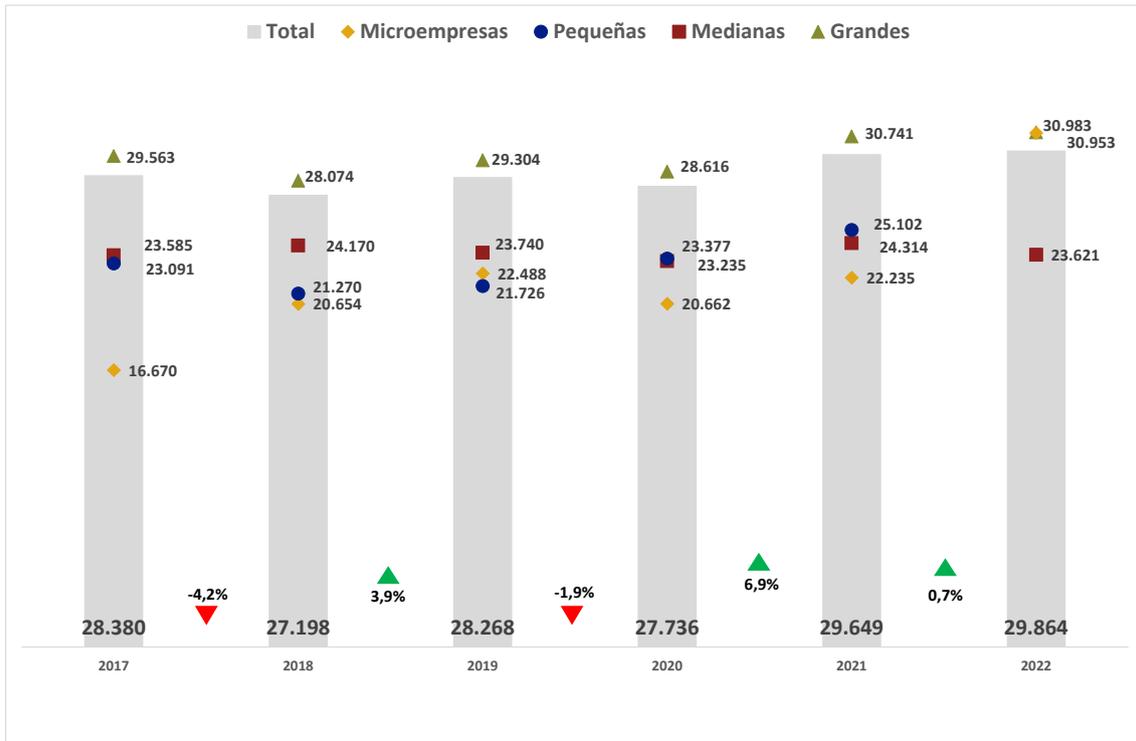
La comparación por tamaño de empresa en el caso concreto del subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) revela un comportamiento muy diferente, al menos entre los grupos situados en los extremos.

Las grandes compañías destacan con las cifras de productividad más altas de todo el periodo, siendo siempre superiores a las del conjunto total de empresas y siguiendo prácticamente su misma tendencia. La cifra más alta la registran en 2022 con 30.983 euros. Por su parte, las medianas y las pequeñas empresas siguieron una tendencia similar, aunque con incrementos y descensos algo más apuntados en estas últimas (25.102 euros en 2021, último año con datos disponibles para dicho segmento) y siempre con valores por debajo del referido al total de empresas. Sin embargo, destacan significativamente las microempresas con la tendencia de crecimiento más acelerada del periodo, en tanto que en 2017 se situaban muy por debajo del resto (16.670 euros; -41,3% respecto del valor de la productividad para el conjunto global de empresas), y en 2022 consiguieron escalar casi al mismo nivel que las grandes compañías, con una cifra de 30.953 euros (+3,6% respecto del total de empresas).

En el caso del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802), la tendencia de crecimiento es similar en todos los segmentos por tamaño, aunque las diferencias son muy significativas en volumen. Destacan muy por encima las grandes compañías, que alcanzan en 2022 la cifra más alta de todo el periodo (56.111; 16,3% más que el valor para el conjunto global de empresas del subsector); mientras que microempresas, pequeñas y medianas se sitúan en ese mismo año en valores comprendidos entre 32.000 y 35.000 euros.

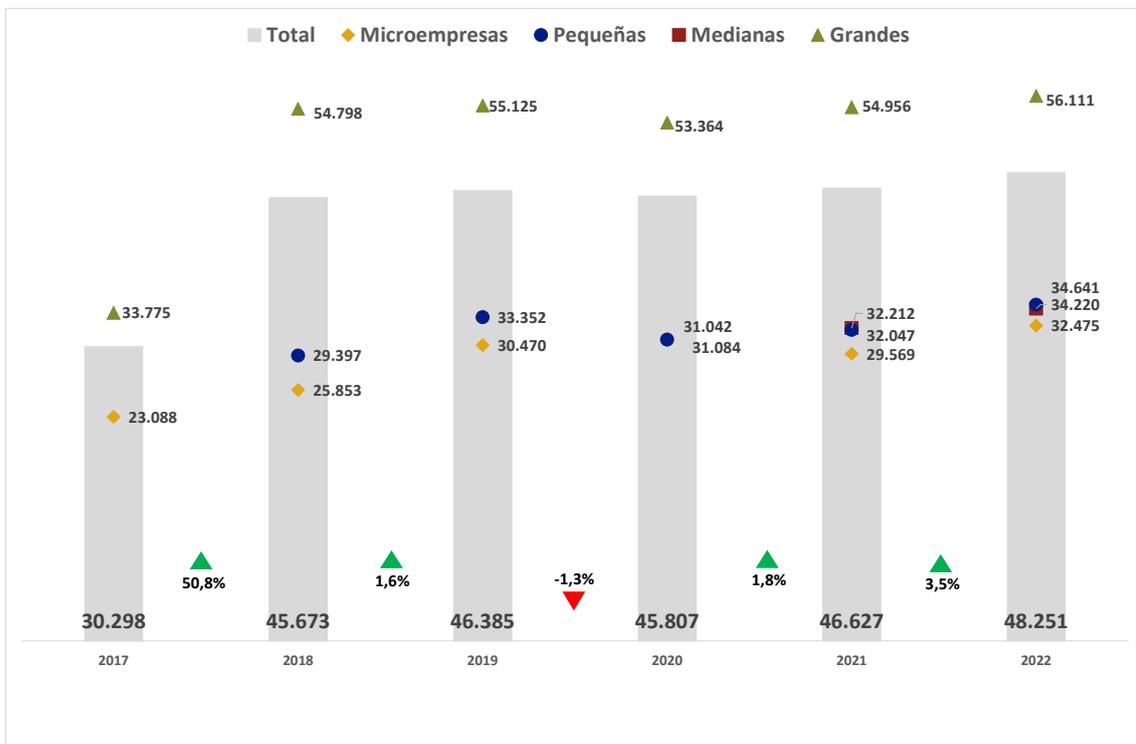


Gráfica 45. Evolución de la productividad de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Gráfica 46. Evolución de la productividad de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; euros)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

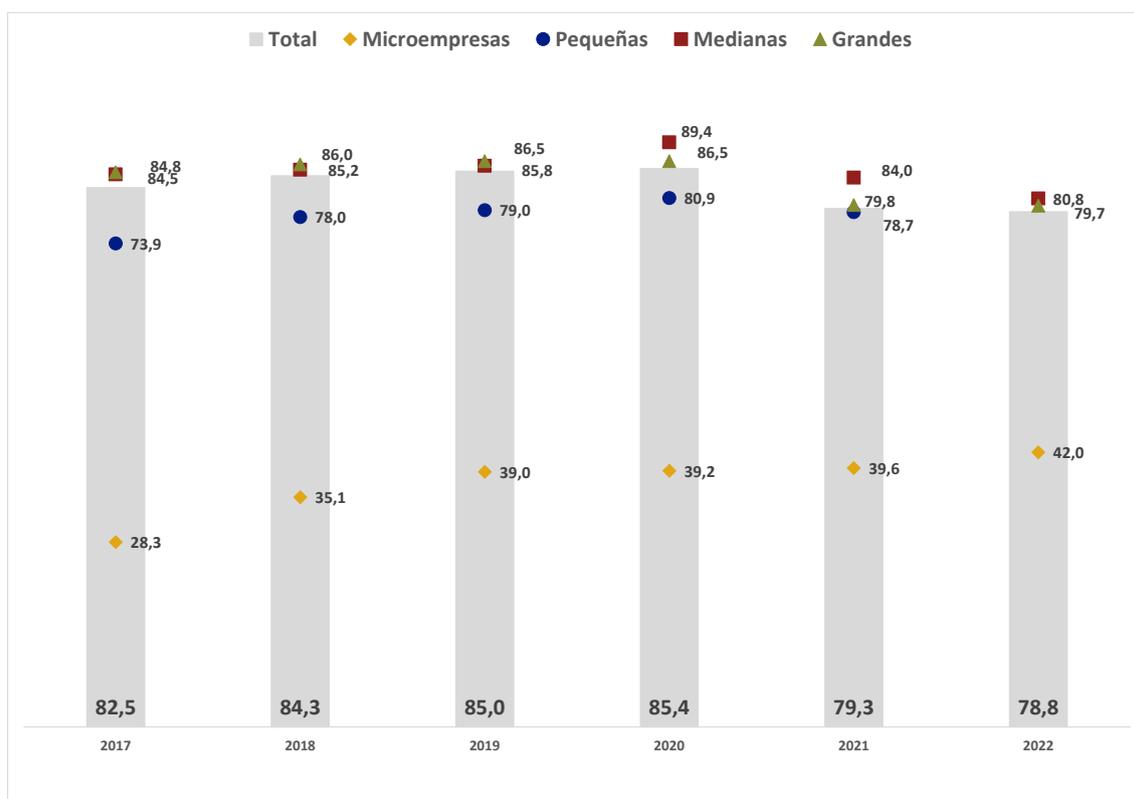


## Tasa de valor añadido

La tasa de valor añadido mide el porcentaje de incremento o decremento del valor añadido de una empresa, sector o economía en un periodo determinado. El valor añadido representa la diferencia entre los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios y el costo de los insumos necesarios para producirlos. En otras palabras, es la riqueza nueva que se genera en el proceso productivo, excluyendo el costo de los bienes intermedios. Este indicador se utiliza para evaluar la productividad y eficiencia de un sector, destacando cuánto valor genera a partir de los recursos utilizados. Los datos del indicador se expresan en porcentaje, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

En todo el periodo analizado (2018-2022) se distinguen dos tendencias diferenciadas en el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801): hasta 2020 la tasa de valor añadido venía creciendo hasta alcanzar su máximo en ese año (85,4%). Pasada la pandemia, a partir de 2021 se produce un descenso hasta 2022, situándola en 78,8%. Por tamaño de empresa, las grandes y medianas destacan con los valores más altos en todo el periodo, seguidas de cerca por las pequeñas. Las microempresas presentan unos valores en la tasa que se alejan significativamente del resto, aunque es el único de los segmentos que continúa creciendo ininterrumpidamente, alcanzando su máximo en 2022 (42,3%).

**Gráfica 47. Evolución de la tasa de valor añadido de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %)**



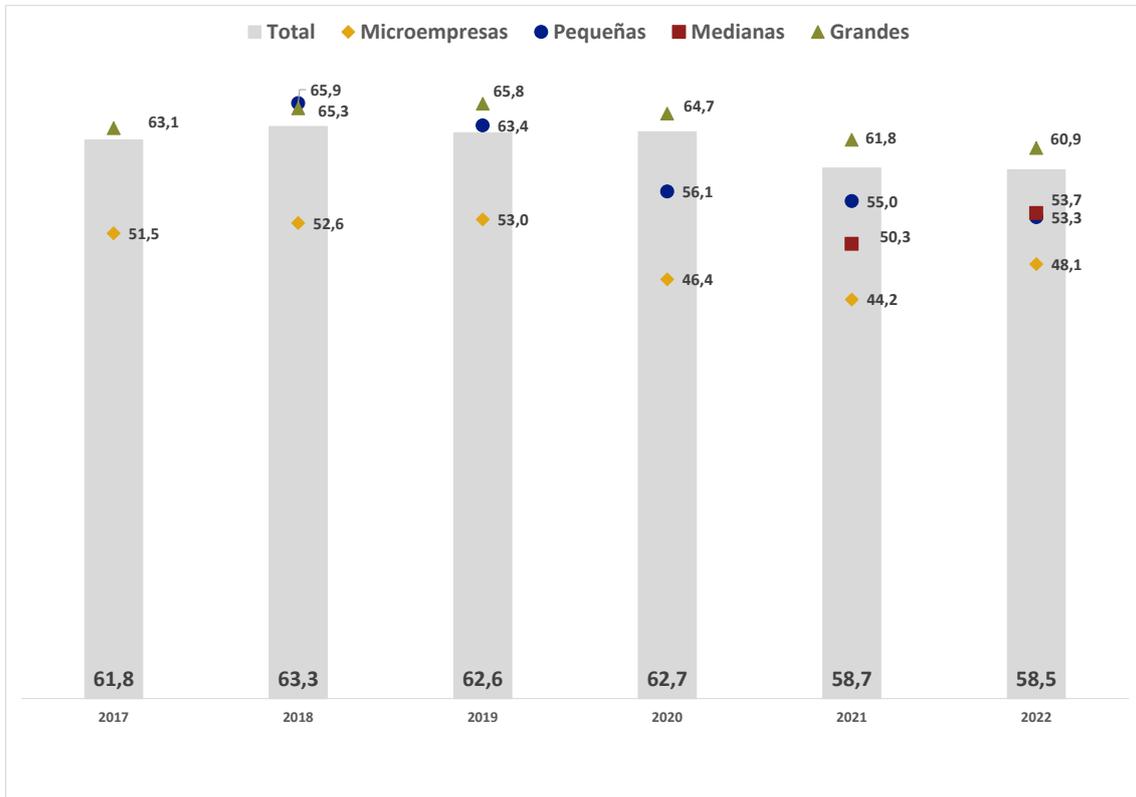
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

La tendencia similar se identifica en la evolución de la tasa de valor añadido del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802). A partir de 2021 se produce un brusco descenso que la sitúa para el total de empresas en el 58,5% en 2022 (entre 4 y 5 puntos porcentuales menos que las registradas antes de la pandemia).



En el caso de este subsector la brecha entre segmentos empresariales por tamaño es menos apuntada. En 2022 destacaron las grandes compañías con un valor de 60,9%, seguidas de las pequeñas y medianas empresas con valores muy similares rondando el 53%. Las microempresas obtienen el valor más bajo, que en 2022 fue del 48,1%.

**Gráfica 48. Evolución de la tasa de valor añadido de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

### Tasa bruta de explotación

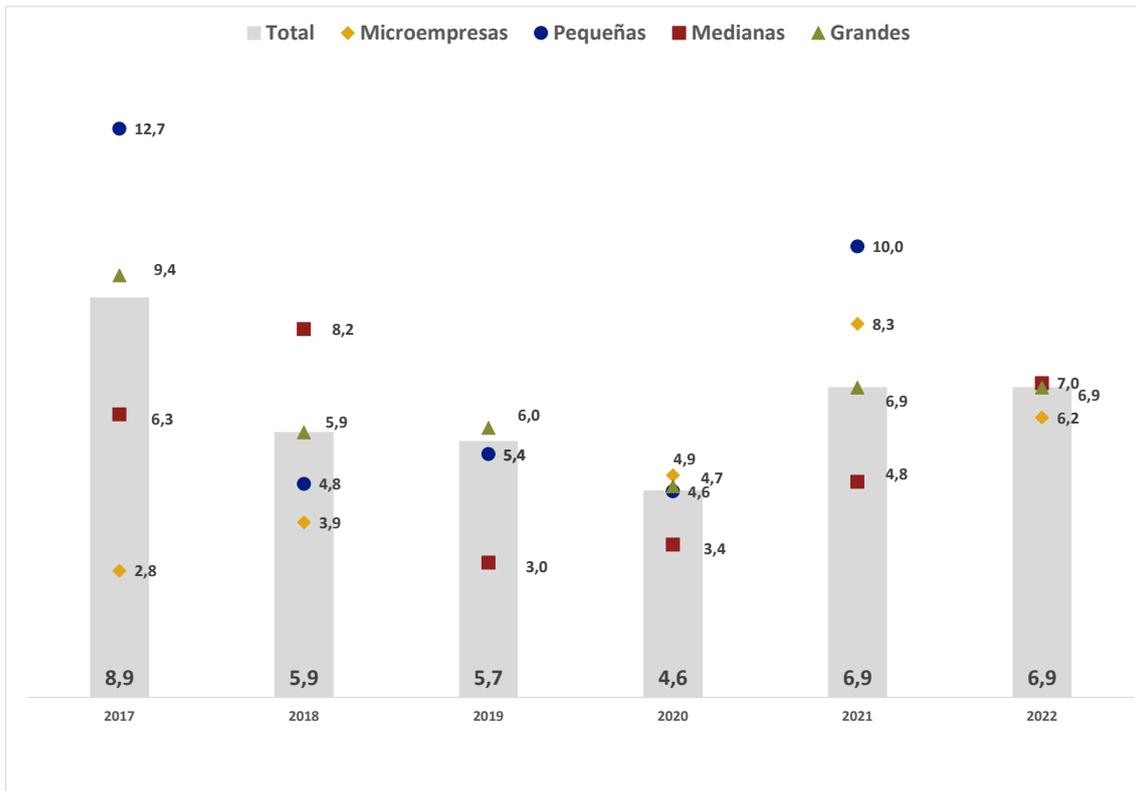
La tasa bruta de explotación es un indicador económico que mide la rentabilidad de un negocio o actividad económica, expresando la relación entre los beneficios brutos generados y el capital invertido. Se calcula dividiendo el beneficio bruto (ingresos menos costos directos de producción) entre el capital total invertido, expresado en porcentaje. Permite evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos y la capacidad de una empresa para generar ganancias en relación con su inversión. Una tasa bruta de explotación alta sugiere que una empresa es eficiente en su operación y puede estar generando un rendimiento favorable para sus inversionistas. Los datos del indicador se expresan en porcentaje, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

La evolución de esta tasa en el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) para el conjunto total de empresas ha presentado durante el periodo analizado aumentos y descensos. Hasta 2020 presentó un continuado descenso hasta alcanzar el valor más bajo de la serie (4,9%). A partir de ese año cambió la tendencia subiendo hasta 6,9%, valor que se mantiene hasta el último año con datos disponibles.



Distinguiendo por tamaño de empresa, cada segmento presenta una evolución de la tasa bruta de explotación irregular en todo el periodo representado. En 2022, tanto grandes compañías como medianas y microempresas obtienen valores próximos entre sí. El último dato disponible para pequeñas empresas en 2021 las situaba en la primera posición (10%).

**Gráfica 49. Evolución de la tasa bruta de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %)**



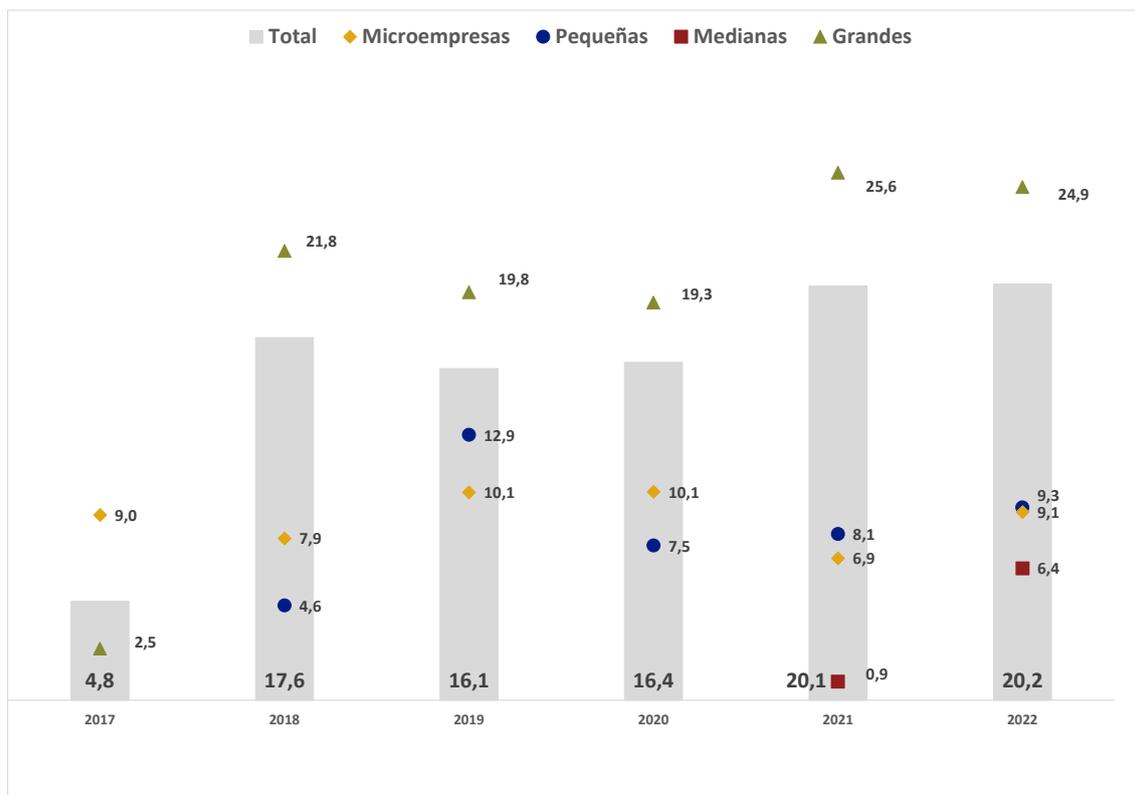
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

En el caso del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802), la tasa bruta de explotación ha obtenido en los dos últimos años analizados el valor más elevado de la serie, que se mantiene en torno al 20%.

El análisis por tamaño de empresa refleja a las grandes compañías con los valores más altos (24,9% en 2022), con mucha diferencia con respecto a microempresas y pymes que durante el último año obtienen valores por encima del 6% y por debajo del 10%.



Gráfica 50. Evolución de la tasa bruta de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

### 3.3. Personal

#### Volumen de personal

##### Personal ocupado

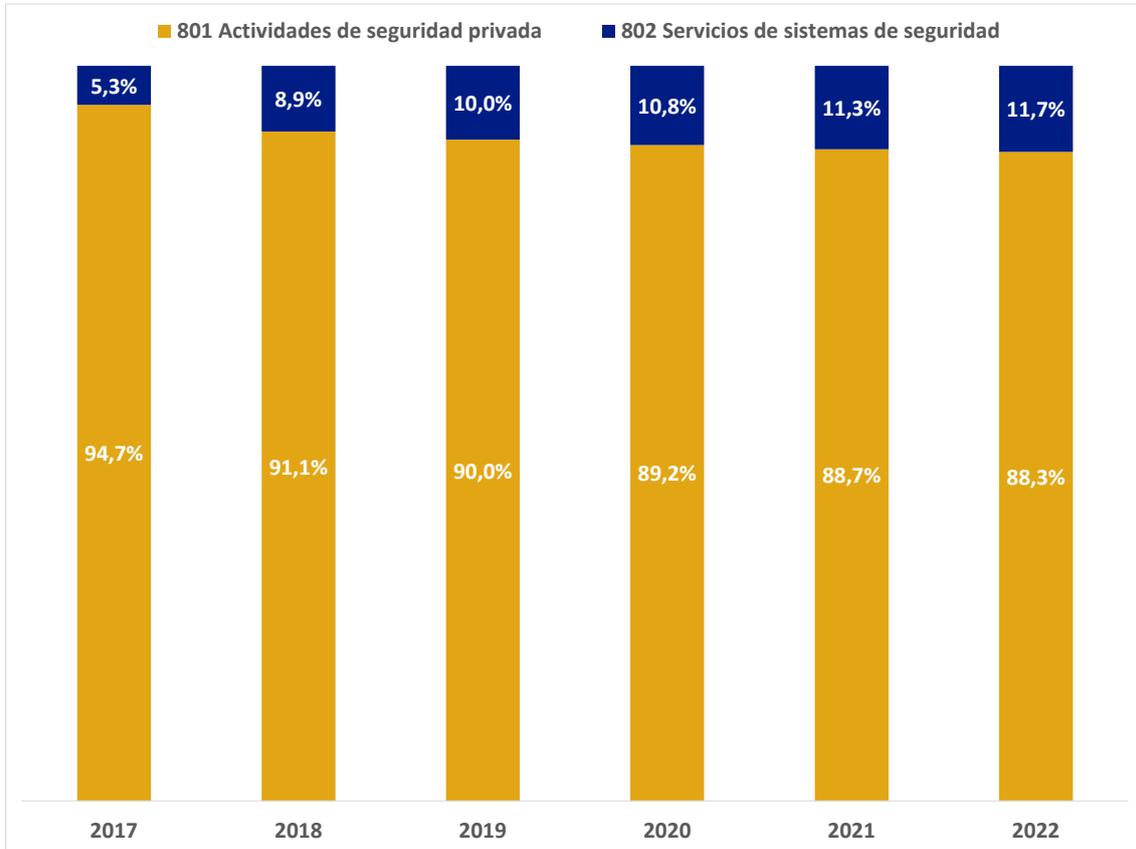
Según la Encuesta Estructural de Empresas: sector servicios del INE el personal ocupado es el conjunto de personas que, formando parte de la empresa, contribuyen mediante la aportación de su trabajo, sea remunerado o no, a las actividades de esta. Se incluyen los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no remunerados que trabajan con regularidad en la unidad. También se incluyen las personas que, aunque trabajan fuera de la empresa, pertenecen a ella y son retribuidas por ella. El personal ocupado comprende tanto el personal fijo como el eventual, ya sea a jornada completa como parcial. Los datos se desagregan al nivel del CNAE a 3 dígitos (en el caso de los datos por Comunidades Autónomas la desagregación solo está disponible al nivel de 2 dígitos).

El personal ocupado del sector, según los datos del INE, se concentra mayoritariamente en el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) con un 88,3%, sin embargo, poco a poco se observa un paulatino incremento de la representatividad del



personal en el subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) que en 2022 alcanza el 11,7%.

**Gráfica 51. Evolución de la distribución del personal ocupado por subsectores de actividad (%)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Las cifras absolutas de personal ocupado en la parte de actividades de seguridad privada (CNAE 801) siguen una tendencia de crecimiento paulatino sin interrupciones, siendo 2022 el año en que se identifica el aumento más significativo (+6,7%), alcanzándose un valor de 144.059 personas.

En 2022, las grandes compañías aglutinan el 83% del personal ocupado de este subsector, a las que le siguen las medianas con solo un 12,1%. El conjunto de empresas de menos de 50 empleados apenas llega a concentrar el 5% del total de personal ocupado.

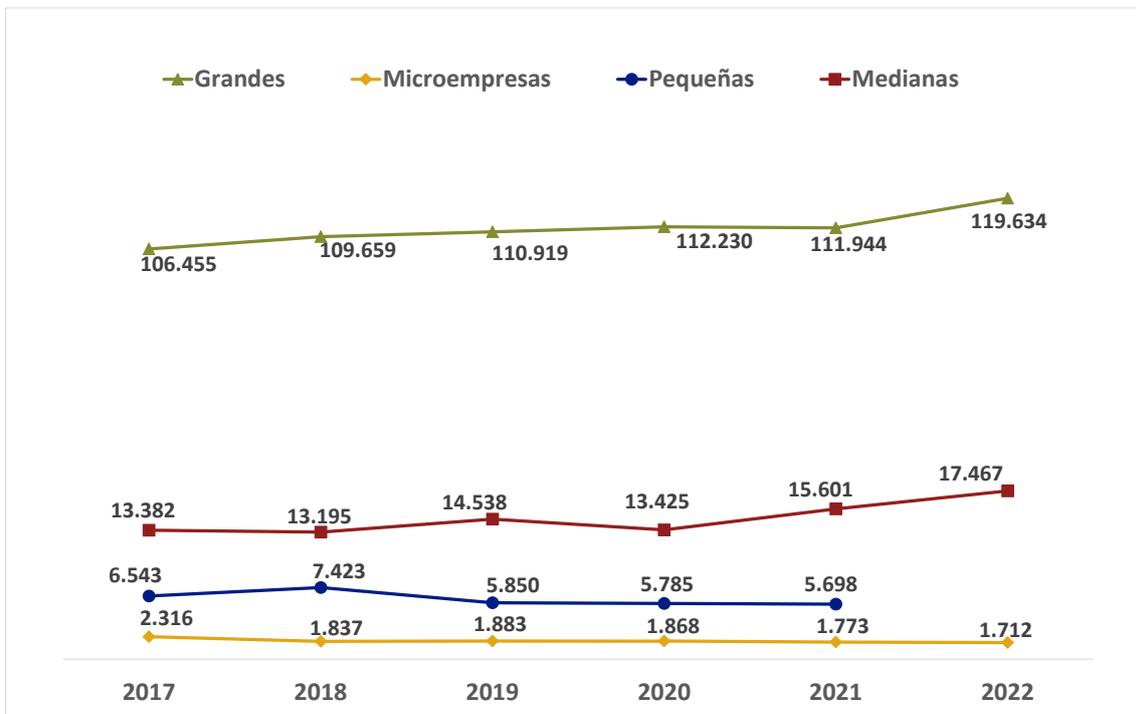


Gráfica 52. Evolución del personal ocupado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Gráfica 53. Evolución del personal ocupado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



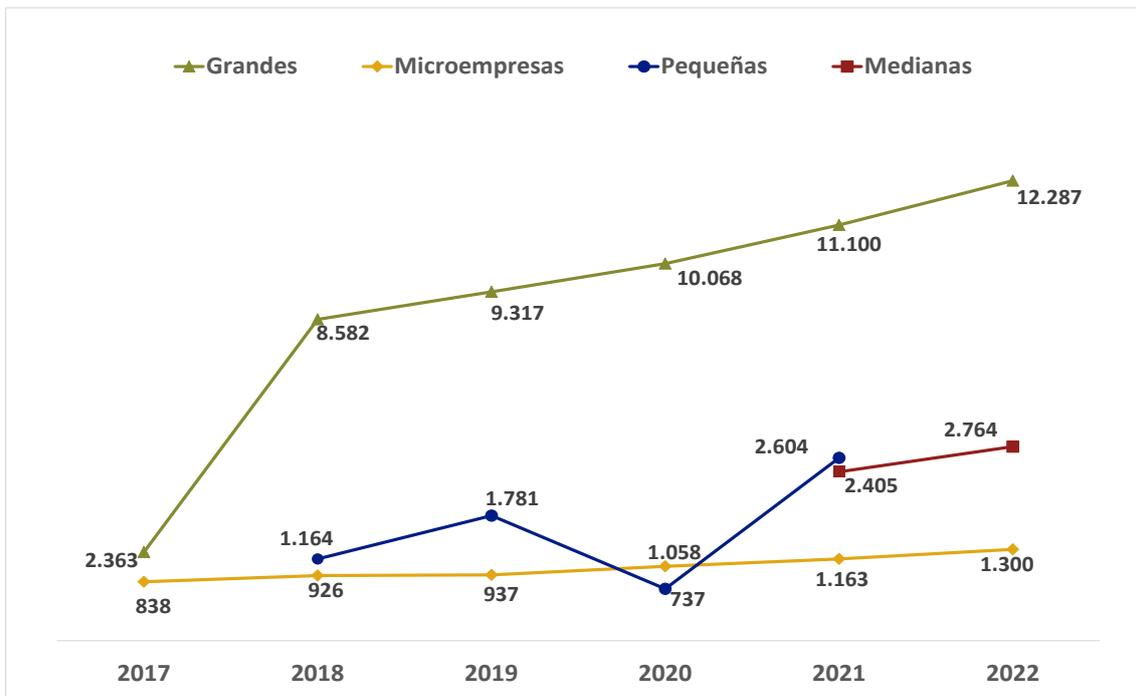
De otro lado, el personal ocupado del subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) aumenta año tras año, alcanzando en 2022 una cifra de 19.091 personas, lo que supone un incremento interanual del 10,5%.

Gráfica 54. Evolución del personal ocupado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos)



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Gráfica 55. Evolución del personal ocupado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa)



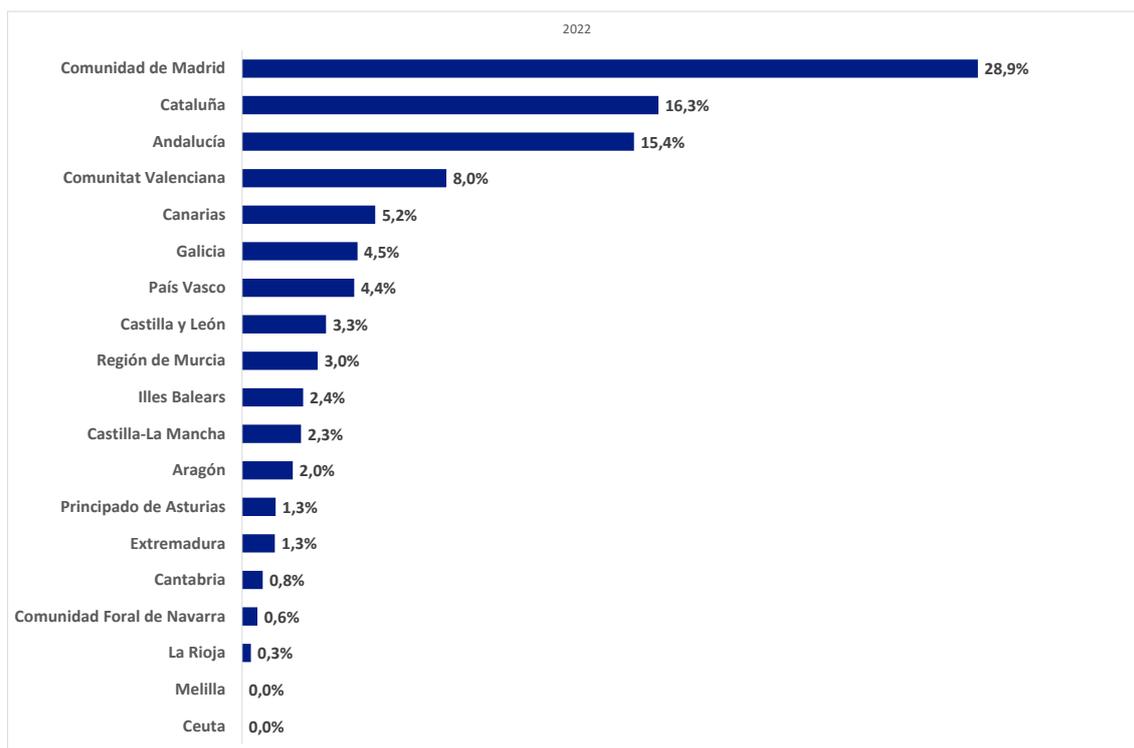
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios



Las grandes empresas concentran el 64,4% del total de las personas ocupadas del subsector. Tanto medianas como pequeñas representan alrededor del 14% respectivamente, mientras que las microempresas engloban al 6,8% restante en 2022.

A nivel territorial, la Comunidad de Madrid obtiene el porcentaje más alto de personas ocupadas (28,9%) del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80); a la que le siguen las CCAA de Cataluña y Andalucía, siendo las únicas que sobrepasan el umbral del 10%. Solo las comunidades de Valencia y Canarias superan la barrera del 5%.

**Gráfica 56. Distribución territorial del personal ocupado de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (%)**



Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

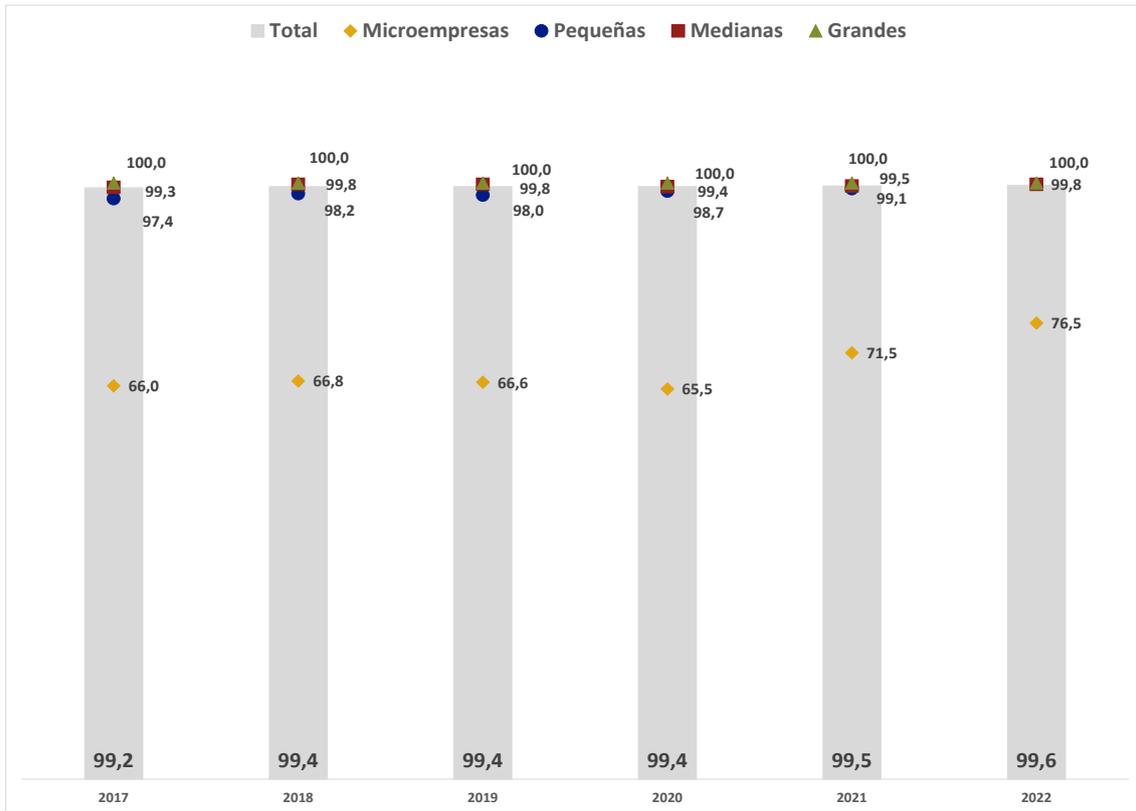
### Tasa de personal remunerado

La tasa de personal remunerado mide la proporción de personas que reciben un salario dentro del total de personal ocupado en un determinado ámbito (como una empresa, sector o economía). Sirve para conocer la formalidad del empleo y la dependencia de ingresos salariales dentro de la fuerza laboral. Una tasa alta indica un mercado laboral más estructurado y menos informal. Los datos se expresan en porcentaje, al nivel de desagregación del CNAE a 3 dígitos.

En este sentido, los valores que toma la tasa de personal remunerado en el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) reflejan una situación muy favorable a nivel general, en tanto que rondan prácticamente el 100% tanto para el conjunto total de empresas como para las pequeñas y medianas empresas y las grandes compañías. No obstante, en el segmento de microempresas el valor de la tasa desciende significativamente, aunque a partir de 2020 sigue una tendencia creciente situándose en 76,5% en 2022.



Gráfica 57. Evolución de la tasa de personal remunerado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos)

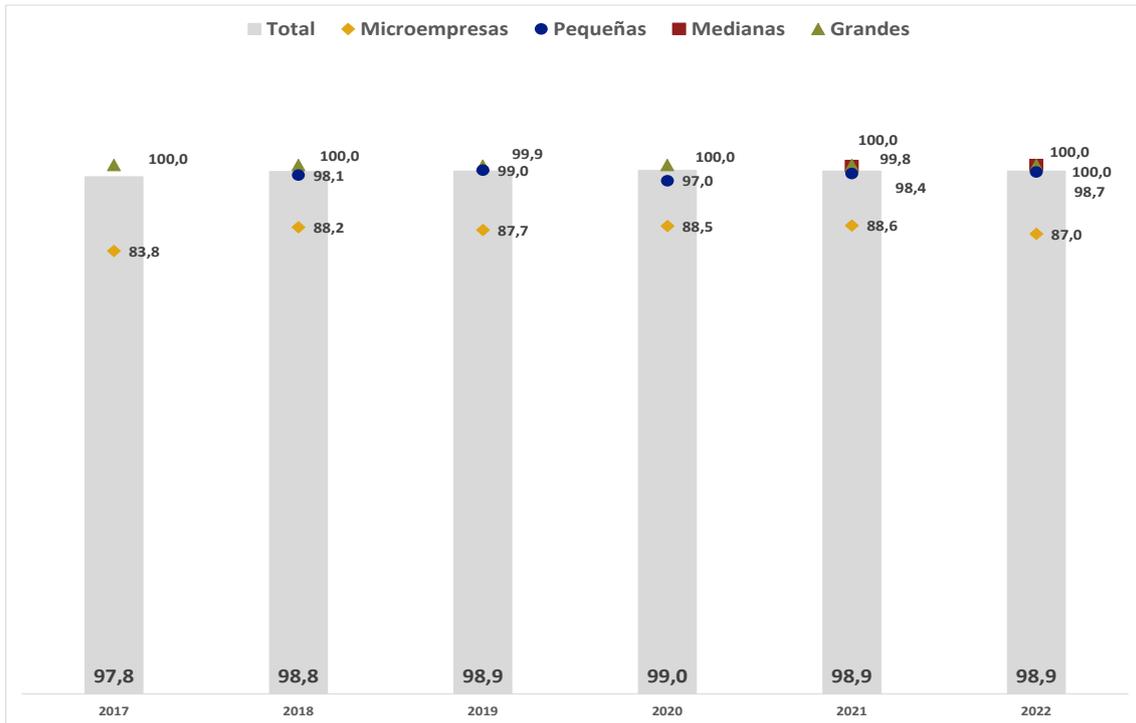


Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

Por su parte, el subsector de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) obtiene de igual modo unos valores en las tasas favorables a lo largo de todo el periodo analizado, manteniendo durante el último año disponible un valor de 98,9%. Tanto las pymes como las grandes compañías alcanzan cifras similares, incluso del 100%; sin embargo, en el ámbito de las microempresas el valor de la tasa desciende al 87%.



Gráfica 58. Evolución de la tasa de personal remunerado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos)



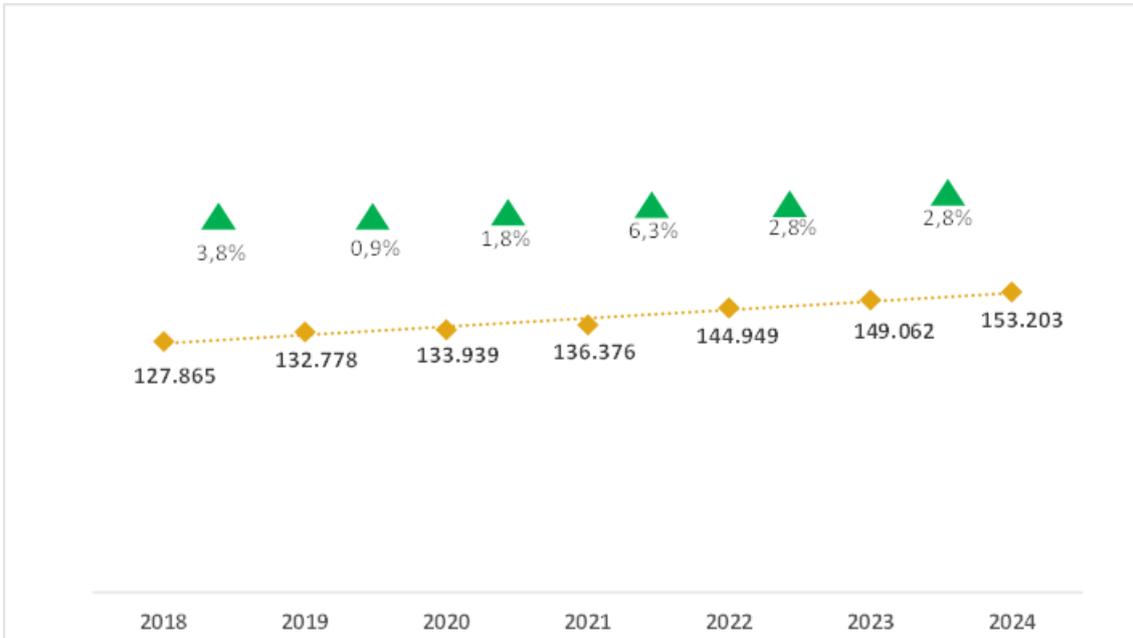
Fuente: INE. Estadística Estructural de Empresas: sector servicios

## Afiliados a la Seguridad Social

Los datos analizados se refieren al número de afiliados medios a la Seguridad Social, al nivel de desagregación del CNAE a 4 dígitos. Se observa una tendencia de crecimiento sin interrupciones entre 2018 y 2024. Si bien hasta el momento de la pandemia el crecimiento sucedía de forma paulatina y lenta, a partir de 2022 se acelera hasta alcanzar en 2024 la cifra de 153.203 afiliados (+2,8%).



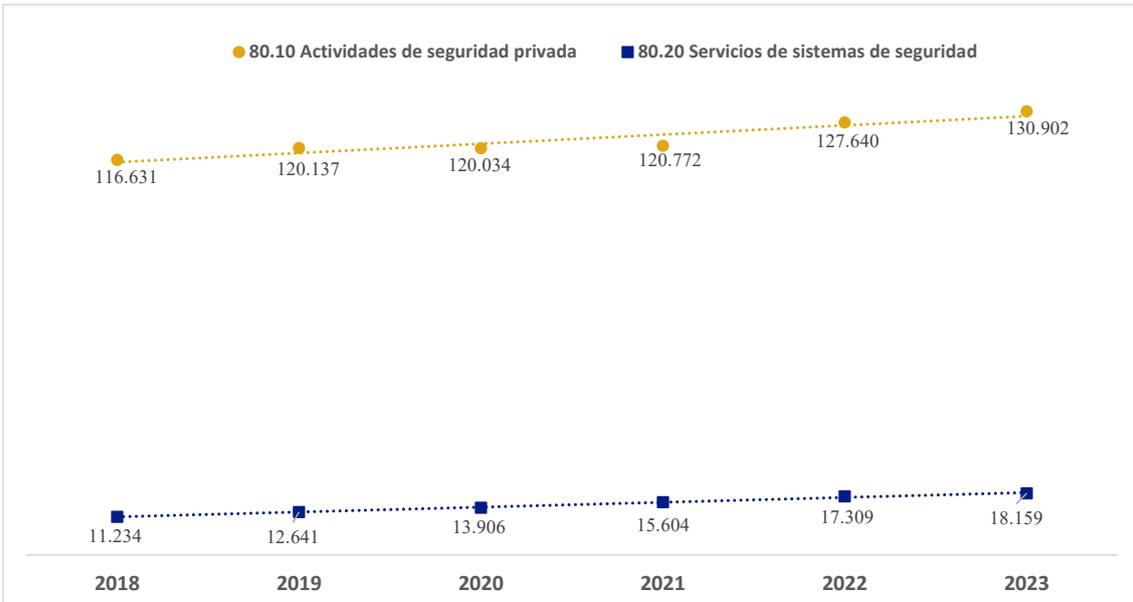
Gráfica 59. Evolución del promedio de afiliados a la Seguridad Social (sin Administración Pública) (Total)



Fuente: Fundae a partir de datos de la Seguridad Social

En 2023, el subsector de actividades de seguridad privada (CNAE 801) concentra el 87,8% con 130.902 personas afiliadas, mientras que el de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) poco a poco va ganando algo más de peso en el conjunto global, con el 12,2% (18.159 personas afiliadas).

Gráfica 60. Evolución del promedio de afiliados a la Seguridad Social (sin Administración Pública) por subsectores de actividad



Fuente: Fundae a partir de datos de la Seguridad Social



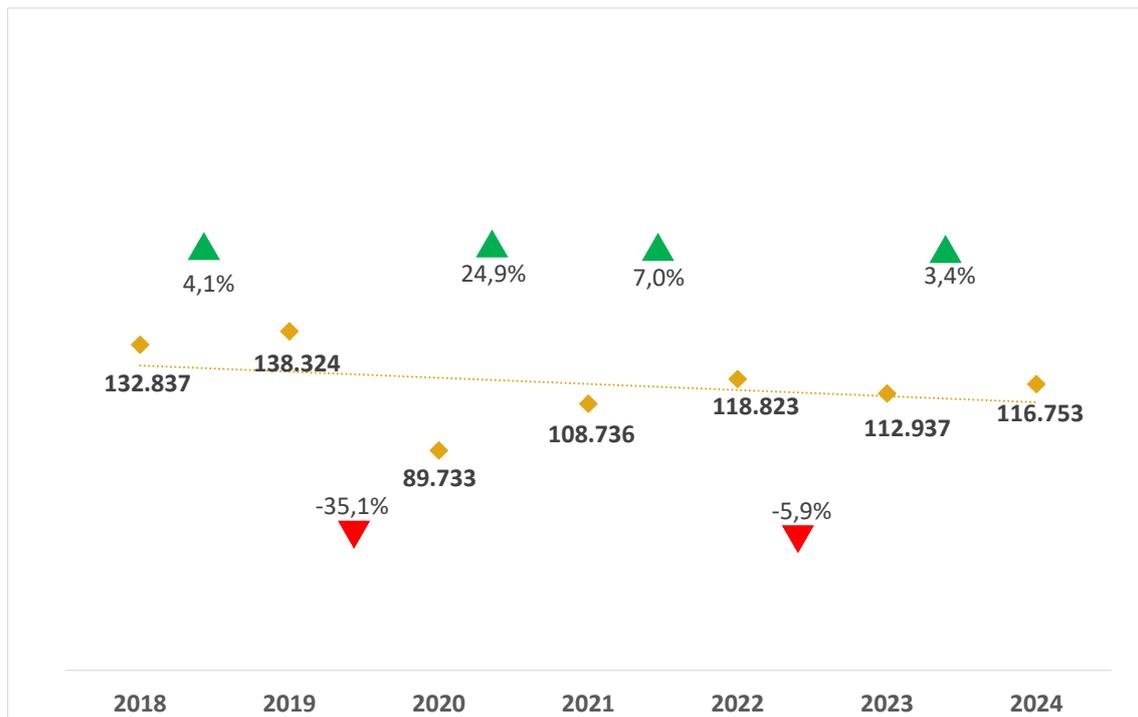
## Contratos y desempleo

### Número de contratos de trabajo

Respecto a las cifras de contratos de trabajo, la fuente consultada es el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En este caso, los datos están disponibles al nivel de CNAE a 2 dígitos, por lo que se refieren al sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) que aglutina los subsectores de actividades de seguridad privada (CNAE 801), servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) y actividades de investigación (CNAE 803).

El número total de contratos realizados en el sector a lo largo del periodo 2018-2024 ha evolucionado con altibajos, especialmente significativos durante 2020 coincidiendo con la pandemia con un descenso del 35,1% respecto a 2019. A partir de 2021, las contrataciones volvieron a crecer hasta 2023, año en que descendieron hasta un 5,9%. No obstante, los últimos datos de 2024 reflejan un cambio de tendencia, con un crecimiento del 3,4%, situándose la cifra en 116.753 contratos. A pesar de la vuelta al crecimiento no se ha conseguido alcanzar unas cifras superiores a las alcanzadas con anterioridad a la pandemia.

**Gráfica 61. Evolución del número de contratos de trabajo según género del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80)**

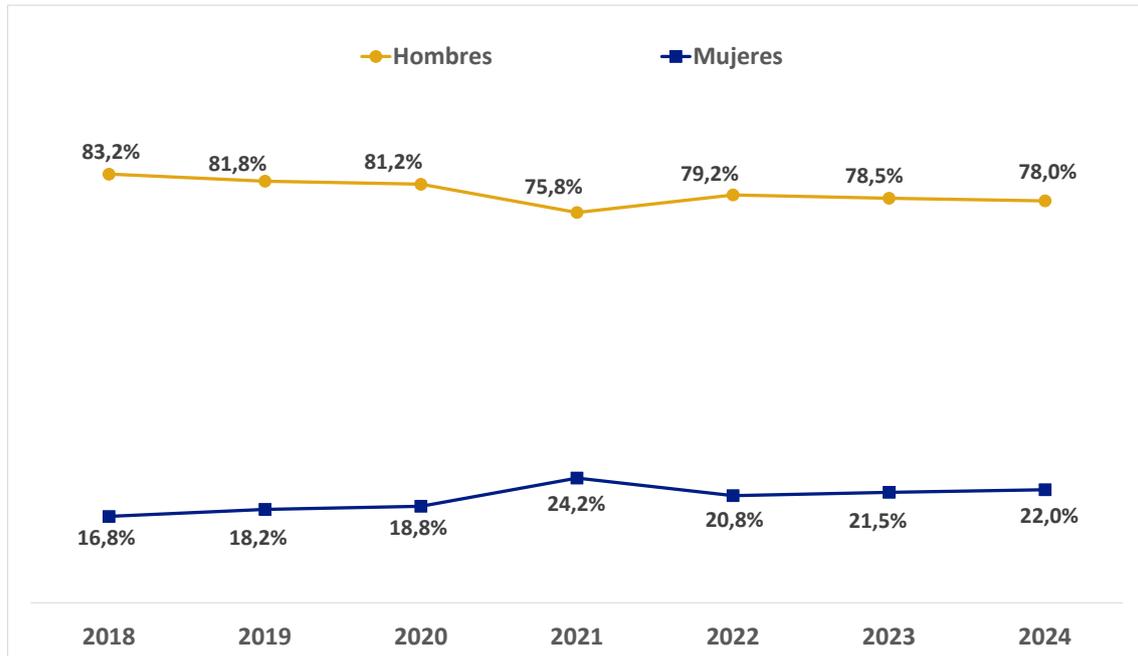


Fuente: SEPE. Estadística de contratos

La comparativa en función del género, refleja una alta masculinización en el sector de actividades de seguridad e investigación, aunque la brecha va disminuyendo muy lentamente, sobre todo a partir de 2021. En 2024, del total de contratos, el de hombres representa el 78%; mientras que las mujeres tan solo representan el 22%.



Gráfica 62. Evolución de la distribución por género del número de contratos de trabajo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80)



Fuente: SEPE. Estadística de contratos

### Altas de demandas de empleo

En relación con el número de altas de demandas de empleo en el sector, la fuente de consulta para este indicador es también el SEPE. De igual modo, los datos reflejados se expresan al nivel de desagregación del CNAE a 2 dígitos.

La tendencia seguida ha sido, en general, creciente en la mayor parte del periodo analizado, alcanzando su máximo en 2020 con una cifra de 49.918 (+16%). En 2021, después de la pandemia, se produce un brusco descenso del 24,1%. A partir de entonces vuelve a incrementar la cifra estabilizándose en 2023 con un total de 44.409 personas en alta de demanda de empleo. Sin embargo, en 2024 se produce un ligero descenso del 2,4%, reduciéndose la cifra a 43.362 personas.



Gráfica 63. Evolución del número de altas de demandas de empleo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (Total)

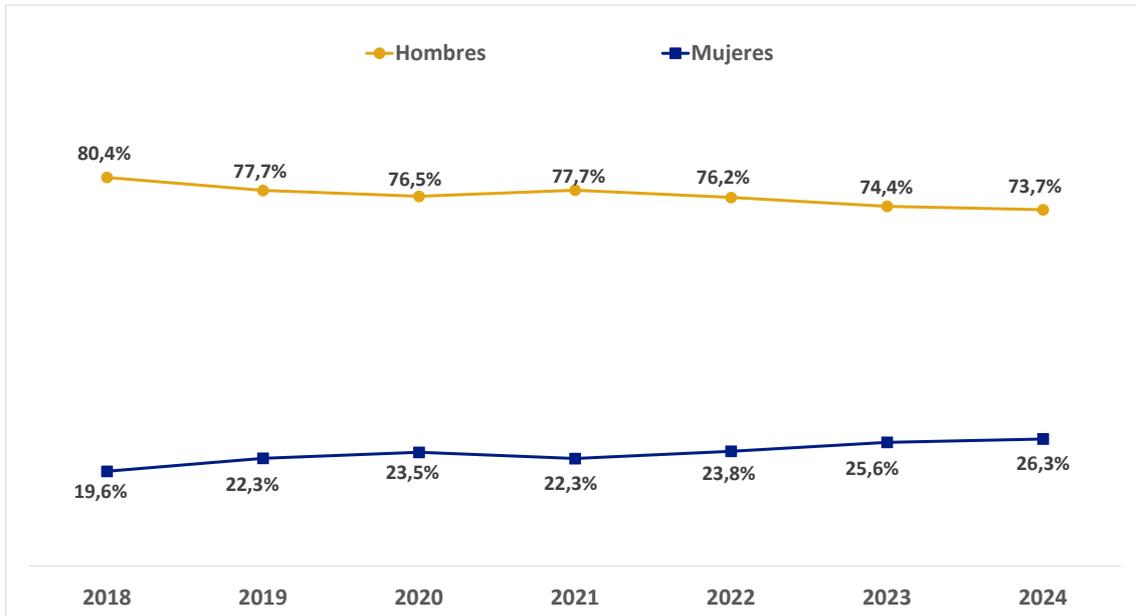


Fuente: SEPE. Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones

De igual modo, se identifica una elevada masculinización en las altas de demanda de empleo del sector de actividades de seguridad e investigación, aunque ligeramente más bajas en comparación con el número de contrataciones. En todo el periodo analizado, se observa el paulatino incremento de la demanda de empleo femenino, que en 2024 llega a representar el 26,3% del total de altas de demanda de empleo.



Gráfica 64. Evolución de la distribución por género del número de altas de demandas de empleo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80)



Fuente: SEPE. Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones

### 3.4. Formación

#### Demanda de formación (formación programada por las empresas)

En este apartado se recoge el análisis referido a la demanda de formación por parte de las empresas del sector de la seguridad privada en el marco de la iniciativa de formación programada por las empresas de Fundae. El foco de atención se pone en la tipología de contenidos formativos realizados por los trabajadores, las características y perfiles de las empresas que programan formación en el marco de la iniciativa, así como de los participantes formados. Los datos e información analizados corresponden al año 2023.

##### Participantes por contenido de formación

La información analizada refleja un total de **141 contenidos formativos** en los que han participado trabajadores del sector de la seguridad privada. Del listado de contenidos se han seleccionado los 25 más relevantes en función del número de participantes formados, es decir, el análisis se centra en aquellos con mayor demanda. El número total de participantes formados fue en 2023 de 106.604; y la cifra total para el conjunto de los 25 más demandados es de 101.661, por lo que concentran el 95,4% del total de participantes.

Destaca en la primera posición, a mucha distancia del resto, con **58.022 participantes** los contenidos formativos de **“Seguridad privada”** que **aglutinan al 54,4% de trabajadores que han participado en acciones formativas**. Las acciones más frecuentes que se engloban en este tipo de contenidos están relacionadas principalmente con la actualización y reciclaje de competencias profesionales, de acuerdo con el Artículo 57 del RD 2364/1994,



de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada; así como acciones orientadas a la mejora en el desempeño de tareas específicas de vigilancia (uso de aparatos de rayos X, control y vigilancia por CCTV, respuesta ante alarmas, especialización en vigilancia en centros y/o espacios específicos, primeros auxilios, entre otros). Le sigue, en la segunda posición, los contenidos formativos de **“Seguridad y vigilancia en general” con 14.881 participantes formados (14% del total de participantes)**, que engloban acciones formativas relacionadas con el manejo de armamento y equipamiento, procedimientos de actuación en determinadas situaciones, entre otros. Cabe destacar también, en la tercera posición de los contenidos **“Habilidades personales e interpersonales en el entorno laboral”** (6,1% del total de participantes) que incluye acciones formativas orientadas a la gestión y resolución eficiente de conflictos, estrés y autocontrol, trabajo en equipo y comunicación táctica, entre otros.

Se destaca un segundo conjunto de contenidos formativos, aunque con menor número de participantes (entre 1.000 y 5.000 participantes aproximadamente) y representación porcentual de participantes respecto del total (por debajo del umbral del 5%). Entran en este grupo contenidos relacionados con la prevención de riesgos en el ámbito laboral como; **“Primeros auxilios”, “Prevención de incendios”, “Prevención de riesgos laborales en general”** y **“Socorrismo y primeros auxilios en general”**. Con algo más de 1.000 participantes, destaca también los contenidos de **“Habilidades directivas”** que recoge acciones formativas relacionadas con el liderazgo, motivación y gestión de equipos,

Respecto a las **diferencias en función del género** de los participantes por contenidos formativos, la mayor parte de contenidos formativos reflejados en el top 25 han sido realizados mayoritariamente por hombres, lo que se debe principalmente a que el sector de la seguridad privada tradicionalmente ha tenido y tiene mayor presencia masculina. Cabe destacar algunos de los contenidos donde hay más equilibrio como, por ejemplo: **“Conocimiento del producto: Otras actividades empresariales”** (53,7% de hombres frente a 46,3% de mujeres) que engloba acciones vinculadas casi exclusivamente a la formación en operaciones de centrales receptoras de alarmas (CRA); o también, **contenidos donde es mayor la presencia femenina** como: **“Ofimática: hojas de cálculo”** (59,1% de participantes mujeres) y **“Conocimiento de la empresa (acogida), cultura de empresa, cambio de cultura”** (52,7% de participantes mujeres).

Respecto al **número de horas realizadas** totales por contenido formativo relativizadas en función del número de participantes, de media se contabilizan alrededor de 10 horas por participante. Destacan por encima de este valor los contenidos formativos como los ya mencionados de **“Conocimiento del producto: otras actividades empresariales”** (21 horas por participante) y **“Ofimática: hojas de cálculo”** (18,2 horas), y **“Gestión comercial en general”** (20 horas).



**Tabla 11. Top 25 contenidos formativos del ámbito sectorial de seguridad privada por número de participantes formados, modalidad de formación, género y número de horas realizadas (2023)**

Contenidos formativos	Número de participantes formados	% sobre el total	Participantes por género (%)		Número de horas realizadas
			Mujeres	Hombres	
Seguridad privada	58.022	57,1	16,3	83,7	11,1
Seguridad y vigilancia en general	14.881	14,6	16,0	84,0	9,9
Habilidades personales e interpersonales en el entorno laboral	6.554	6,4	22,4	77,6	10,1
Primeros auxilios	5.069	5,0	18,0	82,0	7,0
Prevención de incendios	2.953	2,9	15,0	85,0	11,6
Prevención de riesgos laborales en general	2.400	2,4	10,1	89,9	14,1
Socorrismo y Primeros Auxilios en general	1.834	1,8	15,0	85,0	7,8
Habilidades directivas	1.070	1,1	30,0	70,0	9,5
Conocimiento del producto: Otras actividades empresariales	972	1,0	46,3	53,7	21,0
Atención al Cliente/Calidad Servicio en general	793	0,8	37,5	62,5	9,9
Otra legislación y normativa	756	0,7	21,4	78,6	3,5
Gestión de recursos humanos en general	748	0,7	31,8	68,2	8,9
Inglés	617	0,6	28,2	71,8	15,4
Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo en general	611	0,6	18,0	82,0	9,0
Gestión comercial en general	582	0,6	29,0	71,0	20,0
Ofimática: Hojas de Cálculo	562	0,6	59,1	40,9	18,2
Salud laboral y enfermedades profesionales en general	472	0,5	20,3	79,7	9,9
Conocimiento del sector: Reciclaje	464	0,5	10,6	89,4	8,6
Conocimiento de la empresa (acogida), cultura de empresa, cambio de cultura	408	0,4	52,7	47,3	9,9
Atención telefónica y recepción	374	0,4	21,7	78,3	4,9
Conocimiento del sector: Otras actividades empresariales	353	0,3	40,2	59,8	7,8
Servicios Asistenciales en general	324	0,3	18,5	81,5	12,2
Legislación y normativa comunitaria	304	0,3	20,7	79,3	11,4
Comunicación interna	273	0,3	41,0	59,0	8,2
Informática de usuario: Utilidades y herramientas de apoyo para el tratamiento de ficheros	265	0,3	20,8	79,2	2,0

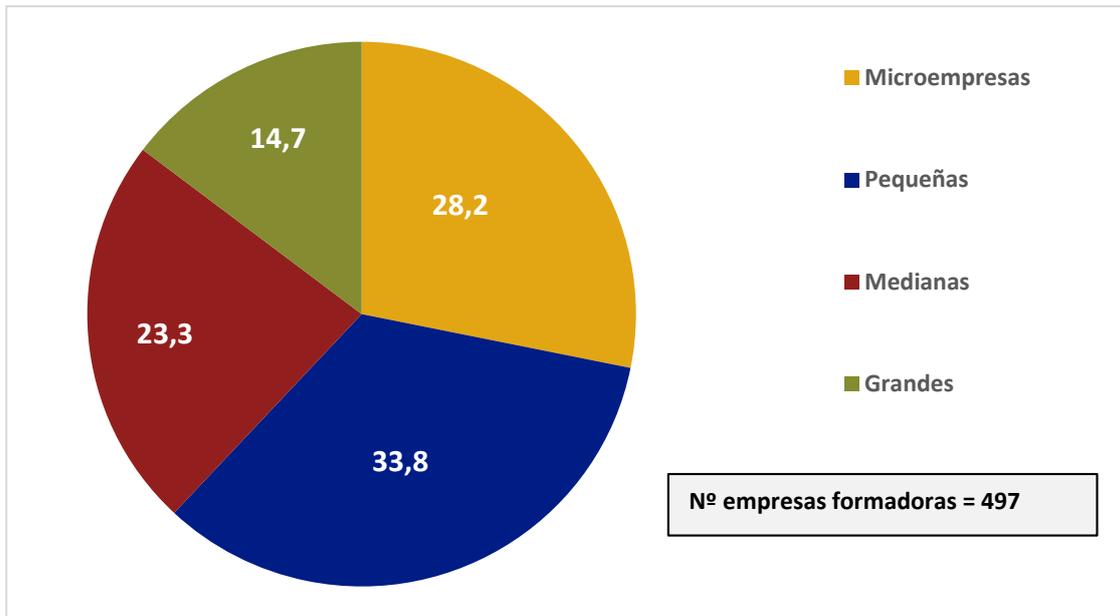
Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

## Perfil de la empresa

En lo que se refiere al perfil de las empresas que forman a su personal empleado con cargo al crédito de formación bonificada de Fundae, se identifican en el año 2023 un total de **497 empresas** en el ámbito sectorial de seguridad privada. La mayor parte de ellas son microempresas (con menos de 10 personas empleadas) o pequeñas empresas (de entre 10 y 49) que en conjunto representan el 62% del total. Son también relevantes las medianas empresas (de entre 50 y 249) que suponen el 23,3%; mientras que las grandes compañías (de más de 249 personas empleadas) tan solo representan el 14,7%.



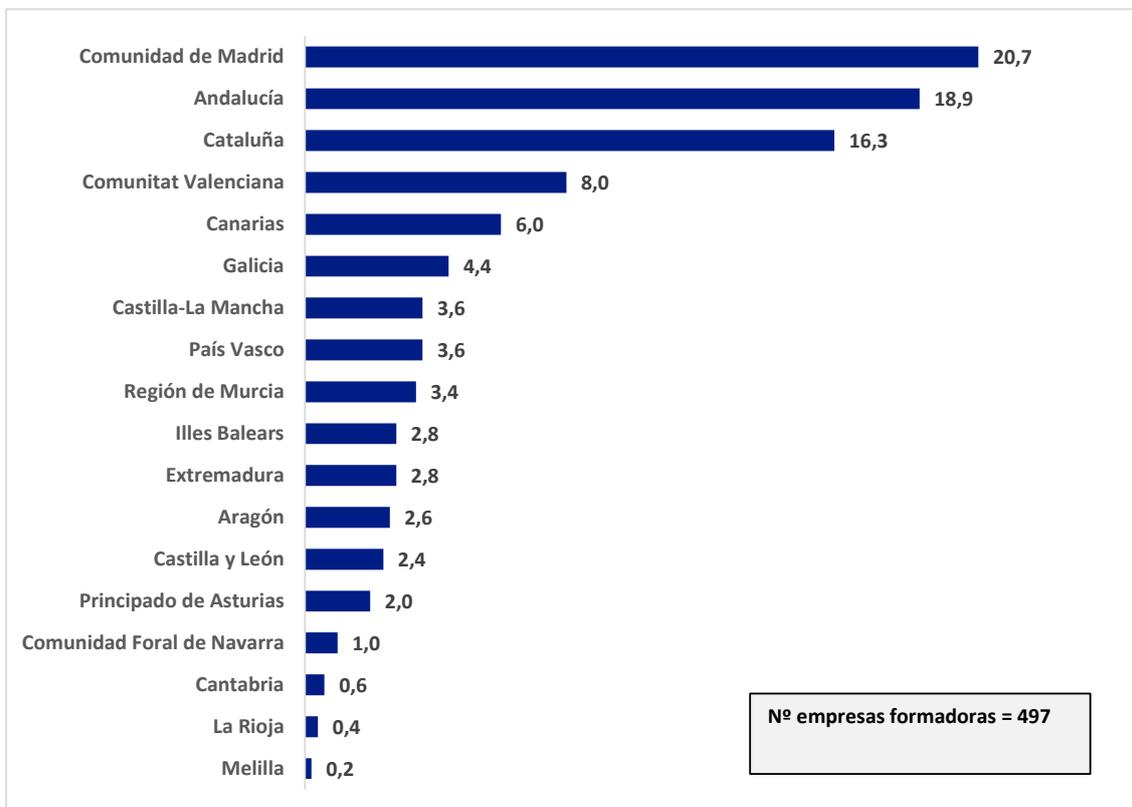
Gráfica 65. Distribución del número de empresas formadoras por tamaño (%) (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

En la dimensión territorial, las empresas formadoras se concentran principalmente en la Comunidad de Madrid (20,7%), Andalucía (18,9%) y Cataluña (16,3%). Les siguen con porcentajes superiores al 5% la Comunidad Valenciana (8%) y Canarias (6%).

Gráfica 66. Distribución territorial del número de empresas formadoras (%) (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo



En relación con el **crédito de formación**, deben distinguirse dos conceptos: por un lado, el **crédito asignado**, que es la cantidad que le corresponde a la empresa para financiar acciones formativas dirigidas a sus trabajadores, y se calcula teniendo en cuenta la cuota de formación cotizada en el año anterior por el porcentaje correspondiente en función del tamaño de empresa<sup>7</sup>; y, por otro lado, el **crédito dispuesto**, que es la cantidad de crédito que las empresas han utilizado en la realización de acciones formativas.

A partir de estos dos se calcula la **ratio del crédito dispuesto** o, también, **tasa de aprovechamiento del crédito** (cuantía de crédito dispuesto dividida por la cuantía de crédito asignado expresada en porcentaje). Este indicador permite medir el volumen de recursos financieros destinados a la formación en empresas, evaluando los resultados obtenidos en términos de ejecución física y financiera, así como la eficiencia. Este análisis ayuda a determinar la optimización del uso de los recursos económicos en función del presupuesto y los costos realizados, midiendo el porcentaje de recursos empleados en la capacitación de los trabajadores en el marco de dicha iniciativa.

Al conjunto de empresas del sector de la seguridad privada que han realizado este tipo de acciones a cargo del crédito de formación bonificada se le asignó 11.155.847€ en el año 2023. El crédito dispuesto fue de alrededor 8.904.964€, lo que refleja una tasa de aprovechamiento del crédito de 79,8%.

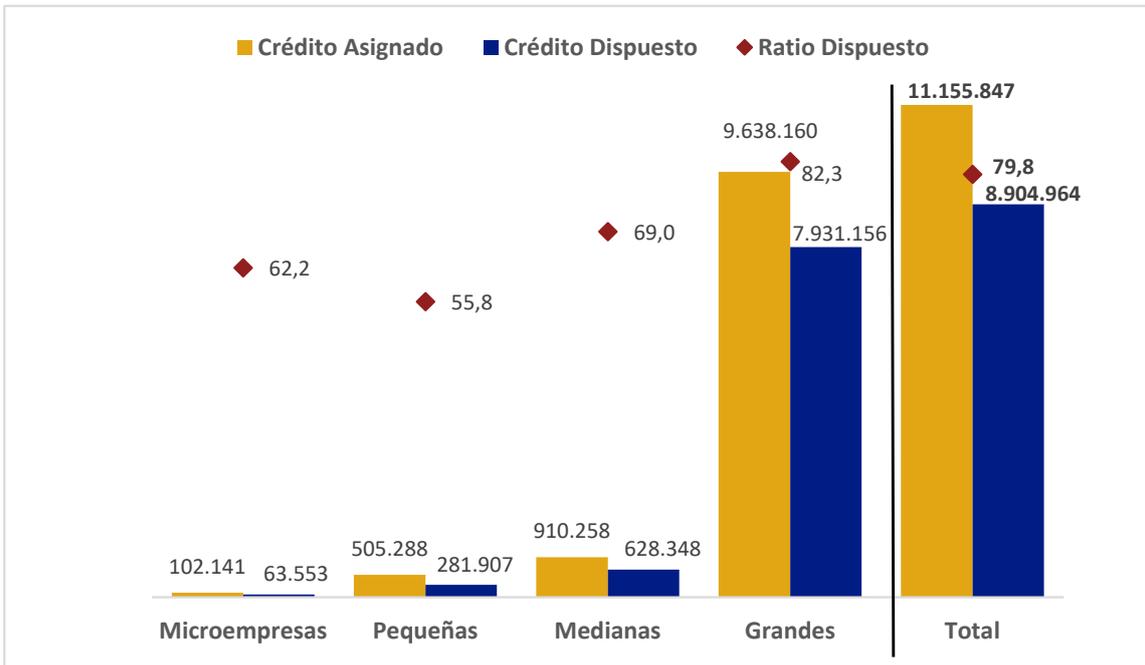
Las grandes compañías concentran la mayor parte del crédito (9.638.160€ de crédito asignado y 7.931.156€ de crédito dispuesto), siendo la ratio de crédito dispuesto superior a la del total de empresas (82,3%). Las cuantías de crédito para el resto de los segmentos por tamaño son algo más bajas, aunque todas ellas por encima del umbral del 50%. Destacan las medianas empresas con una tasa de aprovechamiento del 69%. Las microempresas obtienen una tasa del 62,2% y las pequeñas del 55,8%; no obstante hay que tener en cuenta que este tipo de empresas con menos de 50 personas empleadas pueden acumular su crédito de formación para los dos años siguientes, lo que explicaría el comportamiento de la ratio del crédito dispuesto.

---

<sup>7</sup> 100% en el caso de microempresas; 75% en pequeñas empresas; 60% en medianas y 50% en grandes.



Gráfica 67. Distribución del crédito de formación de demanda (euros) y ratio del crédito dispuesto (%) según tamaño de empresa (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

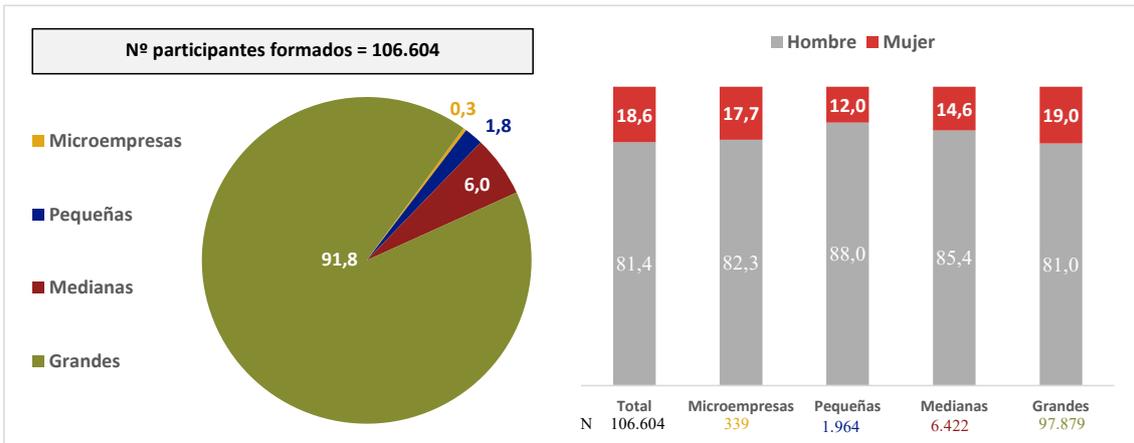
### Perfil del participante

En relación con el número de participantes formados en la iniciativa de formación programada, se contabilizaron en 2023 un total de 106.604 participantes vinculados a empresas del ámbito sectorial de seguridad privada. La gran mayoría trabajan en grandes compañías (91,8%).

Distinguiendo en función del sexo de los participantes, queda reflejada también la elevada masculinización del sector (81,4% de hombres frente al 18,6% de mujeres). Distinguiendo en función del tamaño de las empresas, la proporción de participantes formados hombres aumenta todavía más en pequeñas (88%) y medianas empresas (85,4%).



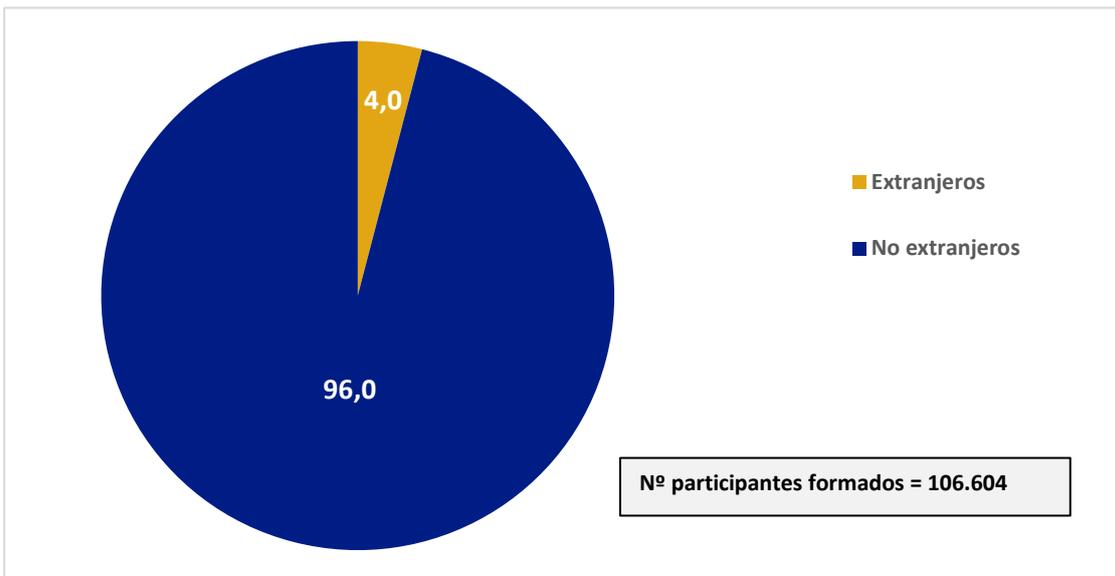
Gráfica 68. Distribución del número de participantes formados por tamaño de empresa y sexo (%) (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Del total de participantes formados, solo el 4% es extranjero y el 96% es español.

Gráfica 69. Distribución del número de participantes formados por nacionalidad (%) (2023)

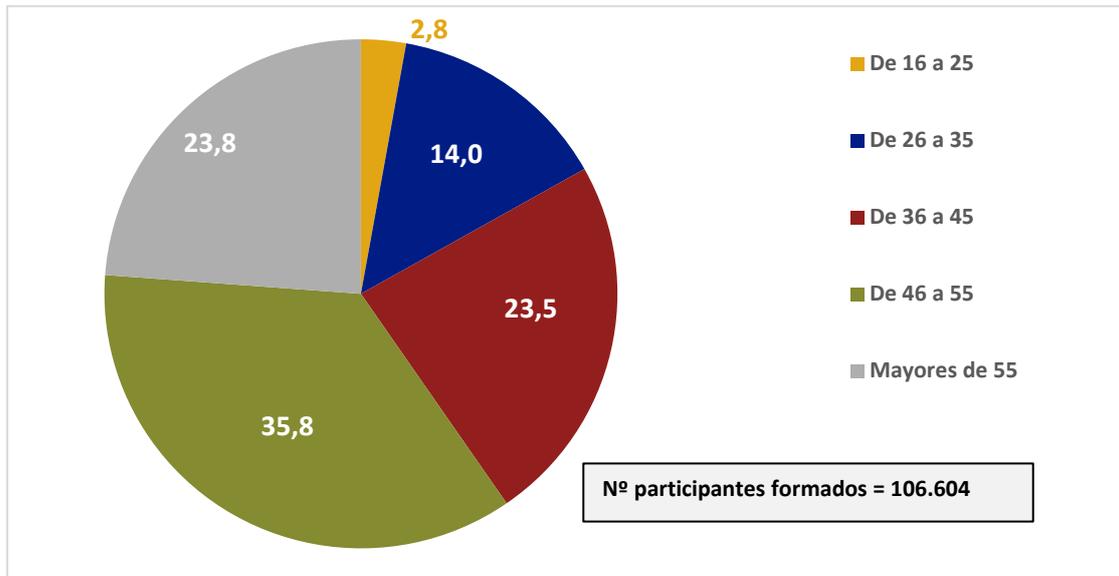


Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Diferenciando en función de la edad de los participantes, se evidencia el elevado envejecimiento del sector: alrededor de seis de cada diez participantes formados tiene más de 45 años (35,8% de entre 46 y 55, y 23,8% mayores de 55 años). Le siguen en relevancia los de 36 a 45 años que representan el 23,5% y los de 26 a 35 con el 14%.



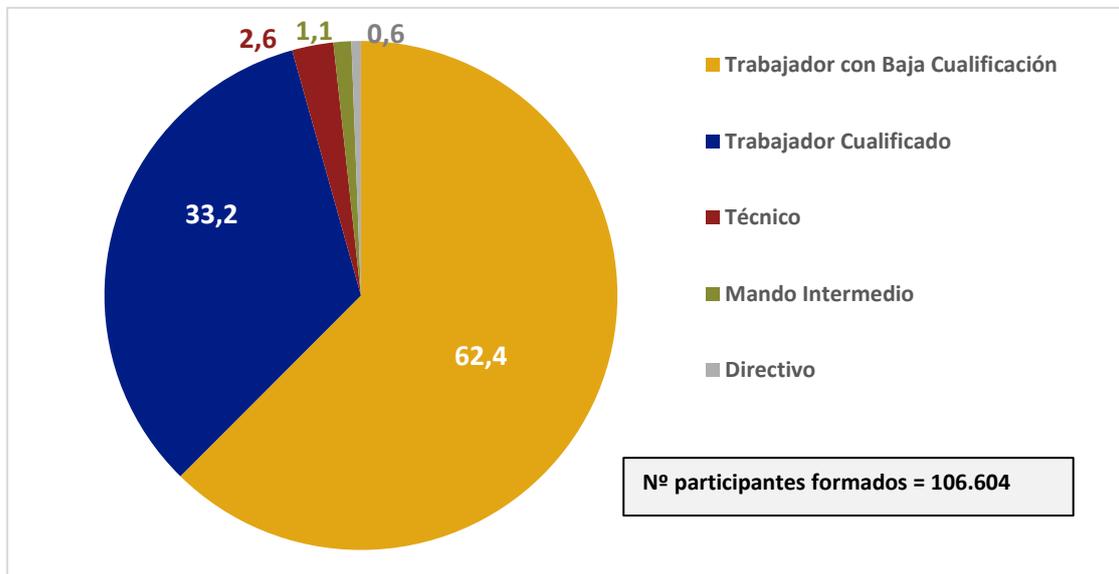
Gráfica 70. Distribución del número de participantes formados por grupo de edad (%)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Por categorías profesionales, el 62,4% de los participantes formados son trabajadores con baja cualificación. Los trabajadores cualificados son también un grupo significativo, que representa algo más de una tercera parte del total de participantes. Otros perfiles como técnicos, mandos intermedios y directivos apenas tienen una representación significativa que no supera el 5% en su conjunto.

Gráfica 71. Distribución del número de participantes formados por categoría profesional (%)

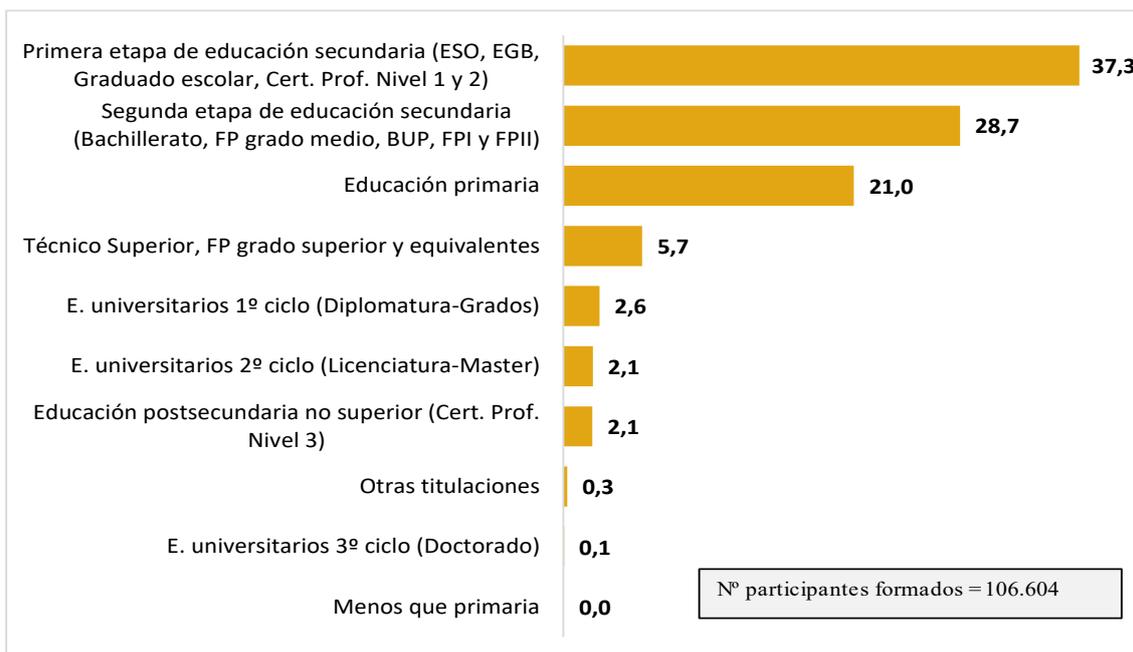


Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los niveles de estudios más frecuentes alcanzados de los participantes formados son los de educación secundaria: primera etapa (ESO, EGB, Graduado escolar, Certificado Profesional Nivel 1 y 2) y segunda etapa (Bachillerato, FP grado medio, BUP, FPI y FPPII), que juntos suman dos terceras partes del total de participantes formados (37,3% y 28,7%, respectivamente). Les sigue, con una representación del 21% los participantes con estudios alcanzados de educación primaria.



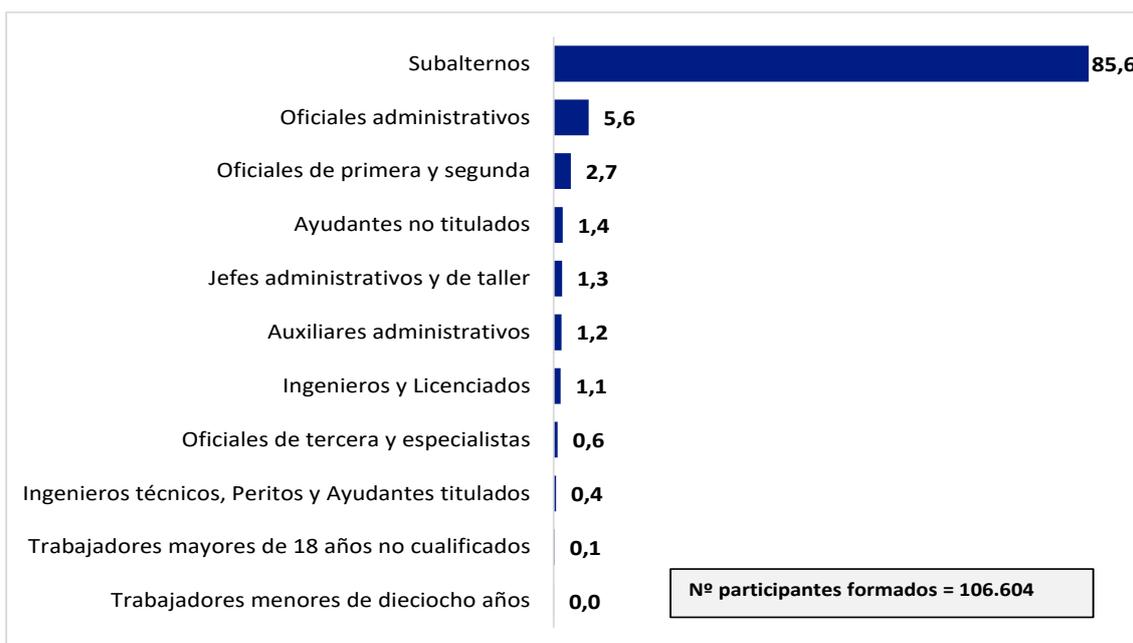
**Gráfica 72. Distribución del número de participantes formados por nivel de estudios terminados (%)**



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Diferenciando según el grupo de cotización a la Seguridad Social, la amplia mayoría de los participantes formados son subalternos (85,6%). Le siguen, en menor representación, oficiales administrativos (5,6%). El resto de los grupos de cotización tienen una representación muy minoritaria, que en ningún caso supera individualmente el umbral del 5%.

**Gráfica 73. Distribución del número de participantes formados por grupo de cotización a la Seguridad Social (%)**



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo



## Oferta de formación (formación subvencionada)

Este apartado integra el análisis referido a la oferta de formación en el marco de la iniciativa de formación subvencionada del SEPE. De acuerdo con lo establecido en la “Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas”<sup>8</sup> correspondiente al año 2022<sup>9</sup>, los Programas de formación subvencionada tienen por objetivos mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras ocupadas, fomentando su empleabilidad y adaptación a los cambios del sistema productivo, así como apoyando la competitividad de las empresas. Se centra en formación técnico-profesional y transversal identificada como prioritaria.

La oferta de formación incluye acciones formativas sectoriales y transversales dirigidas a diferentes sectores productivos, autónomos, y trabajadores de la economía social. Las acciones pueden ser presenciales, mixtas o virtuales, siempre alineadas con el Catálogo Nacional de Especialidades Formativas. Los programas de formación subvencionada se dirigen prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, incluyendo aquellos en situaciones específicas como fijos discontinuos en periodos de inactividad, trabajadores afectados por ERTE o el Mecanismo RED, así como autónomos y empleados de la economía social. También se permite la participación de personas desempleadas, que pueden representar hasta un 30% de los beneficiarios, siempre que estén inscritas como demandantes de empleo. Estos participantes pueden acceder a becas y ayudas específicas, especialmente en casos de discapacidad, víctimas de violencia de género, o situaciones que requieran apoyo en transporte, manutención o conciliación.

El análisis que se recoge a continuación se centra en los participantes comunicados del Programa de formación subvencionada del ámbito específico de la CPS de seguridad privada en lo que concierne a la evolución del número de participantes en las últimas convocatorias hasta la última que actualmente se encuentra en ejecución, la tipología de especialidades formativas más relevantes con mayor número de participantes, el perfil de los participantes en función del género, edad, distribución territorial, nacionalidad, nivel de estudios y situación en el empleo. Los datos expresado se refieren al año de ejecución de 2023 (actualizados a 26 de marzo de 2024).

### Evolución del número de participantes

Entre 2018 y 2023, el número de participantes en los programas de formación subvencionada presenta una tendencia variable. Se observa un crecimiento sostenido entre 2018 y 2021, alcanzando un máximo de 5.852 participantes en 2021, seguido de una fuerte disminución en 2022 con solo 779 participantes y una recuperación parcial en 2023 con 1.645. En cuanto a la duración media por participante, esta registra un aumento significativo desde 26,5 horas en 2018 hasta 63,9 horas en 2021. Posteriormente,

---

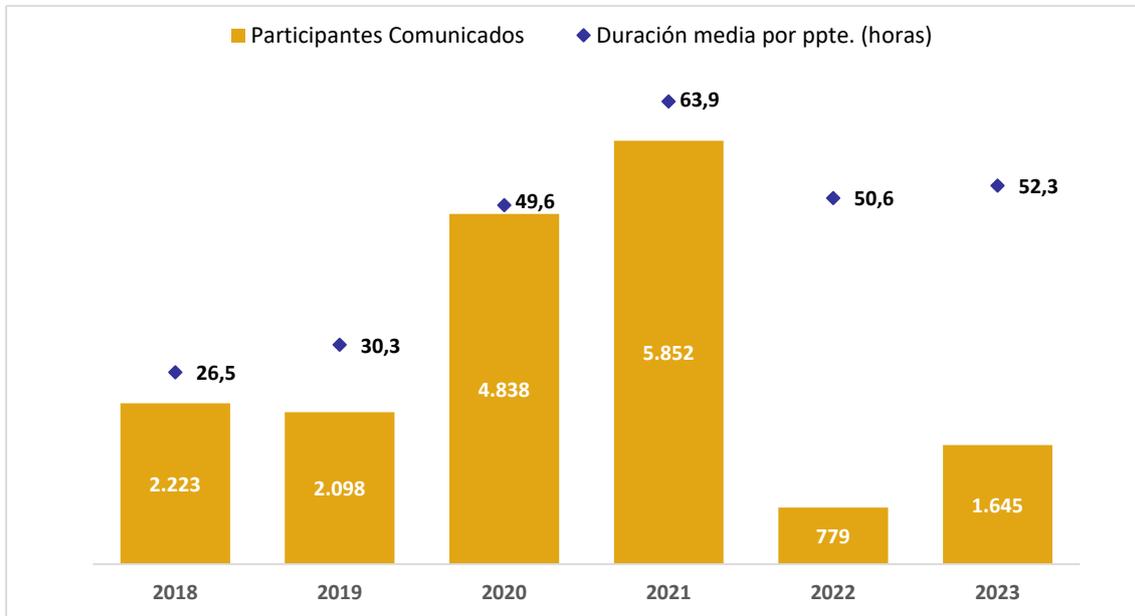
<sup>8</sup> [Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal \(2022\). Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.](#)

<sup>9</sup> Última convocatoria en ejecución, correspondiente a los años 2022 a 2024.



desciende a 50,6 horas en 2022 y muestra una ligera recuperación en 2023, alcanzando 52,3 horas. Estos datos reflejan una mejora en la intensidad formativa, a pesar de las fluctuaciones en el número de participantes, posiblemente influenciadas por factores externos.

**Gráfica 74. Evolución del número de participantes comunicados y duración media por participante en horas (2018-2023)**



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

### Participantes por especialidades formativas

La información analizada refleja un total de **24 especialidades formativas** en las que han sido formadas participantes del sector de la seguridad privada. El número total de participantes comunicados en 2023 fue de **1.645**.

Con respecto a la tipología de especialidades formativas, prácticamente la totalidad está vinculada al ámbito de la seguridad privada; y casi la mitad se engloba en la categoría de formación específica para vigilantes de seguridad (F.E.V.S.). Con mayor número de participantes, superando el umbral de 100 personas formadas se destacan cinco especialidades formativas. La primera corresponde a la especialidad de **“Actualización de vigilante de seguridad”** con 184 participantes comunicados, concentrando el 11,2% del total. Esta formación incluye contenidos de diferentes ámbitos como el jurídico en relación con modificaciones introducidas en la normativa del sector y aplicación del código penal a nuevos delitos; el socio-profesional (inseguridad real, nuevos tipos de delincuencia, comunicación interpersonal y cambios organizativos y relaciones profesionales en la empresa; el técnico-profesional (informativa aplicada a control de accesos, teoría de tiro y balística y técnicas de control de masas); y el instrumental (técnicas de detección y protección de explosivos y filtros de inspección de pasajeros y equipaje de mano en instalaciones aeroportuaria). Le sigue en relevancia la especialidad **“F.E.V.S.: Vigilancia con perros”** con 147 participantes comunicados (8,9%) que engloba contenidos relacionados con el adiestramiento canino, reglas básicas de adiestramiento, el uso del perro de defensa en la seguridad, el perro de búsqueda y detección de



sustancias explosivas y cuidados básicos del perro. Por otra parte, destaca en tercer lugar, la especialidad de **“Planificación, dirección y gestión de la seguridad”** (114 participantes; 6,9%) orientado a perfiles directivos y jefes de seguridad con contenidos formativos que incluyen conocimiento de normativa, seguridad específica en distintos ámbitos (física, de personas, electrónica, patrimonial, en entidades de crédito, etc.), planificación de la seguridad, gestión y dirección de actividades de seguridad privada, dirección de equipos humanos, entre otras. Son también relevantes en magnitudes similares las especialidades de **“Especialista en scanner”** (113 participantes; 6,9%), que incluye contenidos relacionados con la atención al pasajero (psicología, percepción y normas básicas), detección de explosivos y activación de plan de emergencia; y **“F.E.V.S.: Prestación de servicios de respuesta ante alarmas”** (105; 6,4%) con contenidos referidos a los procedimientos de verificación de alarmas y actuación ante una alarma real y sistemas de alarma móviles.

**Tabla 12. Especialidades formativas del ámbito sectorial de seguridad privada por número de participantes comunicados, género y número de horas comunicadas (2023)**

Especialidades formativas	Número de participantes comunicados	% sobre el total	Participantes por género (%)		Número de horas comunicadas
			Mujeres	Hombres	
ACTUALIZACIÓN VIGILANTE DE SEGURIDAD	184	11,2	9,8	90,2	20,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA CON PERROS	147	8,9	12,9	87,1	20,0
PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	114	6,9	20,2	79,8	400,0
ESPECIALISTA EN SCANNER	113	6,9	24,8	75,2	20,0
F.E.V.S. QUE PRESTEN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS	105	6,4	10,5	89,5	20,0
HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	91	5,5	19,8	80,2	30,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA EN CENTROS HOSPITALARIOS	87	5,3	24,1	75,9	20,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS	85	5,2	24,7	75,3	20,0
PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR	84	5,1	21,4	78,6	20,0
F.E.V.S. SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	67	4,1	41,8	58,2	20,0
GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD	62	3,8	12,9	87,1	20,0
DEFENSA PERSONAL	61	3,7	14,8	85,2	20,0
ESCOLTA PRIVADO	56	3,4	37,5	62,5	60,0
F.E.V.S.: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES	51	3,1	9,8	90,2	20,0
PRIMEROS AUXILIOS EN SEGURIDAD PRIVADA	46	2,8	21,7	78,3	20,0
F.E.V.S: VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD	45	2,7	17,8	82,2	20,0
ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	44	2,7	27,3	72,7	180,0
F.E.V.S.: VIGILANTES DE SEGURIDAD QUE PRESTEN SERVICIOS CON APARATOS DE RAYOS X	41	2,5	26,8	73,2	20,0
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS	40	2,4	20,0	80,0	10,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA EN INSTALACIONES NUCLEARES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	31	1,9	22,6	77,4	20,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA EN PUERTOS	30	1,8	23,3	76,7	20,0
PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA "C"	25	1,5	12,0	88,0	20,0
INGENIERÍA SOCIAL, PHISHING Y HACKING WEB	22	1,3	18,2	81,8	20,0
F.E.V.S.: VIGILANCIA EN BUQUES	14	0,9	28,6	71,4	20,0

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo



Con respecto a la formación específica para vigilantes de seguridad, al margen de las ya mencionadas, se identifican especialidades formativas orientadas a la vigilancia en centros hospitalarios, vigilancia en urbanizaciones, polígonos, transportes y espacios públicos, eventos deportivos y espectáculos públicos, centros comerciales, centros de internamiento y dependencias de seguridad, prestación de servicios con rayos X, vigilancia en instalaciones nucleares e infraestructuras críticas y vigilancia en buques.

En el ámbito de la transformación digital tan solo se identifican dos especialidades relacionadas con la seguridad privada. Estas son “Gestión de la ciberseguridad” (62 participantes; 3,8%) e “Ingeniería social, phishing y hacking web” (22; 1,3%).

Respecto a las **diferencias en función del género** de los participantes por especialidades formativas, la totalidad de las reflejadas en la tabla han sido realizados en mayor proporción por hombres (en torno al 80%), en tanto que se trata como ya se ha comentado de un sector fuertemente masculinizado; sin embargo, se destacan algunas donde la participación de mujeres supera el umbral del 35%. Es el caso de las especialidades “F.E.V.S.: Servicio de vigilancia en eventos deportivos y espectáculos públicos”, en el que la proporción de mujeres asciende al 41,8%; y “Escolta privado” en la que el porcentaje se sitúa en 37,5%.

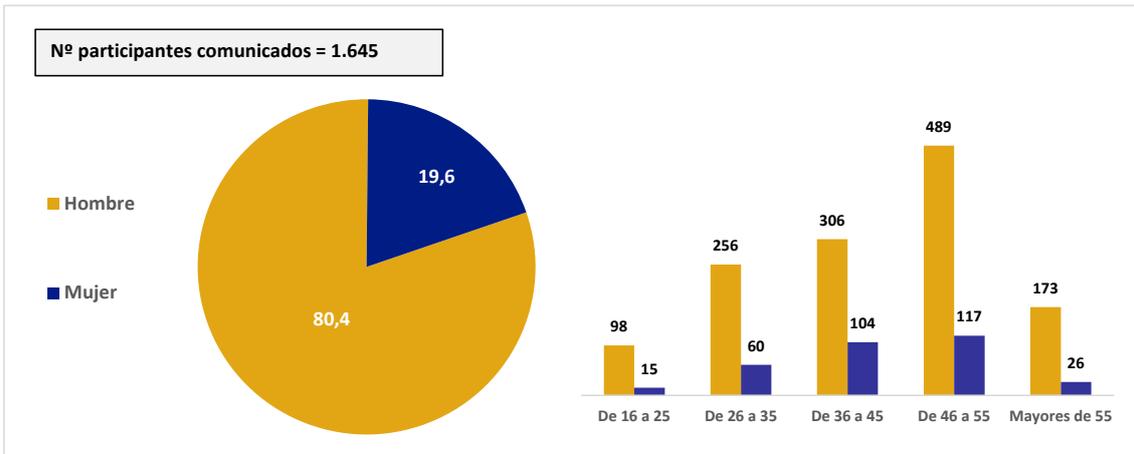
Respecto al **número de horas realizadas** totales por especialidad formativa relativizadas en función del número de participantes, de media se contabilizan alrededor de 52 horas por participante. Destacan, por encima de este umbral, las especialidades formativas de “Planificación, dirección y gestión de la seguridad” (400 horas), “Aspirante a vigilante de seguridad” (180) y “Escolta privado” (60).

### **Perfil del participante**

Del conjunto total de participantes comunicados en 2023, el 80,4% son hombres. Diferenciando por grupos de edad, destaca el grupo de 46 a 55 años que concentra el 36,8% del total de participantes comunicados. Le sigue el de 36 a 45 (24,9%) y el de 26 a 35 (19,2%), lo que evidencia, de nuevo, el elevado envejecimiento de los profesionales del sector. En la mayor parte de grupos de edad el porcentaje de hombres supera el 80%, excepto en el de 36 a 45 en el que desciende 74,6%.



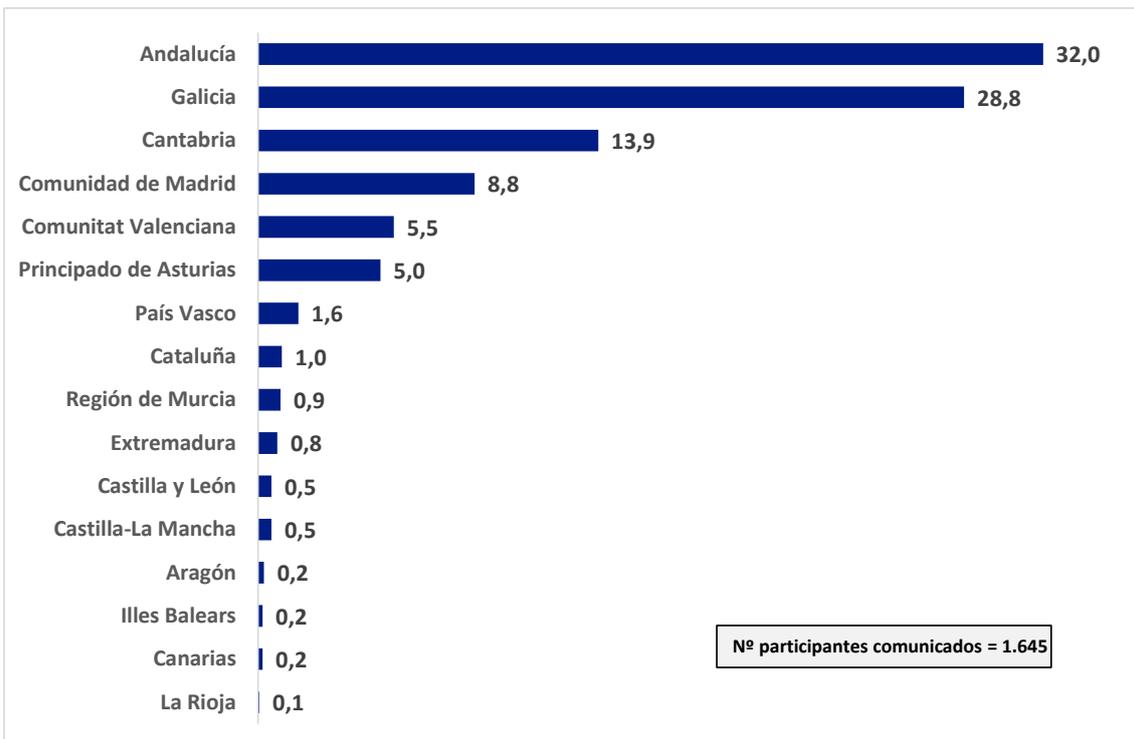
Gráfica 75. Distribución de los participantes comunicados por género (%) y número de participantes por grupo de edad (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Con respecto a la distribución en el territorio nacional del total de participantes comunicados, destaca Andalucía con mayor número, concentrando cerca de una tercera parte (32%). Le siguen en relevancia las CCAA de Galicia (28,8%) y Cantabria (13,9%); y superando la barrera del 5%, la Comunidad de Madrid (8,8%) y la Comunidad Valenciana.

Gráfica 76. Distribución territorial de los participantes comunicados (%) (2023)

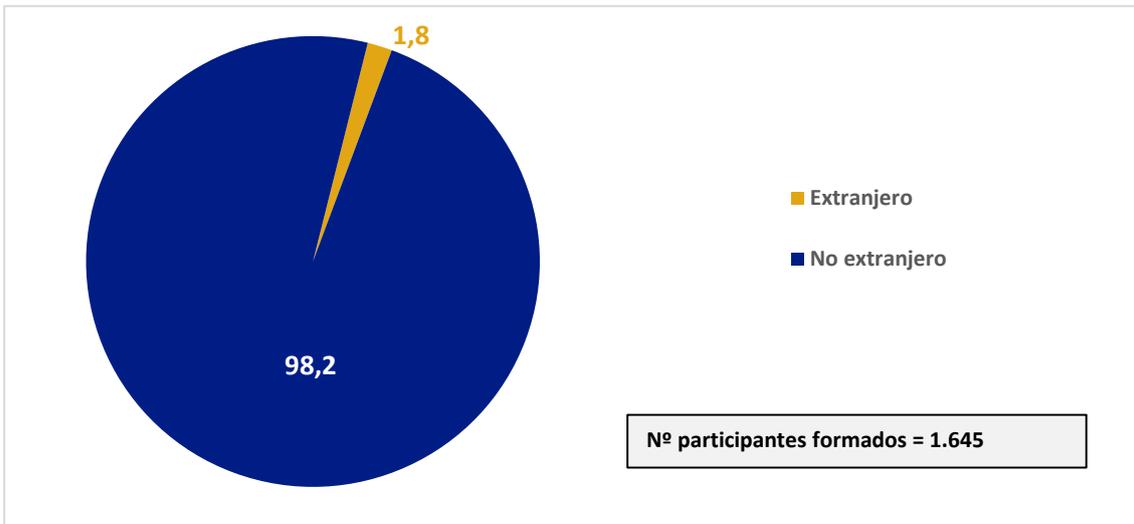


Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Distinguiendo en función del origen de los participantes comunicados, solo el 1,8% tiene nacionalidad extranjera.



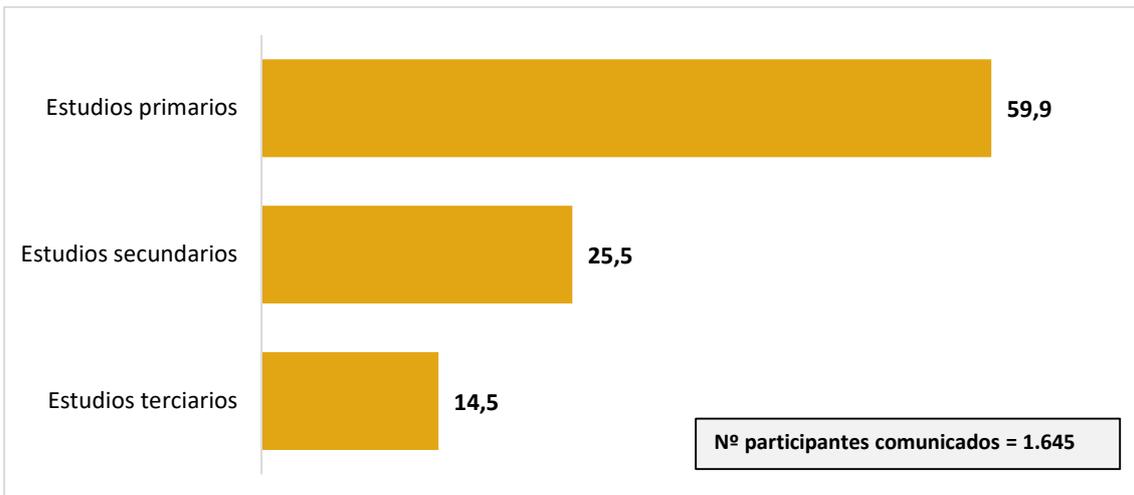
Gráfica 77. Distribución del número de participantes comunicados por nacionalidad (%) (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Respecto a la distribución de los participantes comunicados por nivel de estudios, casi seis de cada diez posee como máximo estudios primarios (59,9%). Algo más de una cuarta parte tiene estudios secundarios (25,5%) y el 14,5% estudios terciarios.

Gráfica 78. Distribución del número de participantes comunicados por nivel de estudios (%) (2023)

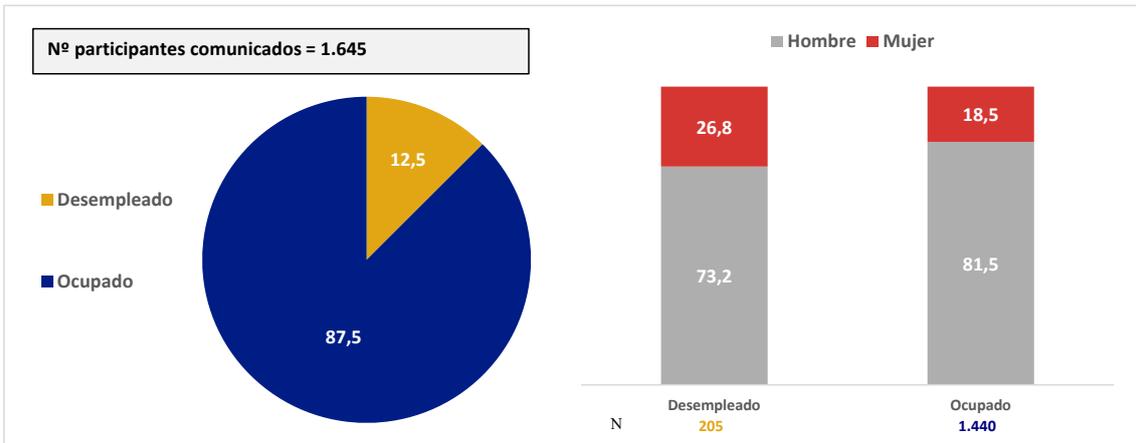


Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

El porcentaje de participantes comunicados en el programa de formación subvencionada en situación de desempleo asciende al 12,5% frente al 87,5% de ocupados. Distinguiendo por género el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es algo mayor (26,8%, frente al 18,5% que se encuentran ocupadas).



Gráfica 79. Distribución del número de participantes comunicados por situación en el empleo y género (%) (2023)



Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo



## 4. Tendencias del sector

Los datos descritos en el apartado anterior, las fuentes secundarias consultadas así como los resultados de las entrevistas realizadas a personas expertas del sector, permiten recabar algunas conclusiones sobre la evolución y tendencias del sector. El capítulo se ha estructurado de forma que se presentan algunas conclusiones relevantes sobre los datos cuantitativos recabados así como la información cualitativa generada, para después abordar los factores que han determinado y determinarán en el futuro su evolución, así como el impacto en los procesos y las ocupaciones del sector.

### 4.1. Evolución general del sector

El sector de la seguridad privada en España ha experimentado cambios relevantes en los últimos años, destacándose la evolución en la distribución de empresas, ingresos, gastos y empleo. En este apartado se destaca los aspectos más relevantes en relación con la evolución los principales indicadores y tendencias observadas, atendiendo a los subsectores clave del ámbito sectorial de la CPS de seguridad privada: actividades de seguridad privada (CNAE 801) y servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802), dejando al margen las actividades de investigación (CNAE 803) que realizan los despachos de detectives privados.

- En cuanto al **volumen de empresas**, en 2023 el 75,5% de las empresas del sector pertenecen al subsector de actividades de seguridad privada, aunque esta proporción ha disminuido frente al crecimiento de los servicios de sistemas de seguridad, que pasaron de representar el 15,6% en 2018 al 24,5% en 2023. Este **crecimiento sostenido en servicios de sistemas de seguridad** destaca, mientras que **el subsector de actividades de seguridad privada ha registrado una tendencia decreciente en el número de empresas (-13% de variación en 2023, respecto al año anterior), particularmente en las microempresas**; aunque el de pymes y grandes compañías continúa creciendo paulatinamente. Este proceso de concentración empresarial en el sector de la seguridad privada, que se refleja en el crecimiento relativo de las empresas medianas y grandes, frente a la disminución de microempresas, responde a diversos factores que están transformando la estructura del mercado. Una de las causas es la desaparición progresiva de empresas de todo tamaño, como resultado, en muchos casos, de la acumulación de decisiones empresariales que han dificultado su viabilidad a largo plazo. Esto ha derivado en un proceso de selección natural del mercado que, sin restar valor a la labor realizada por las microempresas y pequeñas empresas del sector, ha favorecido la consolidación de aquellas organizaciones que han logrado adaptarse a las nuevas exigencias del entorno competitivo. La mayor presencia de compañías de dimensión media y gran tamaño, incluyendo a las multinacionales, obedece a su capacidad para abordar objetivos de crecimiento económico sostenido más allá de la mera supervivencia. Estas empresas suelen contar con estructuras que les permiten responder a exigencias normativas más estrictas, así como establecer controles internos y externos que garantizan un mayor grado de



cumplimiento en materias como la calidad del servicio, la formación continua de su personal y el respeto de la normativa laboral y de seguridad.

- Con respecto a la evolución de la **cifra de negocio** o volumen de facturación, el subsector de actividades de seguridad privada generó en 2022 un volumen de negocio de 5.580,87 millones de euros, representando el 76,6% del total sectorial, con un crecimiento interanual del 12,2%. En contraste, los servicios de sistemas de seguridad alcanzaron 1.704,46 millones de euros (+13,2% interanual), confirmando un aumento continuo incluso durante la pandemia. En ambos subsectores, las grandes empresas concentran la mayor parte de la facturación (81,2% en actividades de seguridad y 72,2% en sistemas de seguridad).
- Los **gastos de personal** en actividades de seguridad privada ascendieron a 3.915,83 millones de euros en 2022 (+7% respecto al año anterior), siendo las grandes empresas las mayores contribuyentes. En los servicios de sistemas de seguridad, los gastos de personal crecieron un 14,6% en 2022, alcanzando 576,45 millones de euros. Este aumento refleja un esfuerzo por mantener y mejorar las condiciones laborales dentro del sector.
- En 2022, las **inversiones** en actividades de seguridad privada representaron el 88,2% del total sectorial, destacando un crecimiento del 15,9% interanual tras un fuerte repunte en 2021. En los servicios de sistemas de seguridad, la inversión aumentó un 66,7%, alcanzando 24,81 millones de euros, aunque muestra patrones más irregulares a lo largo de los años. Este crecimiento en inversiones refleja el esfuerzo del sector por modernizarse y adaptarse a nuevas demandas tecnológicas y de mercado.
- En términos de **productividad**, los servicios de sistemas de seguridad presentan cifras significativamente más altas, alcanzando 48.251 euros por ocupado en 2022 (+3,1% interanual). Este subsector ha mantenido un rendimiento superior debido a su mayor nivel de tecnificación y especialización. Por su parte, las actividades de seguridad privada registraron una productividad de 29.864 euros por ocupado en 2022, con una tendencia creciente desde 2021. Al desglosar por tamaño de empresa, las grandes compañías destacan con las cifras más altas, superando los 30.000 euros por empleado, mientras que las microempresas han mostrado un rápido crecimiento, alcanzando niveles similares a las grandes empresas en 2022.
- El **empleo** en el sector de la seguridad privada muestra una evolución destacable. En 2022, las actividades de seguridad privada emplearon al 88,3% del personal total del sector, con 144.059 ocupados, destacando un aumento del 6,7% interanual. Las grandes empresas concentran el 83% de estos empleos, seguidas por las medianas con un 12,1%, mientras que las empresas pequeñas y micro representan menos del 5% del total. En el caso de los servicios de sistemas de seguridad, este subsector emplea al 11,7% del total del personal del sector, con un crecimiento interanual del 10,5% en 2022, alcanzando 19.091 trabajadores. Las grandes empresas lideran nuevamente, concentrando el 64,4% de los empleos, seguidas por las medianas y pequeñas empresas (alrededor del 14%



cada una), mientras que las microempresas representan el 6,8%. A nivel territorial, la Comunidad de Madrid concentra el 28,9% del empleo del sector, seguida de Cataluña y Andalucía, siendo las únicas comunidades que superan el 10% del total.

- El **número de afiliados a la Seguridad Social** en el sector creció un 2,8% interanual en 2024, alcanzando un total de 153.203 personas.
- La **distribución por género** sigue mostrando una alta masculinización: en 2023, el 78,5% de los contratos fueron para hombres, aunque la proporción de mujeres ha ido aumentando lentamente. Las mujeres representaron el 21,5% de los contratos en 2023, un incremento paulatino que indica una mayor inclusión en el sector. Por otro lado, las altas en demandas de empleo sumaron 44.409 en 2023, estabilizándose tras el impacto de la pandemia.
- Respecto a la **brecha de género** cabe hacer mención de forma adicional de los datos publicados por el Observatorio Mujer y Seguridad para el año 2022<sup>10</sup>. Del total de puestos de trabajo ocupados en el sector de seguridad privada (138.259) el 14,5% corresponde a mujeres. Desagregando la cifra total por **categoría de personal de seguridad privada**, la brecha se hace todavía más amplia, llegando al 4,3% de mujeres en el ámbito de escoltas privados, 5,5% en directoras de seguridad, 6,8% de jefas de seguridad y 9,9% de vigilantes de explosivos. En el ámbito de vigilantes de seguridad la distribución se mantiene en valores cercanos a los del conjunto total (14,6%). Aunque queda fuera del alcance analítico del estudio, el ámbito de detectives privados presenta la brecha de género más reducida, con un 26,5% de mujeres frente al 73,5% de hombres.

En definitiva, el sector de la seguridad privada en España muestra dinámicas diferenciadas entre sus subsectores principales. Mientras que las actividades de seguridad privada dominan en términos de volumen de empresas, empleo y facturación, los servicios de sistemas de seguridad crecen de manera sostenida, reflejando una mayor diversificación y adaptación tecnológica. Las grandes empresas lideran en ambos subsectores, aunque se observa una lenta pero progresiva mayor contribución de pequeñas y medianas empresas.

## Proyección de la evolución de los principales indicadores

Se recogen en este apartado las proyecciones o previsiones de crecimiento (o decrecimiento) de los principales indicadores analizados (volumen de empresas, cifra de negocio, valor añadido a coste de los factores, productividad y afiliados a la Seguridad Social), para los subsectores que conforman el ámbito de la seguridad privada, tomando como horizonte temporal el año 2026.

Metodológicamente, estas proyecciones se han realizado a partir de la evolución de los valores conocidos de los indicadores (por lo general hasta 2023 o 2022, dependiendo del indicador y la disponibilidad de la fuente consultada), aplicándose la función estadística de previsión o pronóstico mediante el algoritmo de suavizado exponencial triple (ETS, en

---

<sup>10</sup> [Observatorio Mujer y Seguridad \(2023\). II Estudio Mujer y seguridad.](#)



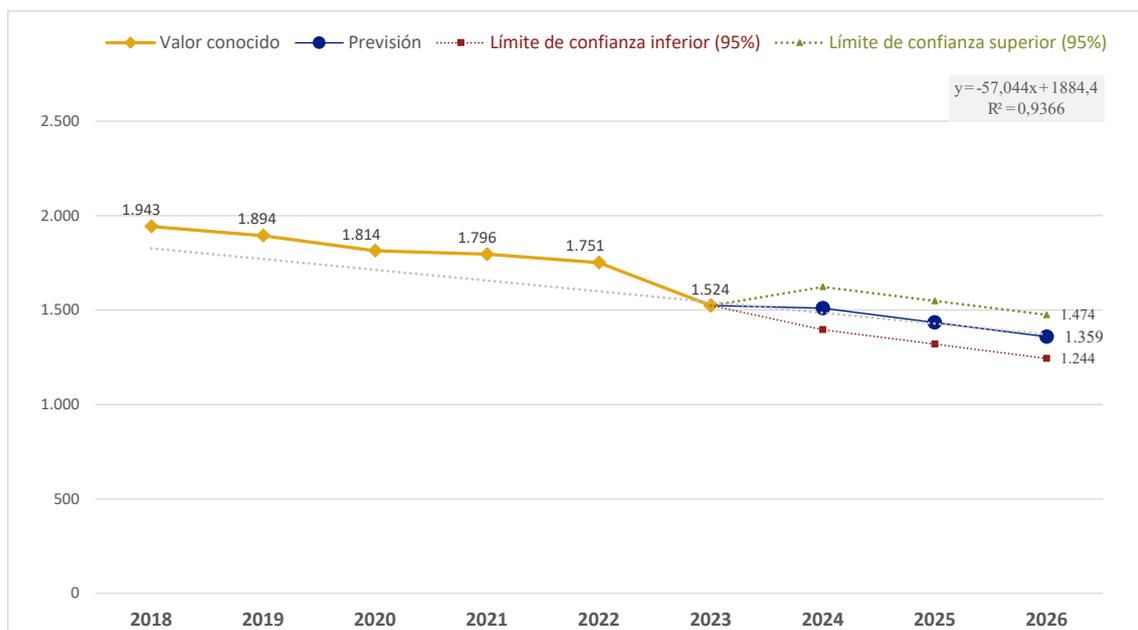
sus siglas en inglés), que calcula o predice un valor futuro en base a valores históricos existentes. El valor pronosticado es una continuación de los valores históricos de la fecha de destino especificada (en este caso 2026 como último año). Adicionalmente, se incluyen los límites o intervalos de confianza superior e inferior al 95% para los valores previstos. Un intervalo de confianza de 95% significa que se espera que el 95% de los valores futuros caigan dentro de este intervalo según el resultado pronosticado a partir del algoritmo utilizado.

### Actividades de seguridad privada

En el ámbito de las actividades de seguridad privada, las previsiones en relación con el volumen de empresas indican una continuidad de la tendencia decreciente, lo que refleja una progresiva disminución del número de empresas que se estima que alcancen 1.359 en el año 2026.

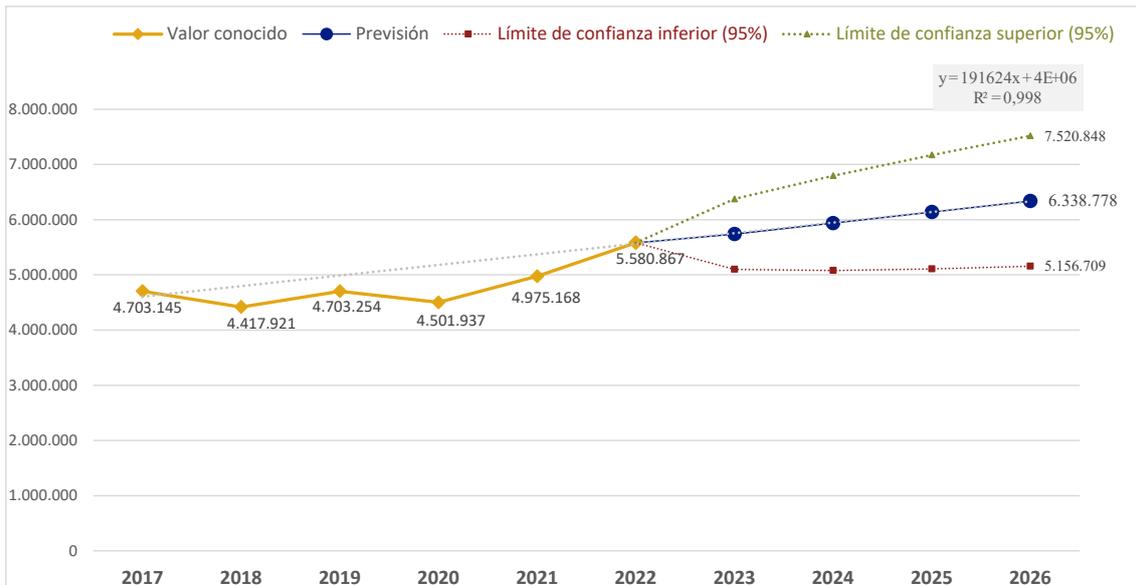
Sin embargo, las estimaciones con respecto a la cifra de negocio reflejan una tendencia ascendente. De este modo, al final del periodo pronosticado se estima que el volumen de facturación de las empresas de actividades de seguridad privada alcance un valor de 6.338,79 millones de euros.

**Gráfica 80. Proyección del número de empresas estimado de actividades de seguridad privada (CNAE 801)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Central de Empresas (INE)

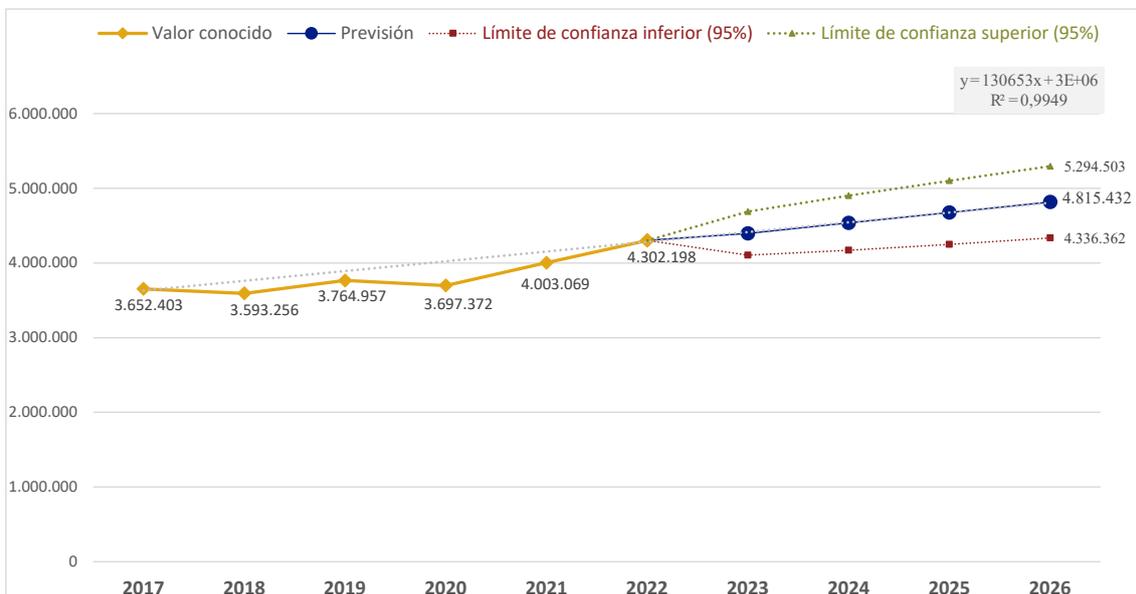
**Gráfica 81. Proyección de la cifra de negocio estimada de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (miles de euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

De igual modo, se estima que la cuantía del valor añadido a coste de los factores en el subsector de actividades de seguridad privada siga, por lo general, una tendencia de paulatino crecimiento; tanto en el escenario más favorable, en el que se llegaría a superar ya en 2025 la cifra de 5.000 millones de euros, como en el más desfavorable, en el que se superaría ligeramente la cifra registrada en 2022, último año con datos conocidos.

### Gráfica 82. Proyección del valor añadido a coste de los factores estimado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (miles de euros)

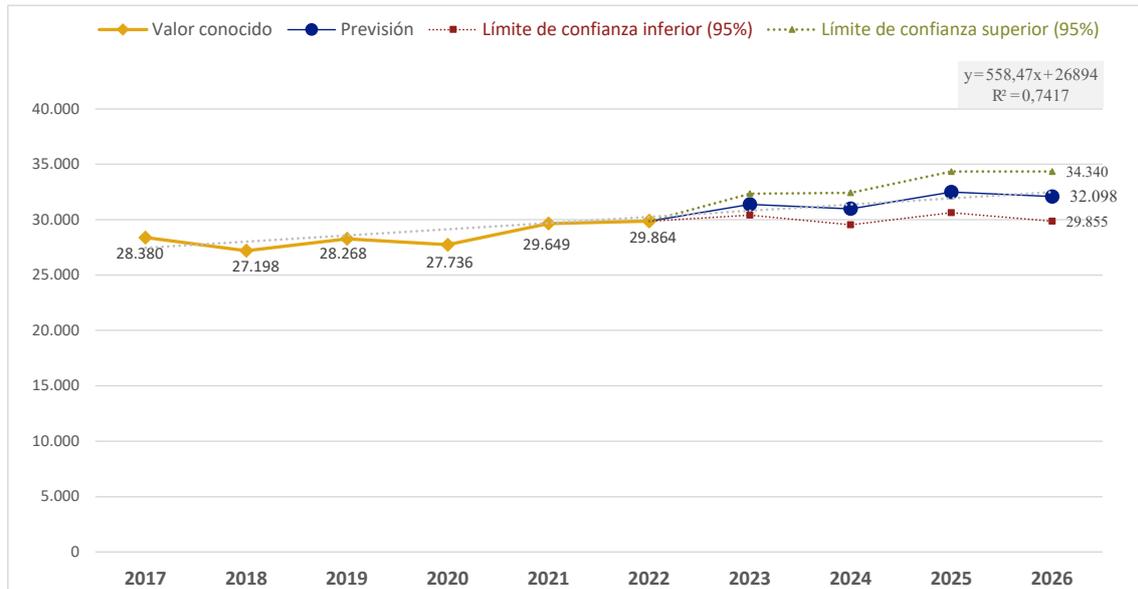


Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

En relación con el valor de la productividad en el ámbito de las empresas de actividades de seguridad privada, se estima un progresivo crecimiento hasta el año 2026, aunque con fluctuaciones. Se prevé que en ese momento la productividad del subsector se sitúe en algo más de 32.000 euros.



**Gráfica 83. Proyección de la cifra de productividad estimada de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (euros)**



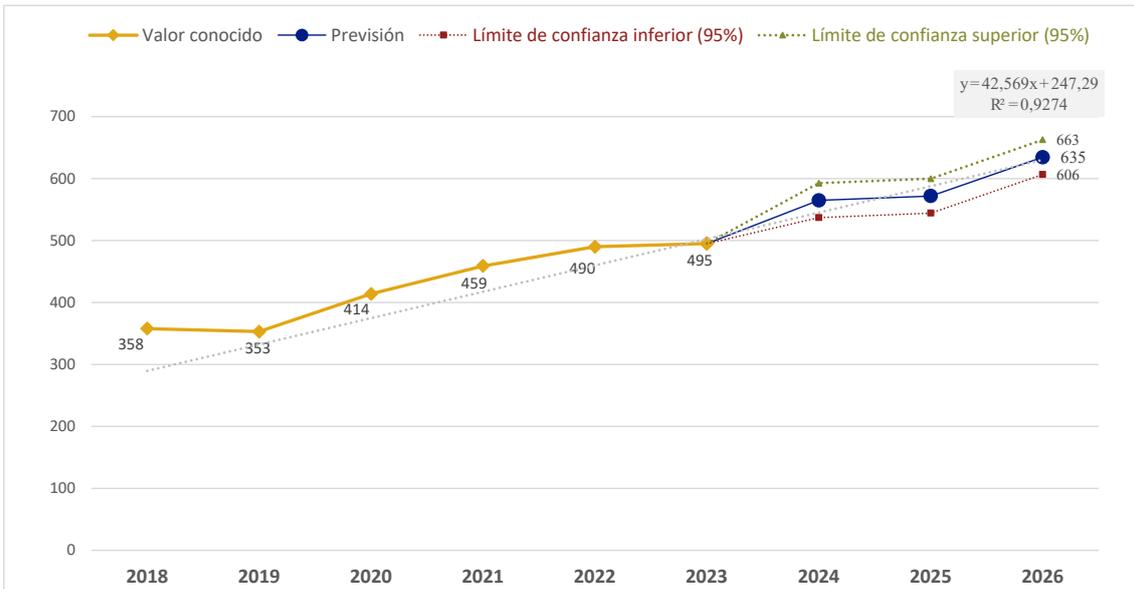
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

### Servicios de sistemas de seguridad

En el caso del subsector de servicios de sistemas de seguridad, la previsión en la evolución del número de empresas es más favorable. A tenor del comportamiento de los datos conocidos, se espera una tendencia de continuado crecimiento aunque con posibles momentos de estancamiento. En cualquier caso, se prevé que en 2026 se alcance una cifra que podría situarse en 635 empresas. De igual modo, se espera un continuado crecimiento en el volumen de facturación de las empresas de este subsector, pudiendo aproximarse la cifra en 2026 a los 2.500 millones de euros.

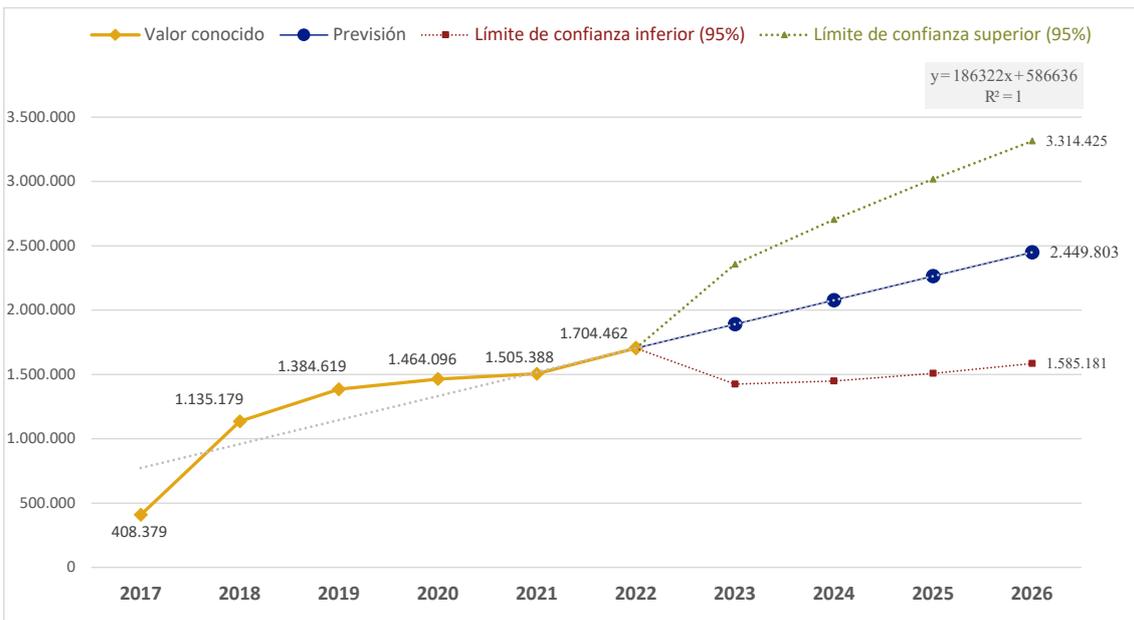


**Gráfica 84. Proyección del número de empresas estimado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Central de Empresas (INE)

**Gráfica 85. Proyección de la cifra de negocio estimada de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (miles de euros)**

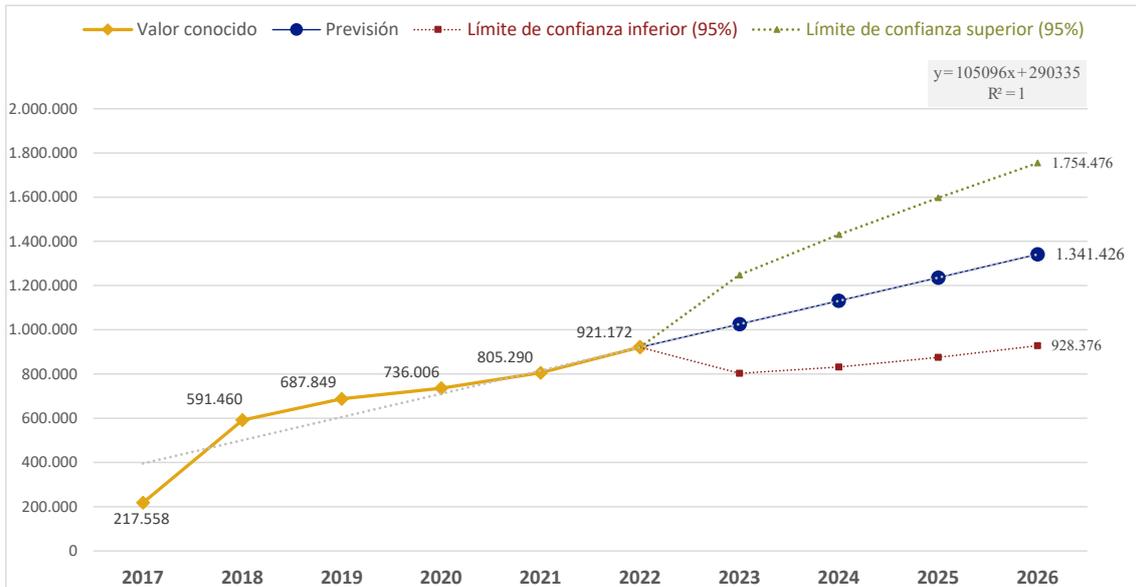


Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

Con respecto al valor añadido a coste de los factores en general, se prevé una evolución creciente de la cifra, que en 2026 podría situarse en 1.341,43 millones de euros teniendo en cuenta el comportamiento de la serie histórica comprendida entre 2017 y 2022.



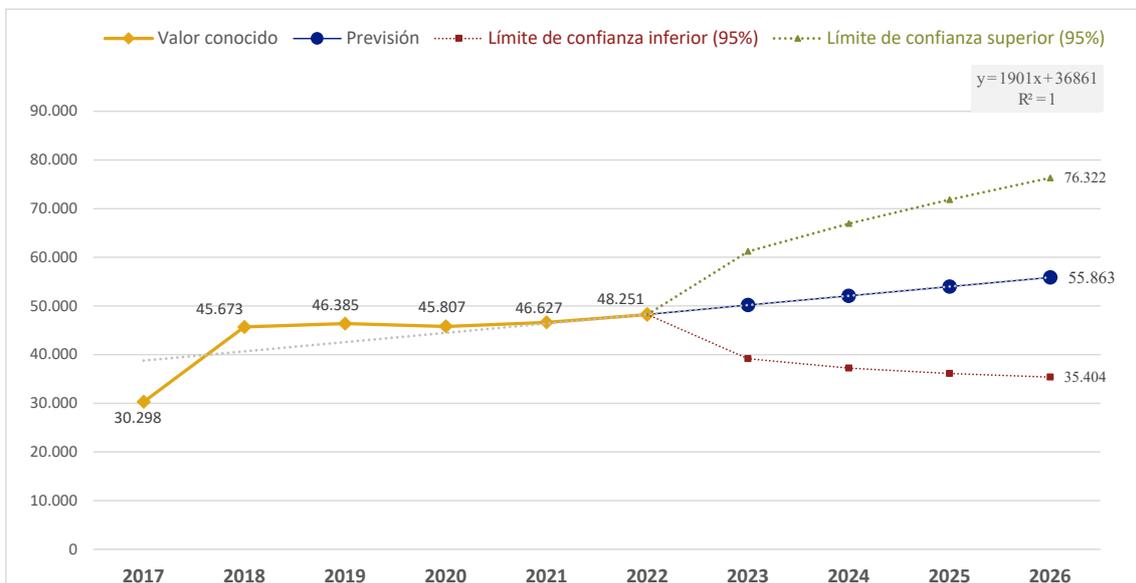
**Gráfica 86. Proyección del valor añadido a coste de los factores estimado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (miles de euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

Así mismo, se prevé que el valor de la productividad de los servicios de sistemas de seguridad siga una tendencia ascendente en los próximos años, pudiendo situarse en 2026 cerca de 55.900 euros.

**Gráfica 87. Proyección de la cifra de productividad estimada de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (euros)**



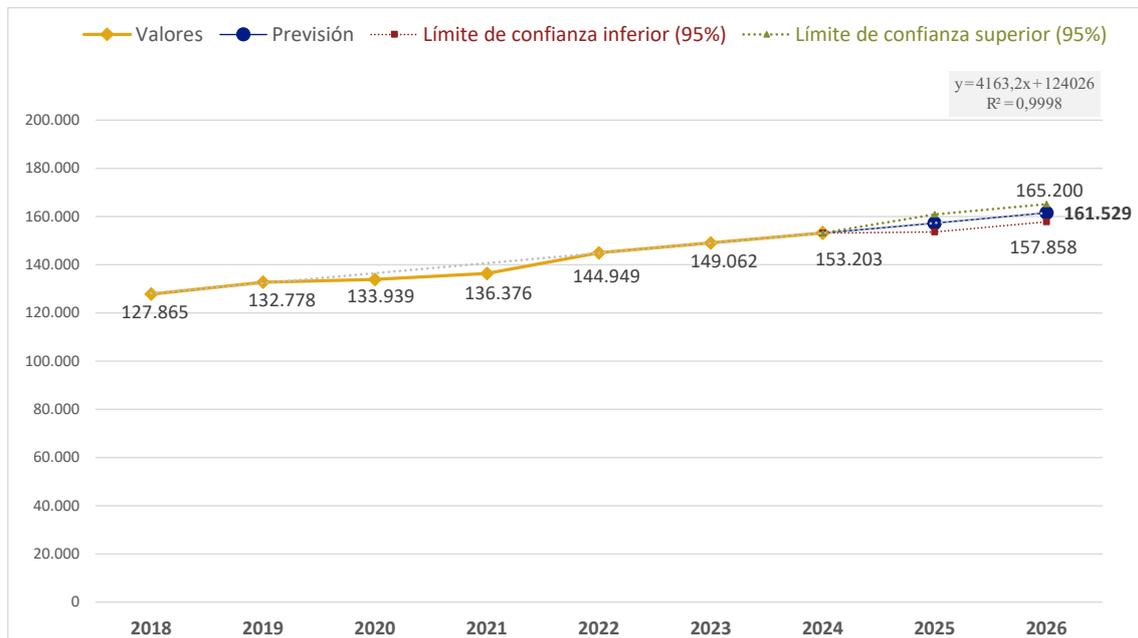
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística Estructural de Empresas: sector servicios (INE)

### Previsión del empleo

Con respecto a la evolución en los próximos años del empleo en el ámbito sectorial de la CPS de seguridad privada (sin considerar el ámbito de las actividades de investigación), se estima que el número de afiliados a la Seguridad Social continúe creciendo de forma paulatina, pudiendo superar las 160.000 personas afiliadas en 2026.



**Gráfica 88. Proyección del número de afiliados a la Seguridad Social del ámbito sectorial de la CPS de seguridad privada (euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Seguridad Social

## 4.2. Factores que determinan la evolución y tendencias del sector

### Entorno normativo

El sector de la seguridad privada en España se encuentra ampliamente regulado, dado su carácter complementario a la seguridad pública. El análisis recoge las perspectivas de asociaciones empresariales y profesionales del sector, como también de sindicatos y empresas así como los retos normativos identificados en las diferentes fases del trabajo de campo cualitativo desarrollado con agentes clave del sector. Los principales puntos de debate se centraron en la aplicación de la normativa vigente, las carencias regulatorias y los desafíos que estas plantean al desarrollo y competitividad del sector.

### Marco normativo principal

En la actualidad, el marco regulador del sector está definido principalmente por la **Ley 5/2014, de Seguridad Privada**<sup>11</sup>, que establece las actividades permitidas, los requisitos de habilitación y las obligaciones para las empresas y trabajadores del sector. Esta ley,

<sup>11</sup> [Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Boletín Oficial del Estado, 83, de 05 de abril de 2014.](#)



considerada un avance respecto a su predecesora, incluye referencias a actividades innovadoras como la seguridad informática, aunque su implementación ha sido parcial.

#### La opinión de las personas expertas

Un aspecto que ha sido señalado tanto en las entrevistas como en el grupo de discusión es la falta de desarrollo reglamentario de esta ley, que tras más de diez años desde su entrada en vigor no ha sido completado. Esto genera **incertidumbre jurídica** y dificulta la aplicación uniforme de las normativas, ya que las remisiones normativas contempladas en la ley no se han materializado. Esta falta de claridad afecta tanto a las empresas como a los profesionales del sector.

*“Llevamos más de 10 años desde que se aprobó la ley, y es una situación anómala que provoca unos efectos bastante negativos, porque todas las innovaciones que introducía la ley en el 2014 respecto a la ley del año 1992, pues han dejado un desarrollo reglamentario que estaba previsto hacerlo (...). No se ha avanzado nada en ese sentido; y eso es un tema que es muy importante llevar a cabo”*

*“Tenemos que tener un encaje normativo que se adecue a las necesidades de estos momentos y al desarrollo tecnológico que tenemos”*

La Ley 5/2014 contempla la colaboración entre seguridad pública y privada como un eje central de su desarrollo, sin embargo, se ha señalado que la ausencia de reglamentos específicos dificulta la implementación de modelos de coordinación eficaces.

#### Principales desafíos normativos

De las valoraciones aportadas por los agentes consultados que participaron a lo largo del trabajo de campo cualitativo se destacan una serie de retos o desafíos con respecto al marco o entorno normativo.

En primer lugar, se identifica la **falta de desarrollo reglamentario**. La ausencia de un reglamento actualizado limita la capacidad del sector para adaptarse a nuevas realidades, como los avances tecnológicos o la ciberseguridad. Aunque la Ley 5/2014 contempla actividades como la seguridad informática, su falta de regulación específica impide el desarrollo de estas áreas.

#### La opinión de las personas expertas

Algunas de las personas expertas que participaron en la fase de trabajo decampo cualitativo mencionaron que esta situación perjudica la imagen del sector ante inversores y clientes, quienes buscan certezas legales antes de comprometer recursos. Los participantes también subrayaron que esta carencia reglamentaria afecta a actividades fundamentales como la vigilancia en espacios públicos y la instalación de sistemas de ciberseguridad, cuya regulación queda en un limbo normativo.

*“Sin un marco claro, muchas empresas prefieren no invertir en nuevas líneas de negocio, lo que frena el desarrollo del sector”.*

En segundo lugar, se ha hecho referencia a la existencia de **barreras de entrada al sector y a la profesión**. En este sentido, el proceso de habilitación administrativa para trabajadores y empresas también se ha identificado como un reto. Para ejercer como vigilante de seguridad, es necesario superar exámenes y obtener acreditaciones que, en ocasiones, enfrentan **retrasos administrativos de varios meses**.



#### La opinión de las personas expertas

Según las personas expertas consultadas, este tiempo de espera puede desincentivar a posibles candidatos, especialmente en un contexto donde otros sectores ofrecen empleo inmediato. *“En verano, un joven que entra en formación en febrero probablemente termine trabajando como camarero en Ibiza en vez de incorporarse al sector”*, comentó una de las personas expertas subrayando las dificultades para retener talento. Además, los requisitos de nacionalidad restringen el acceso a profesionales de países no pertenecientes a la Unión Europea, lo que agrava la escasez de personal en el sector.

Otro aspecto destacado es la percepción de rigidez en los criterios de acceso. *“Es importante garantizar la profesionalidad, pero también necesitamos procesos más ágiles y flexibles que nos permitan adaptarnos al mercado laboral actual”*.

En tercer lugar, se puso el acento en el **exceso de cargas administrativas**. El sector enfrenta un elevado nivel de burocracia, con numerosas exigencias de comunicación y documentación hacia las autoridades. Esto afecta tanto a la operatividad de las empresas como a la percepción de los servicios por parte de los clientes, limitando la capacidad de innovación y crecimiento. También se pone de manifiesto que estas cargas administrativas afectan especialmente a las pymes, que no cuentan con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de manera eficiente. Por otro lado, se destacó que las grandes empresas tienen mayor capacidad para gestionar estos requisitos, lo que genera desigualdades competitivas dentro del sector.

Y, por último, se hizo referencia a los **retos que afronta el sector en la adaptación tecnológica**. Si bien la ley reconoce la necesidad de incorporar tecnología en los servicios de seguridad, la falta de una regulación específica sobre el uso de sistemas de vigilancia, ciberseguridad y otras herramientas innovadoras genera incertidumbre.

#### La opinión de las personas expertas

Las empresas enfrentan dificultades para implementar estas soluciones tecnológicas sin un marco normativo claro que avale su aplicación.

*“La tecnología podría revolucionar el sector, pero las empresas necesitan certezas para invertir”*.

Además, los participantes subrayaron la importancia de un enfoque integral que combine innovación tecnológica con formación adecuada para los trabajadores. *“No podemos implementar tecnología sin capacitar a las personas que van a utilizarla. Esto requiere un esfuerzo conjunto entre empresas y reguladores”*.

#### El papel de la colaboración público-privada

Un aspecto que también ha sido referido en las consultas a personas expertas es la necesidad de fortalecer la **colaboración entre el sector público y privado**. La seguridad privada cumple un papel esencial en la protección de bienes y personas, pero requiere un mayor reconocimiento institucional y un marco regulador más flexible para adaptarse a las necesidades cambiantes.

Así mismo se destacó que la comunicación entre seguridad pública y privada es esencial para ofrecer un servicio óptimo y evitar conflictos regulatorios.

Los agentes consultados también destacaron que una colaboración efectiva podría mejorar la percepción social del sector, así como su atractivo para nuevos profesionales. Asimismo, se propuso la creación de plataformas conjuntas para compartir información y



coordinar esfuerzos en situaciones de emergencia como, por ejemplo, tras los sucesos ocurridos con motivo de la DANA en la capital valenciana.

### **Impacto de los desarrollos normativos en la competitividad**

En el ámbito de la seguridad privada, el marco normativo desempeña un papel fundamental tanto en la regulación de la actividad como en la configuración del entorno competitivo. Sin embargo, la sobrecarga legislativa y las restricciones operativas plantean importantes desafíos para las empresas del sector.

El exceso de regulación también repercute en los costes operativos del sector. Con un 85% de los gastos destinados al personal (en lo que respecta a la parte de actividades de seguridad privada), las empresas tienen poco margen para innovar o competir. Además, la normativa limita la subcontratación y la flexibilidad en la gestión de recursos, lo que afecta la competitividad frente a otros mercados europeos.

Se destacó también que el sector público, como cliente principal, no siempre valora adecuadamente los servicios ofrecidos, aplicando criterios de adjudicación que priorizan el precio por encima de la calidad. Esto genera presión sobre las empresas, que deben ajustar sus costes al mínimo para competir.

A modo de resumen de los aspectos señalados por los agentes consultados durante la fase de trabajo cualitativa en lo que respecta a la situación del entorno normativo y regulador del sector, cabe señalar los siguientes puntos clave:

- Necesidad de completar el desarrollo normativo de la Ley 5/2014 para eliminar la inseguridad jurídica y fomentar la innovación tecnológica.
- Revisión de las barreras administrativas, mediante la simplificación de los procesos de habilitación de vigilantes de seguridad y reducción de las cargas burocráticas, que permitirían mejorar la operatividad y la atracción de talento al sector.
- Fortalecimiento de la colaboración público-privada, mediante la mejora del reconocimiento institucional del sector que podría contribuir a una mayor integración con la seguridad pública y a una mejor coordinación en la prestación de servicios.
- Flexibilización reguladora, mediante la adopción de medidas que permitan a las empresas mayor capacidad de adaptación a las demandas del mercado sin comprometer la calidad de los servicios.

En definitiva, el sector de la seguridad privada en España tiene un gran potencial, pero requiere un entorno normativo que facilite su desarrollo y le permita responder a los retos del presente y del futuro.

## **Impacto de la transformación digital**

### **Uso de TIC y comercio electrónico**

En lo que se refiere a la Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico por parte de las empresas (ETICCE) del Instituto Nacional de Estadística, las actividades del ámbito de la



seguridad privada se encuentran recogidas en la desagregación sectorial de actividades administrativas y servicios auxiliares<sup>12</sup>.

Si atendemos al análisis de los datos de la ETICCE se observa que la referida agrupación de actividad se encuentra en niveles todavía moderados en lo que se refiere al uso de TIC y comercio electrónico, de forma que revelan índices de uso de las tecnologías ligeramente por debajo del resto de sectores de actividad económica, exceptuando los menos digitalizados como la construcción.

Entre los indicadores que integran los objetivos de la Década Digital de la Unión Europea para 2030 los datos más destacables para el sector de actividades administrativas y servicios auxiliares en 2023 son los siguientes:

- Un 43,5% de las empresas de 10 o más empleados (pymes y grandes compañías) han alcanzado un nivel básico de intensidad en 2023, según la definición de la UE (empresas que usan al menos 4 de las 12 tecnologías que integran el indicador)<sup>13</sup>. Esto significa que estas empresas se van acercando pausadamente al objetivo marcado por la UE de que en el horizonte de 2030 se alcance el 90% de pymes en todo el ámbito comunitario con al menos un nivel básico de intensidad digital.
- El 29,6% de las empresas del sector, de 10 o más empleados, utilizan herramientas de *cloud computing*, nivel todavía muy alejado a los objetivos establecidos por la UE para 2030, del 75%, para un conjunto acumulado de tecnologías.
- El 23% de las pymes y grandes compañías del sector realizan analítica de datos por parte de su personal ocupado, lo que las sitúa en alrededor de 10 puntos porcentuales por debajo del valor obtenido por el conjunto total de empresas en España con 10 o más personas empleadas.
- Un 15,2% de pymes y grandes empresas del sector realizaron análisis de *big data* en 2022, lo que les sitúa en niveles muy próximos a los del conjunto global de empresas de 10 o más personas ocupadas.
- Un 9,3% de las pymes y grandes empresas de actividades administrativas y servicios auxiliares utilizan herramientas de inteligencia artificial (solo 0,3 p.p. menos que el valor obtenido para el total de sectores en España).

Por otra parte, de los indicadores que integran el *Digital Economy and Society Index* (DESI) cabe destacar los siguientes datos:

- Crecen las empresas con conexión a Internet que implementan herramientas ERP, que se sitúan en el 42,1% en el caso de pymes y grandes de actividades administrativas y servicios auxiliares (15,3 p.p. menos que el conjunto global de empresas).
- Cada vez más empresas de actividades administrativas y servicios auxiliares utilizan el comercio electrónico para realizar ventas, aunque el porcentaje se sitúa

---

<sup>12</sup> Sección N: CNAE 77-82, sin 79; que integra las actividades de alquiler, relacionadas con el empleo, de seguridad e investigación, servicios a edificios y actividades de jardinería y actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

<sup>13</sup> [Eurostat \(2024\). Digitalisation in Europe – 2023 edition.](#)



algo por debajo de la media para el conjunto global de empresas con 10 o más personas empleadas (22,3% frente al 31,7%).

Finalmente, otros indicadores destacables son:

- El sector de actividades administrativas y servicios auxiliares poco a poco va incrementando el porcentaje de pymes y grandes compañías con conexión de banda ancha ultrarrápida (superior a 100 Mb/seg.) que se sitúa en 78,4% (-4,3 p.p. respecto a la media del total de sectores).
- El uso de medidas de ciberseguridad asciende al 79,3% de empresas con 10 o más personas empleadas.
- La presencia de perfiles especialistas en TIC en las pymes y grandes compañías del sector se sitúa en tan solo el 11,9%.

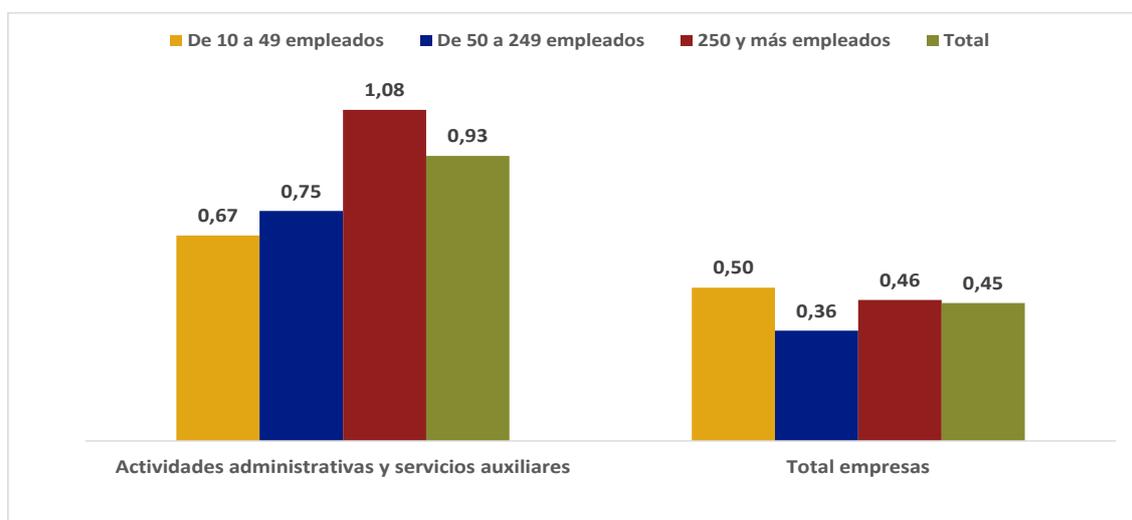
### Intensidad de innovación

Para analizar la innovación que realizan las empresas de seguridad privada y valorar su situación con respecto a otros sectores u otras empresas se ha seleccionado como indicador más representativo el de intensidad de innovación que representa la proporción del gasto en innovación sobre la cifra de negocio que mantienen las empresas.

Este indicador es medido por la encuesta sobre innovación en las empresas que realiza periódicamente el INE. Sin embargo, esta encuesta tampoco refleja los datos según un nivel adecuado de desagregación, según los intereses de análisis de este informe, pero permite realizar una aproximación interesante considerando la desagregación correspondiente a la rama de actividad correspondiente a las actividades administrativas y servicios auxiliares.

De este modo, según los últimos datos disponibles las empresas de actividades administrativas y servicios auxiliares mantienen tasas de intensidad de innovación algo más elevadas que el promedio de las empresas españolas en su conjunto.

**Gráfica 89. Intensidad de innovación de la rama de actividad de actividades administrativas y servicios auxiliares y del total de empresas (2022)**



Fuente: INE. Encuesta sobre innovación en las empresas



## Digitalización e implementación de nuevas tecnologías

El estudio *Seguridad Privada en España: hacia 2030*<sup>14</sup> publicado en la revista *Seguritecnia*, destaca que la tecnología aplicada a la seguridad constituirá el factor principal de impulso y desarrollo del sector en los próximos años, concretamente la **implementación de herramientas de inteligencia artificial**, aunque también, pero con menor relevancia, **la biometría, el Internet de las Cosas, los vehículos no tripulados y la robótica**. La digitalización y la implementación de nuevas tecnologías, de alguna manera, impactan en el sector de la seguridad privada en múltiples niveles, desde la optimización de procesos hasta la redefinición de funciones laborales.

Todavía no está muy extendido la integración de sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial (IA), que permite detectar incidentes en tiempo real y reducir la dependencia de la supervisión humana en ciertos entornos.

El crecimiento del uso de drones en la vigilancia perimetral y la protección de infraestructuras críticas es otro aspecto clave de la digitalización en el sector. Aunque esta tecnología ofrece numerosas ventajas, como la monitorización en tiempo real y la reducción de riesgos para el personal de seguridad, todavía enfrenta barreras regulatorias y desafíos operativos.

Además, se destaca la automatización de procesos auxiliares como los de carácter administrativo, así como en determinados procesos operativos específicos de las tareas de seguridad y vigilancia como el control de accesos; lo que reduce costes operativos y mejora la eficiencia. Sin embargo, la falta de regulación clara en torno a ciertas tecnologías genera incertidumbre en las empresas.

Por otra parte, a medida que se amplía el uso de nuevas herramientas, como el reconocimiento facial y la gestión remota de la seguridad, surge el debate sobre la protección de datos y la privacidad. El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) impone ciertas restricciones sobre la recopilación y uso de información personal, lo que obliga a las empresas a desarrollar protocolos estrictos para garantizar el cumplimiento normativo.

También es un aspecto relevante la necesidad de recualificación del personal, en tanto que la digitalización y la implementación de las nuevas tecnologías mencionadas exigen que los trabajadores adquieran nuevas habilidades y formación en el manejo de este tipo de tecnologías.

## Ciberseguridad y seguridad privada

El papel de la ciberseguridad dentro del sector de la seguridad privada ha sido un tema de debate en los últimos años. Aunque el desarrollo de tecnologías de seguridad digital es cada vez más relevante, el sector de la seguridad privada en España no ha consolidado la ciberseguridad como una de sus líneas de negocio principales; que, en cualquier caso, se limitaría a las grandes compañías que en algunos casos ofrecen este tipo de servicios.

---

<sup>14</sup> [González, E. y Arenas, J. \(2023\). “Estudio sectorial Seguridad privada en España: hacia 2030”. Revista Seguritecnia, núm. 500.](#)



### La opinión de las personas expertas

En el grupo de discusión y entrevistas realizadas con agentes clave del sector, se identificó que la ciberseguridad sigue estando mayoritariamente en manos de empresas tecnológicas especializadas, mientras que las compañías de seguridad privada mantienen su foco en la vigilancia física, la protección de bienes y personas y los sistemas tradicionales de seguridad.

Este argumento refuerza la idea de que la seguridad privada sigue centrándose en el ámbito físico y que, aunque la digitalización ha impactado en la forma en que operan las empresas del sector, no significa que la ciberseguridad vaya a convertirse en su núcleo de negocio. No obstante, algunos participantes mencionaron que existen grandes compañías de seguridad privada que han empezado a diversificarse e integrar servicios de ciberseguridad en su cartera. Estas empresas han creado divisiones especializadas o han establecido alianzas con compañías tecnológicas para ofrecer soluciones en seguridad digital, protección de infraestructuras críticas y análisis de vulnerabilidades informáticas. Sin embargo, este tipo de servicios sigue siendo minoritario dentro del sector en comparación con otras áreas de seguridad más consolidadas.

*“La Ley del 2014 ya intentó llegar a lo máximo, y llegó a ese artículo 6 donde hablaba de la seguridad informática y donde bueno, en su caso, se podría llevar al tema de la ciberseguridad en algún momento, pero cuidado con meterse en cuestiones que no tienen sentido ninguno”.*

Uno de los puntos clave que surgió en las sesiones de trabajo de campo cualitativo es que la transformación digital **no ha eliminado la necesidad de seguridad física, sino que ha cambiado la manera en la que se implementa**. El uso de herramientas digitales, como el control de accesos biométrico, la videovigilancia con o los sistemas de alarma inteligentes, ha crecido dentro del sector, pero esto no implica que las empresas de seguridad privada se hayan convertido en proveedores de ciberseguridad.

*“La ciberseguridad no es nuestro ámbito y no es nuestro habitual nicho de negocio. Es un campo muy difícil en el que nosotros podemos crecer y competir con empresas tecnológicas (...). Aunque la seguridad informática se menciona en la Ley, es un tema que, de entrada, no es nuestro (...). Tradicionalmente no es nuestra batalla. Yo no sé cuántas empresas del sector están haciendo ciberseguridad, pero supongo que poquitas; aunque alguna lo hace, en todo caso, las más grandes”.*

También se ha destacado que, efectivamente, la seguridad informática es una preocupación para el sector, pero sobre todo en lo relacionado con el uso de dispositivos y herramientas digitales en los procesos operativos y de negocio, en general, por parte de los profesionales del sector. En este sentido, existen acciones formativas específicas en materia de ciberseguridad para el uso seguro de herramientas digitales y sistemas informáticos.

## Globalización

En lo que respecta a la globalización y la internacionalización como factores de competitividad, desde el punto de vista del discurso cualitativo, se destaca que éstos traen consigo una mayor interconexión entre empresas del sector, facilitando la expansión de grandes compañías de seguridad privada más allá de las fronteras nacionales; siendo este un fenómeno que ha impactado en varios niveles:

- **Crecimiento de la competencia internacional:** Empresas extranjeras han ingresado en el mercado español, lo que obliga a las compañías nacionales a adaptarse y diferenciarse a través de la especialización y la mejora de servicios.
- **Homologación de estándares de seguridad:** La convergencia hacia normativas internacionales impulsa la profesionalización del sector y facilita la cooperación con otras jurisdicciones.



- **Mayor presión sobre los márgenes de rentabilidad:** La necesidad de competir con empresas globales ha llevado a una reducción de precios en algunos segmentos, lo que impacta en la sostenibilidad de ciertos modelos de negocio.

#### La opinión de las personas expertas

Algunos participantes consultados en la fase de trabajo de campo cualitativo destacaron que las grandes firmas multinacionales han cambiado las reglas del juego, y en la actualidad ya no solo se compite localmente, sino con empresas que operan en múltiples mercados. Pese a estos retos, la internacionalización también ofrece oportunidades. Empresas españolas han comenzado a exportar su experiencia en seguridad privada a otros países, en especial en América Latina y Europa.

*“Sí que es verdad que al final la globalización nos está ayudando por una parte, a poder extender lo que es el negocio y abrir un poco miras”.*

## Factores sociodemográficos

El sector de la seguridad privada en España está experimentando cambios significativos debido a distintos factores sociodemográficos. La evolución de la composición del empleo, el envejecimiento de la fuerza laboral, la presencia de la mujer en un ámbito tradicionalmente masculinizado y la diversidad en términos de nacionalidad son algunos de los aspectos que están configurando nuevas tendencias en el sector.

### Envejecimiento de la plantilla y relevo generacional

Uno de los retos más destacados en la seguridad privada es el envejecimiento de la plantilla. Un porcentaje significativo de los trabajadores supera los **45 años**, lo que plantea importantes desafíos en términos de relevo generacional. La falta de atracción de jóvenes hacia el sector es un problema recurrente que preocupa a las empresas y organizaciones representativas del sector.

#### La opinión de las personas expertas

Las personas expertas consultadas señalan que es necesario hacer atractivo el sector para los jóvenes, de lo contrario, habrá que enfrentar una situación de escasez de profesionales calificados. Este problema se agrava por la percepción social del sector, que en muchas ocasiones es visto como una opción laboral poco atractiva en comparación con otros sectores en crecimiento. Un punto recurrente en las sesiones de trabajo de campo cualitativo fue la necesidad de que el sector **modernice su imagen** para resultar atractivo a nuevas generaciones. Se destaca que el problema no es solo la falta de talento, sino que muchos jóvenes no consideran la seguridad privada como una opción de futuro. Para revertir esta situación, se han propuesto medidas como campañas de sensibilización, mejoras en las condiciones laborales y la inclusión de itinerarios formativos más accesibles y especializados. *“El Convenio, al requerir un título habilitante y no ser un sector de los mejores pagados, además de tener jornadas extensas —es decir, una jornada anual próxima al máximo legal—, no resulta del todo atractivo para las nuevas generaciones.*

*Dedicarse a esta profesión permite, evidentemente, desarrollar una carrera; es decir, existe la posibilidad de una trayectoria profesional. Sin embargo, entre las personas que acceden a la vigilancia y buscan una progresión en su carrera, muy pocas logran ascender, ya sea a inspector o a jefe de equipo.*

*Es cierto que, en ese sentido, nosotros, como sindicato, siempre vinculamos la promoción vertical, evidentemente, a la formación. Y, por supuesto, también influyen el salario y las condiciones laborales.*

*En este caso, la inmensa mayoría son vigilantes de seguridad, ya sea con armas o sin ellas. Pero, a partir de ahí, la escala piramidal suele ser bastante reducida, y la proyección de desarrollar una carrera profesional, que antes quizás se veía más accesible, hoy en día es más compleja. Precisamente porque, en igualdad de condiciones, muchas veces se prefiere optar por trabajar en otro sector.”*



Además, la evolución del sector hacia modelos más tecnológicos requiere **nuevas competencias** que muchas veces no coinciden con la formación previa de los trabajadores de mayor edad. Las empresas han comenzado a implementar programas de formación, pero el proceso de adaptación sigue siendo lento. Algunas de las personas expertas consultadas manifestaron que no se puede dejar fuera a quienes llevan años en el sector, pero tampoco puede ignorarse que la seguridad está cambiando y se necesitan profesionales preparados para ello.

También es relevante en este contexto la alta rotación en ciertos segmentos del sector, lo que impide que los nuevos trabajadores logren estabilidad y progresión en su carrera. La temporalidad y la percepción de sueldos poco competitivos contribuyen a que muchos jóvenes vean el sector como una opción laboral provisional y no como una trayectoria profesional a largo plazo.

### **Masculinización del sector y reducción de la brecha de género**

El sector de la seguridad privada sigue estando altamente masculinizado tal como queda reflejado en los datos analizados, con alrededor del 80% de hombres frente al 20% de mujeres del total de profesionales. Aunque en los últimos años se ha producido un ligero aumento en la presencia de mujeres en distintos roles, la apuntada brecha de género sigue siendo una realidad evidente.

#### **La opinión de las personas expertas**

Las personas expertas consultadas en la fase de trabajo de campo cualitativo analizadas destacaron que las mujeres representan un porcentaje reducido del total de profesionales en el sector, especialmente en puestos operativos; pero las nuevas generaciones están rompiendo barreras. Sin embargo, también se resaltó que persisten dificultades estructurales para el acceso y promoción de las mujeres en el sector.

Entre los principales obstáculos mencionados se destacan: En primer lugar, a percepción de que el trabajo de vigilancia y seguridad requiere una presencia física imponente, lo que tradicionalmente ha favorecido la contratación de hombres. En segundo lugar, la falta de referentes femeninos en puestos de responsabilidad dentro del sector. Y, en tercer lugar, las dificultades en la conciliación entre la vida personal y laboral, debido a los horarios irregulares y turnos nocturnos que caracterizan la actividad.

Desde una perspectiva más optimista, algunas personas expertas consultadas señalaron que cada vez más mujeres están optando por incorporarse a la seguridad privada, y que algunas empresas han comenzado a fomentar políticas de igualdad con el objetivo de atraer y retener talento femenino.

En cuanto a la promoción profesional, se destacó que las mujeres siguen estando poco representadas en cargos directivos dentro de la seguridad privada. También, algunos participantes en las sesiones de trabajo cualitativo han subrayado la necesidad de implementar medidas específicas para garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo profesional, tales como programas de mentoría y cuotas en puestos de responsabilidad.

### **Personal de origen extranjero**

Uno de los principales problemas señalados es la rigidez de los requisitos de acceso. En la actualidad, para ejercer como vigilante de seguridad en España es necesario contar con la nacionalidad de un país de la Unión Europea, por lo que la normativa restringe la incorporación de profesionales cualificados provenientes de terceros países, lo que al mismo tiempo agrava la escasez de personal en determinadas zonas.



#### La opinión de las personas expertas

Los agentes consultados señalan que hay personas con experiencia en seguridad en sus países de origen que no pueden trabajar en España porque no cumplen con los requisitos administrativos. Esta situación genera contradicciones, ya que muchos de estos profesionales podrían contribuir a cubrir la creciente demanda de personal en un contexto donde se necesita ampliar las plantillas.

*“Por ejemplo, nosotros tenemos constancia de que hay muchísimo, muchísimo ciudadano, que viene de Sudamérica, de República Dominicana, Cuba, Argentina, Uruguay, Venezuela que quieren trabajar en seguridad privada, y muchos de ellos vienen de incluso ser policías en su país, pero claro, no, algunos de ellos no tienen acceso a poder sacarla aquí”.*

Además, la diversidad cultural en el sector plantea nuevas necesidades en cuanto a formación y gestión del talento. En este sentido, las personas expertas consultadas han señalado la importancia de adaptar los programas de capacitación para garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su origen, reciban la formación necesaria para desempeñar su labor de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

## Factores medioambientales

Los factores medioambientales están cobrando una importancia creciente en la planificación y ejecución de los servicios de seguridad privada.

#### La opinión de las personas expertas

Las empresas están comenzando a adoptar **medidas para reducir su impacto ambiental**, destacándose principalmente el uso de vehículos eléctricos en patrullas de seguridad, la implementación de tecnologías sostenibles en sistemas de videovigilancia y control de accesos y la reducción del consumo de papel y digitalización de procesos administrativos.

La transición hacia un modelo más sostenible aún enfrenta barreras. Algunas de las personas expertas consultadas manifiestan que existe una conciencia creciente sobre la sostenibilidad, pero los costos de implementación continúan siendo un obstáculo.

Además, algunos clientes como la Administración pública comienzan a exigir certificaciones medioambientales en los contratos de seguridad, lo que empuja a las empresas a modernizarse en este aspecto.

También cabe destacar la relevancia del impacto del cambio climático y la aparición de fenómenos meteorológicos con consecuencias catastróficas, lo que obliga a los servicios de seguridad a dar una respuesta efectiva en la protección de bienes, infraestructuras, instalaciones, edificios y personas cuando se producen tales situaciones, y con ello la necesidad de mayor capacidad de coordinación entre los servicios de seguridad privada y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## 4.3. Impacto en los procesos

De los factores anteriormente mencionados que determinan la evolución y tendencias del sector, cabe destacar la situación del marco regulador o entorno normativo, así como la transformación digital como aquellos que pueden tener un impacto al menos en los procesos operativos o principales del sector, sobre todo en los de desarrollo y operación de los servicios de seguridad.



## Uso de tecnología en los procesos operativos

### La opinión de las personas expertas

De los resultados del análisis de la información cualitativa recabada se identifica un amplio consenso entre las personas expertas de que la transformación digital y el uso de sistemas avanzados en ningún caso vayan a sustituir progresivamente al personal operativo. Más bien va a generar la necesidad de personal de seguridad con conocimientos en el uso de nuevas tecnologías como apoyo a su actividad.

*"Ahora mismo estamos apostando claramente por la innovación, pero hay que convivir con 85.000 personas trabajando en el sector. Esto no es una cosa que se pueda cambiar de la noche a la mañana, pero está claro que los procesos de innovación tenderán a que el factor humano sea menos importante a medio plazo."*

*"Hay un proceso de innovación muy fuerte en las grandes empresas del sector. Estamos hablando de presupuestos muy potentes, que buscan incorporar nuevas tecnologías en los servicios, como drones o sistemas de videovigilancia avanzados. La clave es cómo se gestiona esa transición sin dejar a nadie atrás."*

Aunque todavía es incipiente la implementación de sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial, ésta permitirá que la detección de anomalías o incidentes sea más eficiente. Esta automatización podría dar lugar a un cambio en el papel de los vigilantes, que deberán supervisar e interpretar datos en tiempo real en lugar de patrullar físicamente. Los sistemas de control de accesos con reconocimiento biométrico reducirían la necesidad de vigilantes en algunas instalaciones, aunque generarían nuevos desafíos relacionados con la protección de datos.

El uso de drones de vigilancia tendrá mayor implementación en espacios de difícil acceso o en grandes superficies, como polígonos industriales y aeropuertos. Esto ha cambiado la dinámica del patrullaje tradicional, ya que ahora se requiere personal especializado en la operación y monitoreo de drones.

*"El futuro está en los sistemas automáticos, en el reconocimiento facial, en los accesos biométricos... pero también en saber manejar esa tecnología. El vigilante va a tener que saber interpretar lo que dicen las máquinas, porque al final el criterio humano sigue siendo necesario."*

## Desafíos de la transformación digital en los procesos operativos

A pesar de los beneficios de la automatización, se han identificados varios desafíos que han surgido con la digitalización del sector.

### La opinión de las personas expertas

En relación con los desafíos identificados, se destacan, en primer lugar, la resistencia al cambio, en tanto que algunos profesionales con años de experiencia encuentran dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías. En segundo lugar, la necesidad de formación continua. La digitalización genera demanda de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas. Y, en tercer lugar, la posibilidad de pérdida de empleo en determinadas áreas. La automatización de tareas rutinarias reduce la necesidad de personal en algunos entornos, especialmente en la vigilancia estática y videovigilancia.

Algunos de las personas expertas consultadas afirman que es positiva la implementación de tecnología, pero sin llegar a reemplazar por completo a los profesionales, en tanto que hay situaciones en las que el criterio humano sigue siendo fundamental e indispensable.

*"Hay empresas que piensan que la tecnología va a reducir personal de forma inmediata, pero la realidad es que vamos a convivir con ambas cosas durante mucho tiempo. La duda es cuándo y cómo se va a producir el cambio real."*

## Algunos impactos del marco regulatorio vigente en los procesos operativos

Es también relevante, mencionar un conjunto de aspectos relacionados con el marco regulatorio que impactan en los procesos operativos del sector. De la consulta a las



personas expertas en la fase de trabajo de campo cualitativo, se pueden extraer las siguientes consideraciones que se recogen a continuación.

#### La opinión de las personas expertas

La falta de actualización del reglamento de seguridad privada ha sido un punto de preocupación recurrente en el sector. Se destaca que muchas de las normativas actuales no han evolucionado al ritmo de las necesidades operativas, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta la labor de los vigilantes.

*"Llevamos diez años esperando el desarrollo reglamentario de la ley. Esto genera inseguridad jurídica en el sector, porque hay muchas cosas que no están claras y dependemos de interpretaciones que varían según quién lo mire. Eso al final afecta a cómo trabajamos día a día."*

Un aspecto especialmente crítico es la regulación del uso de material de autodefensa. Se mencionó que la normativa vigente es ambigua en cuanto al uso de herramientas como los grilletes o los dispositivos de defensa personal, lo que deja a los profesionales en una situación de vulnerabilidad. El vigilante de seguridad sigue sin contar con una regulación clara sobre qué puede y qué no puede usar para defenderse y para garantizar la seguridad de los espacios que protege.

*"En el tema de los grilletes o las defensas, la normativa es ambigua. Los vigilantes estamos un poco vendidos porque no sabes muy bien hasta dónde puedes llegar, y eso genera inseguridad tanto para el trabajador como para el servicio que prestas."*

Este vacío normativo ha llevado a que en muchos casos los vigilantes dependan exclusivamente de criterios internos de las empresas o de interpretaciones particulares de las autoridades, lo que genera inconsistencias en la aplicación de la ley y en la operativa diaria.

*"Hay una sobrecarga normativa que complica mucho la operativa diaria. Las empresas tienen que cumplir con una cantidad enorme de requisitos administrativos, y al final eso acaba afectando a cómo se prestan los servicios y al tiempo que se dedica a la parte puramente operativa."*

## 4.4. Impacto en las ocupaciones

### Impactos transversales

El sector de la seguridad privada en España está experimentando transformaciones significativas debido a diversos factores transversales que afectan a las ocupaciones dentro de esta industria. Entre estos factores figuran la demanda de profesionales cualificados, la empleabilidad, la especialización profesional, el desarrollo de habilidades blandas y competencias técnicas, así como la evolución de los procesos formativos y las necesidades educativas en el sector. Este análisis se centra en examinar cómo estos aspectos están influyendo en la evolución del mercado laboral en la seguridad privada, según lo señalado en entrevistas y el grupo de discusión con agentes clave del ámbito de la seguridad privada.

#### Demanda de profesionales cualificados y empleabilidad

La seguridad privada en España ha experimentado un aumento en la demanda de profesionales cualificados, especialmente en áreas que requieren conocimientos avanzados en tecnología y gestión del riesgo. Sin embargo, existe un desajuste entre la oferta de empleo y las competencias de los profesionales disponibles, lo que supone un reto para la empleabilidad en el sector.



### La opinión de las personas expertas

Durante la realización de las sesiones de trabajo de campo cualitativo se señaló que la búsqueda de profesionales con la calificación adecuada no es fácil; además, ya no solo se necesitan vigilantes, sino también **especialistas en sistemas de seguridad electrónica, análisis de riesgos y gestión de emergencias**. Este incremento en la necesidad de personal especializado ha llevado a las empresas a buscar formas de atraer y retener talento con las competencias requeridas.

*"(...) Hay carencia de personal, y además cuesta encontrar a la gente con la cualificación que necesitamos, sobre todo en temas tecnológicos. Hay perfiles que antes no se pedían, como operadores de sistemas de seguridad electrónica o analistas de riesgos."*

Por otro lado, la temporalidad y la alta rotación siguen siendo problemas en ciertas áreas del sector, lo que afecta la estabilidad laboral de los trabajadores. Algunas de las personas expertas consultadas destacó que el problema no es solo la falta de talento, sino la precariedad de algunos contratos, que hacen que muchos trabajadores no contemplen el sector de la seguridad privada como una opción de largo plazo.

*"El problema no es solo que falte gente, es que el sector no se ve como una opción atractiva para trabajar a largo plazo. Hay contratos que siguen siendo precarios y eso hace que muchos se vayan a otros sectores, aunque aquí haya trabajo de sobra."*

### Especialización profesional en el sector

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la necesidad de mayor especialización dentro del sector de la seguridad privada. La digitalización y la evolución de los riesgos han provocado la aparición de nuevos perfiles profesionales que van más allá del tradicional vigilante de seguridad. Algunas de las áreas con mayor demanda de especialización incluyen:

- Seguridad en infraestructuras críticas.
- Protección de datos y ciberseguridad.
- Gestión de crisis y emergencias.
- Análisis de riesgos.

### La opinión de las personas expertas

En general, se identifica un amplio consenso en que tradicionalmente el papel del vigilante de seguridad se limitaba a la protección física de bienes e instalaciones, pero ahora hay una gran cantidad de especialidades dentro de la seguridad privada que requieren formación específica. Sin embargo, este proceso de especialización ha traído consigo la necesidad de mejorar la accesibilidad a formaciones avanzadas y la actualización continua de conocimientos por parte de los profesionales del sector.

### Demanda de habilidades blandas y competencias técnicas

El sector de la seguridad privada ha pasado de requerir únicamente competencias técnicas a demandar también habilidades blandas (también denominadas *soft skills*). Estas son fundamentales para mejorar la calidad del servicio y la interacción con clientes y ciudadanos. Entre las habilidades blandas más valoradas en el sector destacan:

- Capacidad de resolución de conflictos.
- Habilidades de comunicación y negociación.
- Toma de decisiones bajo presión.
- Trabajo en equipo y liderazgo.
- Adaptabilidad a entornos cambiantes.



A la par, el desarrollo de competencias técnicas (*hard skills*, en contraposición con las anteriores) sigue siendo esencial. Algunas de las más demandadas son:

- Manejo de sistemas de videovigilancia y control de accesos.
- Uso de tecnología aplicada a la seguridad.
- Capacitación en primeros auxilios y gestión de emergencias.
- Conocimientos en ciberseguridad y protección de datos.

#### La opinión de las personas expertas

Algunas de las personas expertas consultadas han señalado que respecto a las tareas del personal de vigilancia que ya no basta con saber patrullar una zona, sino que debe ser capaz de gestionar una situación conflictiva, comunicarse de forma efectiva y utilizar sistemas tecnológicos avanzados.

*"El vigilante de seguridad tiene que saber hablar con la gente, gestionar conflictos y reaccionar rápido. No basta con estar allí. Si tienes un problema, tienes que saber resolverlo sin que se líe más. La comunicación y el saber estar son clave ahora."*

### Necesidades formativas y estado actual de la formación en el sector

El estado actual de la formación en el sector de la seguridad privada presenta ciertos desafíos. Aunque existen programas formativos regulados, la formación continua y la adaptación a los nuevos requerimientos del mercado siguen siendo un reto. Algunos de los principales problemas detectados en la formación actual incluyen:

- Desactualización de ciertos programas formativos.
- Falta de oferta suficiente en especialidades emergentes.
- Poca accesibilidad a formación avanzada para profesionales en activo.
- Necesidad de incrementar la formación en habilidades blandas.

#### La opinión de las personas expertas

Algunas de las personas expertas consultadas en las sesiones de trabajo de campo cualitativo señalaron que la formación en seguridad privada sigue enfocada en los modelos tradicionales, por lo que son necesarios más cursos sobre nuevas tecnologías y gestión de riesgos. También, la falta de inversión en formación por parte de algunas empresas limita las oportunidades de crecimiento profesional de los trabajadores. Muchos deben recurrir a la formación autodidacta o buscar certificaciones adicionales por su cuenta para mantenerse competitivos en el mercado.

Además, algunos de las personas expertas consultadas hicieron referencia a la necesidad de crear itinerarios formativos específicos para cada especialidad dentro de la seguridad privada. Actualmente, la formación es generalista, lo que no siempre cubre las necesidades específicas de cada ocupación.

*"Muchas veces la formación la tiene que buscar el trabajador por su cuenta. Hay empresas que no invierten en esto y el que quiere avanzar se tiene que pagar cursos o certificaciones. Así es difícil que el sector se profesionalice del todo."*

Merece destacarse la creación del **Título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad**<sup>15</sup> (regulado por el Real Decreto 570/2023, de 4 de julio) que nace

<sup>15</sup> [Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo. Boletín Oficial del Estado, 177, de 26 de julio de 2023.](#)



con el propósito de dar respuesta a las necesidades referidas, proporcionando una **formación reglada**. Algunos participantes consultados durante el trabajo de campo cualitativo destacaron que contar con una formación reglada ayuda a mejorar la percepción del sector y a ofrecer un mejor servicio. Además, los formadores y responsables empresariales indicaron que un programa académico sólido puede generar profesionales más cualificados, reduciendo la alta rotación y precariedad en algunos segmentos del sector.

El Grado Medio de Técnico en Seguridad ofrece múltiples ventajas para los profesionales y para las empresas del sector:

- Mayor empleabilidad. En tanto que como título oficial facilita la inserción en el mercado laboral y ofrece oportunidades de promoción interna.
- Mayor especialización. Permitiendo a los trabajadores acceder a áreas más técnicas como la ciberseguridad, la gestión de infraestructuras críticas y la seguridad corporativa.
- Revalorización del sector. Ayuda a profesionalizar la seguridad privada y mejorar la percepción de la sociedad sobre los servicios que presta.

#### La opinión de las personas expertas

A pesar de sus beneficios, la implementación del Grado Medio de Técnico en Seguridad enfrenta algunos desafíos como la **falta de conocimiento sobre el título**, en tanto que muchas empresas aún no reconocen su valor y no lo exigen en sus procesos de contratación; así como la **accesibilidad a la formación**, en tanto que no todas las Comunidades Autónomas cuentan con centros educativos que ofrezcan este grado, lo que dificulta su acceso a muchos profesionales.

Para superar estas barreras, las personas expertas consultadas propusieron mayor difusión del título, incentivos para la contratación de técnicos titulados y un refuerzo en la colaboración entre centros educativos y empresas del sector.

*"El título es un paso adelante, pero ahora hay que conseguir que las comunidades autónomas lo implanten de verdad. Estamos peleando con ellas para que el currículo se adapte a la realidad del sector y que se pueda cursar en toda España."*

En definitiva, el Grado de Técnico en Seguridad Privada representa un paso importante hacia la profesionalización del sector, ofreciendo formación estructurada y mejorando la cualificación de los trabajadores. Sin embargo, su implementación debe ir acompañada de políticas que incentiven su adopción, así como de actualizaciones constantes en el contenido formativo para mantener su relevancia en un mercado en constante evolución.

### Impacto del aumento de sistemas de seguridad en las empresas tradicionales de seguridad privada y en la formación de sus plantillas

Tomando como principal referencia la información contenida en la última edición publicada de la revista *Seguritecnia*<sup>16</sup>, se destaca que la evolución tecnológica que está viviendo el sector de la seguridad privada en España ha supuesto una profunda transformación en los modelos operativos de las empresas tradicionales. El incremento del uso de sistemas de seguridad avanzados como la videovigilancia inteligente, los sistemas de control de accesos biométricos, los dispositivos perimetrales automáticos y

<sup>16</sup> [Seguritecnia \(2025\). Revista Seguritecnia, Núm. 511, enero-febrero 2025](#)



la integración de soluciones basadas en inteligencia artificial (IA) está desplazando el foco desde el recurso humano hacia la tecnología. Esto no significa que el factor humano pierda relevancia, sino que su rol se está redefiniendo.

Según el análisis del artículo "Avances y retos hacia un sector moderno y sostenible" incluido en el último número de la mencionada revista, el impacto de estas tecnologías en las empresas de seguridad privada se traduce en la necesidad de adaptarse a un modelo de servicio donde el valor añadido ya no es solo la vigilancia presencial, sino la capacidad de ofrecer soluciones integradas de seguridad física y lógica. Las compañías que no se adaptan a esta tendencia corren el riesgo de quedar rezagadas frente a aquellas que han entendido que la innovación tecnológica es un factor clave de competitividad.

Este cambio ha generado un impacto directo en la formación y capacitación de las plantillas. Los profesionales tradicionales del sector deben enfrentarse a nuevas exigencias de cualificación. Tal como se señala en el editorial "La formación: elemento transformador de la seguridad", el desarrollo tecnológico impone la necesidad de reforzar conocimientos en ámbitos como la ciberseguridad, la gestión de plataformas de videovigilancia inteligente y la interpretación de datos generados por sistemas de inteligencia artificial.

Por tanto, el aumento de los sistemas de seguridad inteligentes no solo transforma el mercado, sino que redefine las competencias profesionales. La formación continua, especialmente en nuevas tecnologías, será especialmente relevante para asegurar la empleabilidad y la eficacia de los profesionales de la seguridad privada.

### **Aspectos clave**

A modo de conclusión, el sector de la seguridad privada está evolucionando debido a factores transversales que impactan directamente en las ocupaciones y en el desarrollo profesional de sus trabajadores. Entre los principales aspectos analizados destacan:

- Aumento de la demanda de profesionales cualificados, con mayor énfasis en la especialización y el conocimiento tecnológico.
- Transformación en la empleabilidad, con retos en términos de estabilidad y rotación laboral.
- Creciente especialización profesional, impulsada por la diversificación de los riesgos y las nuevas demandas del sector.
- Mayor valoración de las habilidades blandas, que complementan las competencias técnicas tradicionales.
- Necesidad de modernización en la formación del sector, con programas más adaptados a la digitalización y las nuevas realidades de la seguridad privada.

Para garantizar un sector competitivo y preparado para los desafíos actuales, es imprescindible reforzar la formación, actualizar los programas educativos y fomentar la especialización profesional en todas las áreas de la seguridad privada.

## **Ocupaciones emergentes**

El sector de la seguridad privada está experimentando cambios significativos debido a la digitalización, la globalización y la evolución de los riesgos. Como resultado, han surgido



nuevas ocupaciones mientras que otras han comenzado a perder relevancia. Este análisis se basa en las opiniones de expertos del sector recogidas en entrevistas y grupos de discusión y de la revisión de fuentes secundarias.

### **Nuevas especialidades relacionadas con tecnologías emergentes**

Los avances tecnológicos y la necesidad de mayor especialización han impulsado la creación de nuevas ocupaciones dentro del sector.

Tomando, de nuevo, como referencia la última edición publicada de la revista *Seguritecnia*<sup>17</sup> se destaca que el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías en el sector de la seguridad privada han dado lugar a la aparición de nuevas especialidades profesionales, muchas de ellas directamente relacionadas con la inteligencia artificial, el análisis de datos y la ciberseguridad. Tal y como se describe en el artículo “Revolución de la videovigilancia: el impacto de la IA en seguridad”, la incorporación de la inteligencia artificial a los sistemas de videovigilancia ha marcado un antes y un después en la capacidad de los operadores para prevenir, detectar y gestionar incidentes de seguridad.

Una de las nuevas especialidades emergentes es la del **operador de sistemas de videovigilancia con IA**, encargado de interpretar las alertas generadas por los algoritmos y tomar decisiones en tiempo real. También se demandan **analistas de datos en seguridad**, cuyo trabajo se centra en examinar los patrones de comportamiento detectados por los sistemas de vigilancia y establecer predicciones para prevenir amenazas.

Por otra parte, el desarrollo de tecnologías biométricas en el control de accesos, ha dado lugar a la figura del **especialista en protección de datos biométricos**, profesional que garantiza el cumplimiento de los estándares de seguridad y privacidad en el uso de este tipo de información sensible. Esto es especialmente relevante en un contexto donde el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y el Esquema Nacional de Seguridad exigen el máximo rigor en el manejo de datos.

Otro perfil de nueva creación es el **gestor de sistemas de seguridad integrados**, que debe ser capaz de manejar una plataforma tecnológica donde convergen diferentes subsistemas de seguridad (CCTV, alarmas perimetrales, control de accesos, sistemas anti-intrusión, etc.). Estos profesionales requieren formación técnica avanzada y un conocimiento integral del entorno de seguridad corporativa.

Además, las grandes empresas líderes del sector están incorporando tecnologías de IA y soluciones de resiliencia digital que exigen perfiles especializados en **ciberseguridad aplicada a infraestructuras críticas**, así como **operadores de sistemas de respuesta ante incidentes cibernéticos**, capaces de coordinar acciones en tiempo real ante amenazas digitales.

Por último, la **figura del integrador de drones y sistemas aéreos de vigilancia** ha cobrado relevancia. Esta especialidad requiere conocimientos tanto técnicos como operativos en el manejo de vehículos aéreos no tripulados (UAV), su integración en los sistemas de seguridad global y la normativa específica que los regula.

---

<sup>17</sup> [Seguritecnia \(2025\). Revista Seguritecnia, Núm. 511, enero-febrero 2025](#)



En definitiva, el avance de la tecnología y la inteligencia artificial está propiciando un cambio de paradigma en el sector de la seguridad privada, impulsando la creación de nuevas especialidades profesionales. La adaptación a estos perfiles emergentes pasa por un compromiso firme con la formación continua y la actualización de competencias, elementos que marcarán la competitividad de las empresas del sector en los próximos años.

### Ocupaciones en declive

Mientras algunas ocupaciones emergen, otras están perdiendo importancia debido a la automatización, la digitalización y la evolución del sector. Entre las que han experimentado una mayor reducción destacan:

- **Vigilantes de seguridad en puestos estáticos.** El avance de los sistemas de videovigilancia y control de accesos automatizados ha reducido la necesidad de personal en puestos de vigilancia estática. Algunos de las personas expertas consultadas señalaron que cada vez se instalan más sistemas de videovigilancia que reducen la presencia de vigilantes en algunas infraestructuras.
- **Escortas privados.** La ocupación de escolta privado ha visto una disminución en la demanda debido a la mejora en las medidas de seguridad preventiva y a la reducción de amenazas directas en algunos ámbitos.
- **Personal de transporte de fondos.** La digitalización de los pagos y el descenso del uso de efectivo han provocado una menor necesidad de transporte de fondos, impactando directamente en la empleabilidad de este segmento.

#### La opinión de las personas expertas

A este respecto, algunas de las personas expertas consultadas en las sesiones de trabajo de campo cualitativo aportaron las siguientes argumentaciones.

*"El vigilante de puesto fijo, el que está ocho horas delante de una puerta, cada vez se ve menos. Se están poniendo más cámaras, sistemas automáticos de control de accesos... y eso reduce la necesidad de tener a una persona allí todo el rato."*

*"Hasta donde nosotros sabemos, por ejemplo, el transporte y depósito de fondos está en desuso por las tarjetas y transacciones electrónicas."*



## 5. Anexo

### 5.1. Nota metodológica

El presente estudio se ha desarrollado a partir de una metodología mixta que combina el análisis de fuentes secundarias, el análisis de datos cuantitativos provenientes de fuentes estadísticas y el desarrollo de un trabajo de campo cualitativo.

- **Revisión y análisis de fuentes secundarias.** Se realizó una revisión de fuentes secundarias que incluye normativas, informes sectoriales, estudios previos y otras publicaciones específicas sobre el sector de la seguridad privada. Este análisis permitió contextualizar la evolución del sector, identificar tendencias clave y establecer un marco de referencia para el estudio.
- **Análisis de datos cuantitativos.** Se analizaron datos cuantitativos provenientes de fuentes estadísticas oficiales y de otros organismos públicos. Este análisis permitió obtener una visión objetiva y cuantificable de la evolución del sector en los últimos años.
- **Trabajo de campo cualitativo.** Que consistió en la realización de entrevistas en profundidad con personas expertas del sector, como representantes de empresas, asociaciones empresariales sectoriales, organizaciones sindicales y especialistas en formación. Asimismo, se llevó a cabo un grupo de discusión con las personas expertas, con el propósito profundizar en la percepción de tendencias emergentes, e indagar en los factores que determinan la evolución y tendencias del sector. Estas técnicas cualitativas permitieron complementar los datos cuantitativos con una perspectiva más detallada.

#### Notas específicas respecto a la información contenida en las gráficas

- Se advierte respecto a los datos analizados por tamaño de empresa procedentes de la Encuesta Estructural de Empresas del sector servicios del INE, que las series históricas de algunos de sus indicadores pueden verse interrumpidas por ausencia de datos debido a motivos de secreto estadístico. Esta casuística se identifica en las gráficas: 10, 12, 16, 18, 19, 20, 23, 25, 31, 33, 36, 38, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 55, 57 y 58.
- En las gráficas de los indicadores por tamaño de empresa sobre productividad, tasa de gastos de personal, tasa de valor añadido, tasa bruta de explotación y tasa de personal remunerado, se compara la evolución del valor del indicador para el total de empresas del subsector (representado con barras verticales) con el de los distintos segmentos empresariales por tamaño (representados mediante puntos). Esto se identifica en las gráficas: 19, 20, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57 y 58.

### 5.2. Fuentes estadísticas

- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).
  - Datos específicos sobre la Iniciativa de Formación Programada por las Empresas.



- Datos específicos sobre la iniciativa de Formación Subvencionada.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
  - Directorio Central de Empresas (DIRCE).  
[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550)
  - Estadística estructural de empresas: sector servicios.  
[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550)
  - Encuesta sobre el uso de TIC y el comercio electrónico en las empresas.  
[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176743&menu=ultiDatos&idp=1254735576692](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176743&menu=ultiDatos&idp=1254735576692)
  - Encuesta sobre innovación en las empresas.  
[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176755&menu=ultiDatos&idp=1254735576669](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176755&menu=ultiDatos&idp=1254735576669)
- Gobierno de España. Ministerio del Interior.
  - Anuario estadístico 2023.  
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2023/>
  - Anuario estadístico 2022.  
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2022/>
- Gobierno de España. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Seguridad Social.
  - Estadística de afiliados medios a la Seguridad Social.  
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST290/EST291>
- Gobierno de España. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
  - Estadística de contratos.  
<https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/contratos/estadisticas-nuevas.html>



- Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones.  
<https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/empleo/estadisticas-nuevas.html>

### 5.3. Bibliografía

- APROSER (2024). *El sector de la seguridad privada en España. Datos y cifras 2023*.  
[https://www.aproser.es/web/wp-content/uploads/2024/10/Aproser\\_Diptico\\_2023.pdf](https://www.aproser.es/web/wp-content/uploads/2024/10/Aproser_Diptico_2023.pdf)
- APROSER (2023). *El sector de la seguridad privada en España. Datos y cifras 2022*.  
[https://www.aproser.es/web/wp-content/uploads/2023/10/Aproser\\_Diptico\\_2022\\_DEF\\_pags-separadas.pdf](https://www.aproser.es/web/wp-content/uploads/2023/10/Aproser_Diptico_2022_DEF_pags-separadas.pdf)
- Eurostat (2024). *Digitalisation in Europe – 2023 edition*.  
<https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/digitalisation-2023>
- Fundación Empresa Sociedad y Seguridad (2020). *Informe bienal de la seguridad en España 2020*.  
<https://fundacionesys.com/wp-content/uploads/2022/12/ESTUDIO-BIENAL-ESYS-baja-ok.pdf>
- García Cardó, A. (3 de enero de 2022). “Formación periódica específica de los vigilantes de seguridad”. *Seguritecnia*.  
[https://www.seguritecnia.es/tecnologias-y-servicios/legislacion-y-normativa/formacion-periodica-especifica-de-los-vigilantes-de-seguridad\\_20220103.html](https://www.seguritecnia.es/tecnologias-y-servicios/legislacion-y-normativa/formacion-periodica-especifica-de-los-vigilantes-de-seguridad_20220103.html)
- González, E. y Arenas, J. (2023). “Estudio sectorial Seguridad privada en España: hacia 2030”. *Revista Seguritecnia*, núm. 500, págs. 182-189.  
<https://www.seguritecnia.es/revistas/seg/500/182/>
- Instituto Nacional de Estadística (06/04/2024). *CNAE-2009*
- Instituto Nacional de Estadística (sin fecha). *Documento explicativo de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11*.
- Observatorio Mujer y Seguridad (2023). *II Estudio Mujer y seguridad*.  
<https://www.mujieryseguridad.es/2023/03/06/ii-estudio-mujer-y-seguridad/>
- Prosegur Research (2023). *Panorama de seguridad en España. Análisis de las principales cifras de criminalidad y amenazas a la seguridad 2023*.



[https://www.prosegurresearch.com/dam/jcr:f813cda4-0de6-4079-91ba-5383949c0a49/Informe\\_Anuario2023.pdf](https://www.prosegurresearch.com/dam/jcr:f813cda4-0de6-4079-91ba-5383949c0a49/Informe_Anuario2023.pdf)

- Seguritecnia (2025). *Revista Seguritecnia*, Núm. 511, enero-febrero 2025  
<https://www.seguritecnia.es/revistas/seg/511/6/index.html>
- Torrente Robles, D. (2014). *Seguridad privada*. Repositorio digital de la Universitat Oberta de Catalunya.  
[https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/3/Seguridad%20privada\\_Portada.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/3/Seguridad%20privada_Portada.pdf)
- Torrente Robles, D. (2014). *Marco conceptual y normativo*. Repositorio digital de la Universitat Oberta de Catalunya.  
[https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/2/Seguridad%20privada\\_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/2/Seguridad%20privada_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf)
- Torrente Robles, D. (2014). *Los servicios de seguridad*. Repositorio digital de la Universitat Oberta de Catalunya.  
[https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/1/Seguridad%20privada\\_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/1/Seguridad%20privada_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf)
- Torrente Robles, D. (2014). *La seguridad privada en España*. Repositorio digital de la Universitat Oberta de Catalunya.  
[https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/4/Seguridad%20privada\\_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77565/4/Seguridad%20privada_Marco%20conceptual%20y%20normativo.pdf)
- UGT-FeSMC (2022). *Estudios sectoriales 2022: Seguridad privada*.  
<https://seguridad.fesmcutg.org/wp-content/uploads/sites/23/2022/12/Analisis-FeSMC-UGT-Seguridad-Privada-2022.pdf>
- UPF Barcelona School of Management (2023). *Seguridad privada*. Madrid: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

## 5.4. Normativa

- Decreto 35/2017, de 11 de abril, de regulación del ejercicio de las competencias de la Generalidad de Cataluña en materia de seguridad privada. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, Núm. 7350, de 13 de abril de 2017.  
<https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=783327>
- Decreto 207/2014, de 21 de octubre, de regulación del ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de seguridad privada. *Boletín Oficial del País Vasco*, 208, de 31 de octubre de 2014.  
<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/2014/10/21/207/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>



- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 83, de 05 de abril de 2014.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3649>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (2022). *Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.*  
<https://www.fundae.es/convocatorias/en-ejecuci%C3%B3n-o-verificaci%C3%B3n-t%C3%A9cnica/planes-formaci%C3%B3n-2022>
- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-608-consolidado.pdf>
- Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo. *Boletín Oficial del Estado*, 177, de 26 de julio de 2023  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/04/570>
- Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3168.pdf>
- Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3170-consolidado.pdf>
- Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3171.pdf>
- Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3170-consolidado.pdf>
- Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad privada para el periodo 2023-2026. *Boletín Oficial del Estado*, 299, de 14 de diciembre de 2022.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-21175](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-21175)



- Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal. *Boletín Oficial del Estado*, 10, de 12 de enero de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/12/pdfs/BOE-A-2022-479.pdf>



## 6. Índices de gráficas, tablas y figuras

### 6.1. Índice de gráficas

Gráfica 1. Evolución de la distribución del número de empresas de seguridad privada por subsectores de actividad (%).....	19
Gráfica 2. Evolución del número de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total).....	19
Gráfica 3. Evolución del número de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa).....	20
Gráfica 4. Distribución territorial de empresas de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (%).....	21
Gráfica 5. Evolución del número de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total).....	21
Gráfica 6. Evolución del número de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa).....	22
Gráfica 7. Distribución territorial de empresas de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (%).....	22
Gráfica 8. Evolución de la distribución de la cifra de negocio por subsectores de actividad (%).....	24
Gráfica 9. Evolución de la cifra de negocio de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	25
Gráfica 10. Evolución de la cifra de negocio de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	26
Gráfica 11. Evolución de la cifra de negocio de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros).....	26
Gráfica 12. Evolución de la cifra de negocio de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	27
Gráfica 13. Distribución territorial de la cifra de negocios de las empresas de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (%).....	28
Gráfica 14. Evolución de la distribución de gastos de personal por subsectores de actividad (%).....	29
Gráfica 15. Evolución de los gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	30
Gráfica 16. Evolución de los gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	30
Gráfica 17. Evolución de los gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros).....	31



Gráfica 18. Evolución de los gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	32
Gráfica 19. Evolución de la tasa de gastos de personal de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %).....	33
Gráfica 20. Evolución de la tasa de gastos de personal de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %).....	34
Gráfica 21. Evolución de la distribución de compras de bienes y servicios por subsectores de actividad (%).....	35
Gráfica 22. Evolución de las compras de bienes y servicios de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	36
Gráfica 23. Evolución de las compras de bienes y servicios de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	36
Gráfica 24. Evolución de las compras de bienes y servicios de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros).....	37
Gráfica 25. Evolución de las compras de bienes y servicios de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	38
Gráfica 26. Evolución de la distribución de la inversión total por subsectores de actividad (%).....	39
Gráfica 27. Evolución de la inversión total de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	40
Gráfica 28. Evolución de la inversión total de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros).....	41
Gráfica 29. Evolución de la distribución del valor de la producción por subsectores de actividad (%).....	42
Gráfica 30. Evolución del valor de la producción de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	42
Gráfica 31. Evolución del valor de la producción de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	43
Gráfica 32. Evolución del valor de la producción de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros).....	44
Gráfica 33. Evolución del valor de la producción de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	45
Gráfica 34. Evolución de la distribución del valor añadido a coste de los factores por subsectores de actividad (%).....	46
Gráfica 35. Evolución del valor añadido a coste de los factores de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	46
Gráfica 36. Evolución del valor añadido a coste de los factores de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros).....	47



Gráfica 37. Evolución del valor añadido a coste de los factores de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros) .....	48
Gráfica 38. Evolución del valor añadido a coste de los factores de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros) .....	48
Gráfica 39. Evolución de la distribución del excedente bruto de explotación por subsectores de actividad (%).....	50
Gráfica 40. Evolución del excedente bruto de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total; miles de euros).....	51
Gráfica 41. Evolución del excedente bruto de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa; miles de euros) .....	52
Gráfica 42. Evolución del excedente bruto de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total; miles de euros) .....	53
Gráfica 43. Evolución del excedente bruto de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa; miles de euros) .....	53
Gráfica 44. Evolución de la productividad por subsectores de actividad (euros).....	55
Gráfica 45. Evolución de la productividad de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; euros).....	56
Gráfica 46. Evolución de la productividad de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; euros).....	56
Gráfica 47. Evolución de la tasa de valor añadido de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %).....	57
Gráfica 48. Evolución de la tasa de valor añadido de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %).....	58
Gráfica 49. Evolución de la tasa bruta de explotación de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos; %).....	59
Gráfica 50. Evolución de la tasa bruta de explotación de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos; %).....	60
Gráfica 51. Evolución de la distribución del personal ocupado por subsectores de actividad (%).....	61
Gráfica 52. Evolución del personal ocupado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total).....	62
Gráfica 53. Evolución del personal ocupado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Tamaño de empresa) .....	62
Gráfica 54. Evolución del personal ocupado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos).....	63
Gráfica 55. Evolución del personal ocupado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Tamaño de empresa) .....	63
Gráfica 56. Distribución territorial del personal ocupado de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (%) .....	64



Gráfica 57. Evolución de la tasa de personal remunerado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (Total y principales segmentos).....	65
Gráfica 58. Evolución de la tasa de personal remunerado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (Total y principales segmentos).....	66
Gráfica 59. Evolución del promedio de afiliados a la Seguridad Social (sin Administración Pública) (Total).....	67
Gráfica 60. Evolución del promedio de afiliados a la Seguridad Social (sin Administración Pública) por subsectores de actividad.....	67
Gráfica 61. Evolución del número de contratos de trabajo según género del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).....	68
Gráfica 62. Evolución de la distribución por sexo del número de contratos de trabajo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).....	69
Gráfica 63. Evolución del número de altas de demandas de empleo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80) (Total y sexo).....	70
Gráfica 64. Evolución de la distribución por sexo del número de altas de demandas de empleo del sector de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).....	71
Gráfica 65. Distribución del número de empresas formadoras por tamaño (%) (2023) .	74
Gráfica 66. Distribución territorial del número de empresas formadoras (%) (2023).....	74
Gráfica 67. Distribución del crédito de formación de demanda (euros) y ratio del crédito dispuesto (%) según tamaño de empresa (2023).....	76
Gráfica 68. Distribución del número de participantes formados por tamaño de empresa y sexo (%) (2023).....	77
Gráfica 69. Distribución del número de participantes formados por nacionalidad (%) (2023).....	77
Gráfica 70. Distribución del número de participantes formados por grupo de edad (%)	78
Gráfica 71. Distribución del número de participantes formados por categoría profesional (%).....	78
Gráfica 72. Distribución del número de participantes formados por nivel de estudios terminados (%).....	79
Gráfica 73. Distribución del número de participantes formados por grupo de cotización a la Seguridad Social (%).....	79
Gráfica 74. Evolución del número de participantes comunicados y duración media por participante en horas (2018-2023).....	81
Gráfica 75. Distribución de los participantes comunicados por género (%) y número de participantes por grupo de edad (2023).....	84
Gráfica 76. Distribución territorial de los participantes comunicados (%) (2023).....	84
Gráfica 77. Distribución del número de participantes comunicados por nacionalidad (%) (2023).....	85



Gráfica 78. Distribución del número de participantes comunicados por nivel de estudios (%) (2023).....	85
Gráfica 79. Distribución del número de participantes comunicados por situación en el empleo y género (%) (2023).....	86
Gráfica 80. Proyección del número de empresas estimado de actividades de seguridad privada (CNAE 801).....	90
Gráfica 81. Proyección de la cifra de negocio estimada de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (miles de euros).....	90
Gráfica 82. Proyección del valor añadido a coste de los factores estimado de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (miles de euros).....	91
Gráfica 83. Proyección de la cifra de productividad estimada de actividades de seguridad privada (CNAE 801) (euros).....	92
Gráfica 84. Proyección del número de empresas estimado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802).....	93
Gráfica 85. Proyección de la cifra de negocio estimada de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (miles de euros).....	93
Gráfica 86. Proyección del valor añadido a coste de los factores estimado de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (miles de euros).....	94
Gráfica 87. Proyección de la cifra de productividad estimada de servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) (euros).....	94
Gráfica 88. Proyección del número de afiliados a la Seguridad Social del ámbito sectorial de la CPS de seguridad privada (euros).....	95
Gráfica 89. Intensidad de innovación de la rama de actividad de actividades administrativas y servicios auxiliares y del total de empresas (2022).....	100

## 6.2. Índice de tablas

Tabla 1. Actividades del sector de seguridad privada.....	5
Tabla 2. Descripción de actividades del sector de seguridad privada.....	8
Tabla 3. Correspondencia de actividades del sector de seguridad privada.....	9
Tabla 4. Grupos profesionales y niveles funcionales del sector de seguridad privada recogidos en el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad.....	14
Tabla 5. Relación de ocupaciones CNO-11 vinculadas a los procesos del sector de seguridad privada.....	16
Tabla 6. Evolución del número de altas, bajas y permanencias de empresas de actividades de seguridad e investigación (CNAE 80).....	23



Tabla 7. Evolución del porcentaje que representa la cifra de valor añadido a coste de los factores de las actividades de seguridad privada (CNAE 801) sobre el total del sector servicios .....	47
Tabla 8. Evolución del porcentaje que representa la cifra de valor añadido a coste de los factores de los servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) sobre el total del sector servicios .....	49
Tabla 9. Evolución del porcentaje que representa el excedente bruto de explotación a coste de las actividades de seguridad privada (CNAE 801) sobre el total del sector servicios .....	52
Tabla 10. Evolución del porcentaje que representa el excedente bruto de explotación a coste de los servicios de sistemas de seguridad (CNAE 802) sobre el total del sector servicios .....	54
Tabla 11. Top 25 contenidos formativos del ámbito sectorial de seguridad privada por número de participantes formados, modalidad de formación, sexo y número de horas realizadas (2023).....	73
Tabla 12. Especialidades formativas del ámbito sectorial de seguridad privada por número de participantes comunicados, género y número de horas comunicadas (2023).....	82

### 6.3. Índice de figuras

Figura 1. Mapa de procesos del sector de seguridad privada .....	11
------------------------------------------------------------------	----